SERIE ANTOLOGICA HISTORIA
CONTEMPORANEA DE VENEZUELA

5

LA REVOLUCIÓN DE 1945-1948 OCTUBRE

LA PRIMERA REPÚBLICA LIBERAL DEMOCRÁTICA

SIMÓN ALBERTO CONSALVI

6
2

FUNDACIÓN
Rómulo Betancourt

Escaneado con CamScanner

F2326
C652
e.2

LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE 1945-1948

LA PRIMERA REPÚBLICA LIBERAL DEMOCRÁTICA

SIMÓN ALBERTO CONSALVI

ASESORES DE LA SERIE: GERMÁN CARRERA DAMAS
Y NAUDY SUÁREZ FIGUEROA.

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN: IVÁN CASTRO DELGADO

© DE ESTA EDICIÓN PARA TODOS LOS PAÍSES
FUNDACIÓN RÓMULO BETANCOURT, 2010

URB. ALTAMIRA, 8ª TRANSV. ENTRE 6ª Y 7ª AVENIDA,
QUINTA PACAIRIGUA. CARACAS 1060 – VENEZUELA
TELF.: 0212-261.6840 - 0212-898.5905
frbetancourt@gmail.com
www.fundaromulobetancourt.org

DISEÑO DE PORTADA: ANALIESSE IBARRA
IMAGEN DE LA PORTADA: Integrantes de la Junta Revolucionaria de Gobierno, de izquierda a derecha: Dr. Luis Beltrán Prieto; Dr. Raúl Leoni; Mayor Carlos Delgado Chalbaud; Rómulo Betancourt, Presidente; Capitán Mario Vargas, Dr. Edmundo Fernández y Dr. Gonzalo Barrios. Palacio de Miraflores, 3 de febrero de 1946

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY
DEPÓSITO LEGAL: lf53920109001592

ISBN: 978-980-6191-55-6

PAGINACIÓN Y ARTE FINAL: HELENA MASO
IMPRESIÓN: GRÁFICAS LAUKI

fundación Rómulo Betancourt

Escaneado con CamScanner

TÍTULOS DE LA SERIE

N° 1 De la abolición de la Monarquía hacia la instauración de la República (1810-1830). Estudio introductorio de Germán Carrera Damas.

N° 2 Instauración de la República liberal autocrática: Claves para su interpretación (1830- 1899). Estudio introductorio de Tomás Straka.

N° 3 Instauración del Estado moderno y auge de la República liberal autocrática (1899-1935). Estudio introductorio de Manuel Caballero.

N ° 4 Ocaso de la República liberal autocrática (1935-1945) Estudio introductorio de Guillermo García Ponce.

N° 5 La Revolución de Octubre. La primera República liberal democrática (1945-1948). Estudio introductorio de Simón Alberto Consalvi.

N° 6 La dictadura militar desarrollista (1948-1958).

N° 7 La segunda República liberal democrática. Los acuerdos de 1958.

N ° 8 La segunda República liberal democrática (1959-1998).

N ° 9 Continuidad y ruptura en la instauración de la República liberal democrática. Estudio introductorio de Germán Carrera Damas.

PRESENTACIÓN

Dentro del designio de promover y difundir un conocimiento intelectualmente crítico de la historia política del país, la Fundación Rómulo Betancourt ha puesto en marcha la edición de la serie titulada *Cuadernos de Historia Contemporánea de Venezuela*, derivada de la experiencia de un primer diplomado sobre dicha materia realizado en el año 2009, en conjunto con la Universidad Experimental Libertador (UPEL).

Cada uno de los 9 títulos de que consta la misma serie comprende un estudio específico sobre un período temporal determinado, a partir de la transformación política iniciada en 1810-1811, acompañado de una breve antología de documentos pertinentes al mencionado período.

En medio de una polémica como la actualmente entablada entre nosotros en lo que atañe al más conveniente de los sistemas político-sociales aplicable al país en la presente coyuntura histórica, este manojo de textos tiene como elemento común el mostrar la forma como, con tropiezos y hasta eclipses temporales, pero de forma, a la larga, segura y definitiva, los venezolanos se han movido y siguen moviéndose desde hace ya justamente dos siglos en dirección del más libre, igualitario y, en fin de cuentas, humano de dichos sistemas: el democrático.

Escaneado con CamScanner

"Los historiadores del año 2000 utilizarán en sus enfoques acerca de hombres y acontecimientos un lenguaje que hoy no puede predecirse. Quienes fuimos actores de ese episodio tenemos el deber de narrarlo y enjuiciarlo en términos verídicos y desprovistos de vindicativo acento, por respeto a nosotros mismos y para no lastimar susceptibilidades de personas a las cuales no profesamos malquerer de ninguna clase".

Rómulo Betancourt,
El 18 de Octubre, 1979

"La Venezuela de 1945 ya no era el país que en abril de 1941 se conformó con enterarse de la elección de un nuevo presidente de la República y con agolparse en las avenidas que rodean el Capitolio Federal para ver entrar y salir al nuevo mandatario a una reunión de representantes del pueblo que el pueblo no ha elegido".

Ramón J. Velásquez
El pensamiento político venezolano del siglo XX (Introducción)

"Ciertamente, un golpe de Estado es siempre deplorable. Pero aún en el caso de que el corazón se resista a aprobar o justificar la violencia, el pensamiento la puede explicar. El movimiento revolucionario que acabamos de presenciar en Venezuela es la consecuencia lógica de la desacertada designación del candidato para presidente de la República, con que el general Medina Angarita vino a rematar en mala hora, y en una forma tan inadecuada como extraña, una administración de innegables realizaciones".

Antonio Arráiz
El Nacional (19.X.1945)

Escaneado con CamScanner

INTRODUCCIÓN

La Revolución de Octubre es el suceso de mayor significación política en la historia venezolana desde la fundación de la República en 1830. Ningún otro suceso tuvo su profundidad, ni sus objetivos, ni sus conquistas, ni sus repercusiones. Entre sus principios fundamentales se inscribió el derecho al ejercicio de la soberanía popular, la modernización del país, las reformas políticas, económicas y sociales negadas por la vieja estructura del poder, en alianza con los poderosos intereses extranjeros que dominaron la economía nacional y condicionaron la política desde la aparición del petróleo en la primera década del siglo.

Germán Carrera Damas considera como "el 1er. año de la democracia venezolana" al periodo que va desde el 18 de octubre de 1945 hasta finales de 1946. El historiador sostiene que "La fundación de la Primera República liberal democrática representó el primer intento sistemático (...) de perfeccionar en la hoy Venezuela la abolición declarativa de la monarquía, realizada mediante la aprobación, el 23 de diciembre de 1811, de la Constitución Federal para los Estados de Venezuela". Juzgo pertinente citar su punto de vista:

> "Para tal efecto se procuró ponerle término a la república liberal autocrática tradicional que estuvo más cercana del ejercicio absoluto del poder, característico de la monarquía absoluta, que del régimen republicano liberal moderno. La modalidad republicana autocrática fue una desviación del régimen liberal moderno definido en la Constitución de la República de Colombia, aprobada por el Congreso de los pueblos de Colombia, reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta, el 30 de agosto de 1821".

Escaneado con CamScanner

Ponerle término a la república liberal autocrática, como expresa el historiador, fue el gran designio de la Revolución de Octubre. Para llevarlo a cabo, sus propulsores, y, en especial Rómulo Betancourt, lo intentaron a través de la concertación y de los convenios políticos, sin el éxito deseado.

Una mirada a la época es de rigor. La guerra contra el fascismo y el nazismo abrió un paréntesis en la beligerancia de los partidos venezolanos, creó un clima propicio a los entendimientos y estimuló una mayor toma de conciencia, entre los políticos y las masas populares de las carencias del régimen.

La guerra terminó en 1945 y coincidió su fin con la necesidad de renovar en Venezuela los poderes y elegir un nuevo presidente de la República. La pretensión de repetir los esquemas de 1936 y 1941 en la elección del presidente resultaba un anacronismo de tales proporciones que equivalía a lo que José Rafael Pocaterra denominó "golpes de papel", al referirse a las siete reformas constitucionales del general Gómez.

Un "golpe de papel" fue lo que ocurrió en 1945 con la reforma de la Constitución, en un momento de la historia en el que el triunfo de los aliados le abría las puertas a la democracia en el mundo, bajo las promesas de la Carta del Atlántico y de las cuatro libertades del Presidente Roosevelt: la libertad de palabra, la libertad de toda persona de adorar a Dios a su modo y manera, la libertad de una vida saludable, libre de penuria, y la libertad de no sentir miedo, o sea, el disfrute absoluto de los derechos humanos.

Puede afirmarse que desde la muerte del general Gómez, y la elección del general Eleazar López Contreras como Presidente constitucional de la República, en 1936, ningún asunto se debatió tanto como la elección directa de los presidentes y la democratización del sistema político.

Elegido el general López Presidente provisional por el Consejo de Ministros, la noche de la muerte de Gómez, el primer

gran debate suscitado en el país giró en torno a la cuestión de si López debía ser elegido por el mismo Congreso designado por el dictador, o no. Aquello significaba la legitimación del Congreso, una anomalía incompatible con el fin de la dictadura. Contra todas las resistencias, contra la promesa inverosímil de que el Congreso de Gómez elegiría al presidente y luego se disolvería, se impuso la tesis de López Contreras bajo la argumentación de que cualquier otra fórmula no garantizaría la estabilidad del régimen y pondría en peligro la transición hacia la democracia.

Entre quienes toman parte del gran debate hay dos jóvenes escritores que harán historia: Enrique Bernardo Núñez y Antonio Arráiz. El primero propone la idea de la Asamblea Constituyente; el segundo, una tesis aún más audaz que postula así: "Dictadura antes que continuidad del Congreso". Su razonamiento es este: "Aquí no hay más que este punto: antes la dictadura de López Contreras, que la continuidad del presente Congreso". O sea, si hay dos males inevitables, conviene optar por el menos malo, y ese mal menor se llamaba Eleazar López Contreras.

¿Pero quién habla de Congreso? ¿Existe acaso Congreso venezolano? pregunta Arráiz. Ningún senador ni diputado fue elegido. A su juicio, López debe asumir la dictadura y prometer elecciones, prolongar lo indispensable la situación *de facto* existente desde el momento de la muerte de Gómez. Así escribió: "¿Podrá considerarse dictadura un gobierno que nos disuelva el Congreso y nos prometa firmemente elecciones para el próximo año? ¿Qué será más dictadura: eso, o la pervivencia de un cuerpo que se arroga funciones ilegales, y en esta posición contraría la voluntad nacional?"

Ambas fórmulas se postulaban con tanta inteligencia como temeridad porque iban a significar la derrota de López, el único hombre capaz de contener las fuerzas gomecistas. Sin López, era el salto al vacío. Fue esta reflexión dramáticamente fundada la que condujo a los sectores democráticos a aceptar, "con el pañuelo

Escaneado con CamScanner

en la nariz", la elección de López por el Congreso, con las secuelas que en el juego político entonces iniciado tendrían aquellos diputados y senadores metamorfoseados en "demócratas" y los cuales se convertirían en el capital político del Presidente.

De modo que con el tiempo podríamos pensar que el 18 de Octubre de 1945 fue, en gran medida, producto de las concesiones de 1936, y de las características de la transición. Reconozcamos que aquello no tenía alternativa. Reconozcamos, asimismo, que el liderazgo democrático apenas regresaba de largos años de exilio, y, si bien jugó un papel estelar en las jornadas de 1936, carecía de la influencia y organización necesarias para contrarrestar los factores todopoderosos que dominaban la sociedad, entre otros, el ejército fundado por Juan Vicente Gómez y el capital extranjero aposentado en el país desde la primera década del siglo.

Si la elección del presidente de la República concentró el gran debate de 1936, también ocurrió en 1941, con la peculiaridad de que en esta ocasión los sectores democráticos lanzaron una "candidatura simbólica" sin posibilidades de poder, pero como dramatización del gran absurdo histórico. Y lo más inverosímil fue que se pretendió repetir en 1945, y algunos pensaron que, incluso, en 1951 podría tener vigencia la fórmula de elección del presidente por el Congreso, bajo la égida del Gran Elector.

El pecado mortal de la resistencia al cambio

El 19 de abril de 1941, el Presidente Eleazar López Contreras presentó su último mensaje al Congreso Nacional. Elegido por los senadores y diputados de Juan Vicente Gómez el 19 de abril de 1936, cinco años después gran parte de quienes lo eligieron, continuaban en sus curules, y, por consiguiente, tendrían en sus manos la elección del sucesor. Teóricamente, desde luego, porque el Presidente de la República era el Gran Elector. La última Constitución del dictador consagraba el periodo presidencial de

siete años de modo que López había sido elegido hasta 1943, ¡pero único caso en la historia! resolvió reducir su propio periodo a cinco años, contra el criterio de sus innumerables consejeros.

La última Constitución de Gómez, la de 1931, consagraba en el artículo 96:

> "Dentro de los primeros quince días de su instalación, en el año en que comience el respectivo periodo, se reunirán en Congreso las Cámaras del Senado y de Diputados para hacer la elección del Presidente de los Estados Unidos de Venezuela".

La Constitución de 1936, primera del post-gomecismo, época de López Contreras, en su artículo 96, (ni siquiera cambió el número), acogió la fórmula de Gómez:

> "Dentro de los primeros quince días de cada periodo constitucional, las Cámaras reunidas en Congreso, elegirán Presidente de los Estados Unidos de Venezuela".

En 1941, en el periodo de la transición, podía entenderse o justificarse que el Presidente de la República como Gran Elector seleccionara a su sucesor. López Contreras escogió a Medina Angarita en un proceso complejo, a pesar de que sus preferencias apuntaban al embajador Diógenes Escalante. Los viejos generales gomecistas amenazaron derrocarlo si optaba por el civil, tal como lo refirió el propio general y lo reiteró el doctor Tulio Chiossone:

> "En consecuencia el Presidente, conocedor de esa fuerza, y percatado del peligro que representaba para la estabilidad de las instituciones democráticas cualquier alteración del orden público en momentos en que era necesario consolidar la democracia por medio de una elección ajustada a la Constitución, trató por todos los medios a su alcance de influir en el grupo militarista para obtener su cooperación, pero encontró en él una franca resistencia a la postulación del Dr. Diógenes Escalante". (...) "Desde

Escaneado con CamScanner

ese momento pensó en la persona del coronel Isaías Medina Angarita, leal y eficiente ministro de Guerra y Marina, durante casi todo un periodo, y a quien lo vinculaban estrechos lazos de afecto, simpatía y amistad personal".

No tanto como resultado de tan ingrata experiencia, quizás por convicción y comprensión de la dinámica política, en el momento de presentar ante el Congreso Nacional su último Mensaje, el 19 de abril de 1941, López Contreras reconoció lo arbitrario y anacrónico de la elección de los presidentes de la República como se hacía en la época de Gómez, y manifestó sus esperanzas de que el sucesor del Presidente Medina fuera elegido por el voto universal, popular, directo y secreto. Para ilustrar los avances del país bajo su Gobierno, recordó las circunstancias prevalecientes en 1935, cuando arribó al poder en medio de generalizada zozobra. Retengamos sus palabras:

"Hemos logrado, pues, una conciencia social preparada para la culminación de las prácticas democráticas, y estoy seguro de que continuando esa proyección del régimen que dejo establecido, lograremos llegar en un día no lejano a conquistas más amplias, en primer término a la instauración del voto directo para la elección del Primer Magistrado Nacional".

López parecía entender que no sería posible prorrogar la fórmula gomecista, y que la elección del sucesor de Medina se llevaría a cabo en condiciones democráticas. Eso fue lo que dijo. El general no fue ajeno al debate que tuvo lugar en el Congreso Nacional en junio-julio de 1936. Para romper, aun cuando fuera simbólicamente, con la Constitución de Gómez, el Congreso Nacional decidió reformarla y nombró una comisión de 21 parlamentarios para redactar un anteproyecto.

En el debate del día 4, un senador elegido por la Asamblea Legislativa de Nueva Esparta, inserto en aquel sanedrín venido del tiempo dictatorial, tocó las campanas de la historia. Luis Beltrán Prieto-Figueroa fue el primer parlamentario de oposición en aquel Congreso de camaleones trasformados mágicamente en demócratas dispuestos a lavar sus culpas en las aguas del Jordán de los olvidos, pero sin propósito de enmienda y mientras las circunstancias les permitieran pecar de nuevo. Prieto tenía 34 años, había publicado algunas obras pedagógicas, y ese año fue editado su libro de ensayos *Psicología y canalización del instinto de lucha* bajo los auspicios de la Sociedad venezolana de maestros de instrucción primaria, de enorme influencia entonces. No sé cómo y por qué fue elegido por la Asamblea Legislativa neoespartana un hombre de su temprana relevancia. Quizás por su prestigio como educador.

Al tomar la palabra el senador Prieto las barras estallaron con tal agitación que el presidente del parlamento amenazó con desalojarlas. El senador sostuvo la tesis de la elección universal y directa del presidente de la República. Así figuraba en el proyecto, y fue borrada en la Cámara de diputados, "inopinadamente y sin consultar las aspiraciones del pueblo, porque se quiere legislar a espaldas de la opinión que es la verdadera orientadora de las decisiones de los cuerpos legislativos en los países democráticos".

Prieto sostuvo lo que debió sonar como herejía: la disolución del propio Congreso, "el pueblo pide en todos los tonos y por todos los medios posibles que el Congreso se disuelva, porque no quiere diputados ni senadores que no han sido producto de la elección popular". Asimismo cuestionó la tesis transaccional de la renovación por mitad de las cámaras. El senador neoespartano sostuvo:

"... es un error, porque siempre será bochornoso que en una misma cámara se encuentren individuos que por venir investidos de una efectiva representación miran despectivamente a sus compañeros

Escaneado con CamScanner

que representan el espíritu viejo y antidemocrático de la imposición gubernamental".

La Constitución de 1936 redujo el periodo presidencial de siete a cinco años, y prohibió la reelección presidencial para el periodo inmediato. La elección del presidente quedaba en manos del Congreso, como se anotó antes, y a los senadores los elegían las asambleas legislativas en tanto los diputados eran elegidos por los consejos municipales. La reforma rechazó el voto femenino, y mantuvo el inciso VI del artículo 32 que prohibía, desde Gómez, las doctrinas comunista y anarquista.

1941, LA CANDIDATURA SIMBÓLICA DE RÓMULO GALLEGOS

En 1941, la presión popular por la reforma de la Constitución y la elección directa del presidente y de los cuerpos deliberantes se tradujo en lo que se llamó "candidatura simbólica". El papel lo asumió el novelista Rómulo Gallegos plenamente consciente de que se trataba de un ejercicio sin destino, que sin duda llegaría a adquirir connotaciones de otro orden, pero las cartas estaban en manos del Gran Elector y de la mayoría oficialista del Congreso.

Gallegos, no obstante, olvidó esas circunstancias, y llevó a cabo una campaña presidencial ejemplar. Recorrió el país, pronunció cinco discursos fundamentales en Caracas, Valencia, Barquisimeto y Maracaibo. Esos discursos permanecen como un hito de civilidad, e influyeron el debate político como nunca antes había sucedido. Gallegos tenía una visión coherente de país, fue al fondo de los grandes problemas nacionales con probidad, sin hacerle concesiones a la demagogia, en un lenguaje que perdura. Los discursos de 1941 se convirtieron en el centro del debate político porque interpretaban viejos y profundos reclamos. Del simbolismo de su candidatura, Gallegos pasó a desnudar la realidad. No obstante, otros

episodios dramatizarán entonces el papel del Gran Elector: en primer lugar, el Presidente López Contreras quiso presentar la candidatura del Dr. Diógenes Escalante, pero los viejos generales lo amenazaron con derrocarlo si no escogía a un candidato que fuera tachirense y militar, como quedó escrito. No bastaba una de esas condiciones. Así nació la candidatura del general Isaías Medina Angarita.

La fábula y el simbolismo ingenuo de la candidatura de 1941 del autor de *Doña Bárbara* resultaron explosivos en 1945. ¿Quién o quiénes en la oposición aceptarían ser candidatos "simbólicos"? Ni Arturo Uslar Pietri, el consejero del Gran Elector ni ninguno otro se molestó en responder. Con estos procedimientos, el Congreso había "elegido" al general Gómez en 1931, al general López Contreras en 1936, al general Medina Angarita en 1941, y ocurriría lo mismo en 1946. El país, en otras palabras, tendría que esperar hasta 1951 para elegir un presidente a través del voto popular, mediante otra reforma hipotética de la Constitución. O sea, veinte años después de la última "elección" de Juan Vicente Gómez.

A pesar de la inequidad de las circunstancias, ambos candidatos presidenciales concurrieron el 21 de abril a la Radio Nacional para poner fin a la campaña. Ambos le hablaron al país. Gallegos, advirtiendo el desenlace, criticó con discreción "la defectuosa forma indirecta, de tercer grado, que al respecto rige entre nosotros, como supervivencia de las componendas de la dictadura con la constitucionalidad encubridora..." Gallegos se prestó a la prueba con la dignidad de un antiguo caballero.

Para una interpretación de los sucesos posteriores, los planteamientos formulados entonces por López Contreras tienen categoría de clave. En 1941, como quedó visto, al presidente lo elegía el Congreso, y López Contreras era el Gran Elector. Clausurada la campaña el 21 de abril, transcurrieron mayo, junio y julio, hasta que el 28 de julio y en aquel Congreso de burócratas,

Escaneado con CamScanner

donde no había incompatibilidad de funciones, y se podía ser funcionario público, ministro, jefe de aduana y senador o diputado simultáneamente, el general Isaías Medina-Angarita fue elegido Presidente de Venezuela por 130 votos, en tanto el novelista Rómulo Gallegos obtuvo apenas 13.

Además de haber sido 1941 el año de la candidatura simbólica de Rómulo Gallegos, fue también el de la fundación de Acción Democrática, de manera que fue un tiempo de enorme intensidad política. Entre quienes intervinieron en el gran mitin del Nuevo Circo, el 13 de septiembre, estuvieron Gallegos y Betancourt. De éste conviene registrar las siguientes palabras:

> "Nace Acción Democrática asistido por la fe y la emoción multitudinarias del pueblo, y lo comanda un equipo de hombres conocidos de toda Venezuela, de bien ganada solvencia política y moral, al frente del cual, como su gonfalonero y conductor máximo, marcha Rómulo Gallegos. *(Aplausos).* Marcha Rómulo Gallegos, maestro de juventudes, profesor de civismo, el candidato simbólico, o lírico, o como quiera llamársele, para la Presidencia de la República en 1941. *(Clamorosa ovación. Vivas a Rómulo Gallegos).* El mismo Rómulo Gallegos a quien en 1946, en las elecciones de 1946, los votos y la decisión del pueblo venezolano elevarán a la Primera Magistratura de la Nación *(Clamorosa ovación)."*

Esta fue la primera vez que se habló de la candidatura presidencial de Gallegos para 1946, y fue Betancourt su postulante. Está visto que el secretario general de AD daba por descontado que la reforma constitucional de 1945 consagraría la elección directa de los presidentes. De tal manera que esto explicaría la candidatura simbólica, con una connotación que hizo historia, y con unas implicaciones de largo alcance que fue imposible dominar.

La reforma de la Constitución de 1945 copia las constituciones de Gómez

El 25 de mayo de 1944, el Presidente del Senado encomendó a los miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Interiores, integrada por Julio Medina Angarita, Manuel R. Egaña, Pedro Silva Carranza, Rodolfo Moleiro y Jóvito Villalba, el estudio de la reforma parcial de la Constitución de 1936. El 14 de junio, la comisión presentó su Informe y sus propuestas. Los senadores abordaron distintos aspectos, propusieron la elección directa de los diputados al Congreso, "como primer paso hacia la implantación del voto directo para regular el proceso de la alternabilidad constitucional". Asimismo, la eliminación del inciso 6° que prohibía la propaganda comunista en las constituciones anteriores. Sobre el particular dijeron: "La prohibición contemplada en el inciso 6° del artículo 32 de la Constitución no es eficaz para combatir el comunismo y, en cambio constituye un arbitrario instrumento de represión que autoriza cualquier forma de atropello por parte del Gobierno".

Si se considera que el Partido Comunista, con inciso 6° y todo cuento, era aliado del régimen, la tardía expresión resultaba verdaderamente demagógica. Dado que la comisión evadió el tema de la elección presidencial, no sólo dejando intocado el texto, o sea, elección de tercer grado, pero incluso sin aludir al dilema, el senador Jóvito Villalba solicitó permiso para leer un texto y así lo hizo. Se trata de un estudio fundamental en los anales del Congreso. Se titula "Nuestro problema constitucional y la base social del poder". Villalba abordó el tema con lucidez y ponderación, con argumentos irrefutables:

> "... la reforma planteada deja inatendida la más profunda y legítima aspiración de las mayorías nacionales: la aspiración a elegir popularmente, como es la esencia del régimen presidencial, y tal como se practica en todos los países democráticos de América,

Escaneado con CamScanner

al Presidente de la República. La experiencia política llevada a cabo en Venezuela desde 1936 hasta el presente, ha revelado que nuestro pueblo es ya capaz para ejercer el más importante atributo de su soberanía democrática, y el análisis sereno de las circunstancias históricas que al presente vive la nación venezolana -que en lo interno se caracteriza por la afirmación del sentimiento democrático de nuestras mayorías, y en lo internacional por el triunfo de la causa aliada sobre las potencias totalitarias-, prueba que hoy no existe ningún obstáculo, jurídica o políticamente valedero, a la promulgación constitucional del principio según el cual el Poder Público debe derivar su autoridad del libre mandato del pueblo soberano. En nuestro país, por razones sociológicas y políticas que ya nadie discute, el poder se centra casi por entero en las manos del Presidente de la República. Así, mientras el Primer Magistrado Nacional no sea el elegido del pueblo, la nación carecerá de un verdadero gobierno democrático".

La argumentación del senador margariteño fue irrefutable por su interpretación constitucional, pero además lo fue también por sus referencias al clima político democrático prevaleciente en Venezuela, por el régimen de libertades de que disfrutaba el país, la legalización y libre funcionamiento de los partidos, la proliferación de periódicos que discutían sin cortapisas, un parlamento nacional donde las minorías tenían plena beligerancia, y la unanimidad prácticamente absoluta en torno a la lucha antifascista contra las potencias del Eje. Todo en su conjunto contribuía a hacer más absurda e inexplicable la actitud de los senadores del Partido Democrático Venezolano fundado por el Presidente de la República y dirigido desde Miraflores.

En su estudio, el senador Villalba analizó otros aspectos sustanciales del sistema electoral, lo que se proponía como lo que se negaba: la elección directa de diputados al Congreso, juzgada

como paso positivo, y la permanencia en la Constitución de otro privilegio anacrónico, la compatibilidad de funciones administrativas y legislativas que permitía a ministros y altos funcionarios ejercer simultáneamente como senadores y diputados. Sobre la elección directa de diputados, el senador observó sus incoherencias y sus riesgos de esta manera:

"La reforma que consiste en atribuir la elección de los miembros de la Cámara de Diputados al voto directo de la ciudadanía, constituye un paso de avance en la vida política de nuestro país, y tengo a honra reconocerlo, una vez más, como un título del partido que la propugna; pero este reconocimiento debe ir acompañado de la expresa manifestación de mi creencia en que sus efectos ulteriores en la vida nacional dependen, principalmente, del régimen electoral que la futura Ley sancione para su práctica. Si los diputados de elección popular directa han de ser elegidos por la misma Ley Electoral que borra a las minorías del seno de los cuerpos legislativos, esta reforma, y con ella el pensamiento progresista del señor Presidente de la República que la ha inspirado, quedará en gran parte frustrada".

Villalba no se detuvo allí, y solicitó de la Comisión Permanente de Relaciones Interiores la inclusión en la reforma del voto para los analfabetos y para las mujeres, en igualdad de condiciones. A las mujeres se les concedía el voto para los concejos municipales. La reforma debía ir más allá, "más consecuente con las aspiraciones del pueblo venezolano, con la orientación inconfundible de la presente hora internacional y con lo que es la clara lección de nuestra reciente práctica constitucional y política".

En el debate de la reforma, el diputado Andrés Eloy Blanco, representante de Acción Democrática en el Congreso, dijo el 6 de julio de 1944:

"Nosotros aspiramos a la elección directa del Presidente de la República; nosotros aspiramos a la elección directa de los presidentes

Escaneado con CamScanner

de estado; nosotros aspiramos a la elección directa del gobernador del Distrito Federal; nosotros aspiramos a algo que también tiene un poco de relación con la nacionalización del Poder Judicial; nosotros aspiramos a la elección de diputados por cualquier estado de Venezuela y cualquiera que sea el estado en que el diputado haya nacido; el hecho de que en el estado Zulia no se pueda elegir diputado a un elemento nacido en el estado Lara, o que en el estado Lara no se pueda elegir diputado a un ciudadano nacido en Caracas, aunque ese ciudadano sea un hombre que haya escrito una monografía sobre el estado Lara, aunque no haya vivido tres años allí, nosotros creemos que eso guarda una paradójica relación con la nacionalización del Poder Judicial, porque eso indica que vamos a tener en Venezuela nacionalización del Poder Judicial y regionalización del Poder Legislativo".

Los intensos debates en el Congreso, llevados a cabo en un ambiente de respeto y ponderación, no lograron persuadir a la mayoría del partido oficial sobre la necesidad de reformar la Constitución en aquello que era la cuestión sustancial. Claramente, no dependía de ellos. Las intervenciones a favor del voto universal y directo para elegir al presidente de la República fueron notables. Las respuestas cuando las hubo fueron siempre evasivas y no fueron los principales jefes del Partido Democrático Venezolano los que llevaron la palabra, pues le asignaron la tarea a los parlamentarios de segundo rango. La negativa es tanto más inexplicable puesto que el Presidente de la República había fundado el partido de Gobierno, y él mismo privilegiaba el juego político. Medina Angarita proclamaba confianza en los partidos y en su papel en la democracia, pero prefirió retener el gran privilegio. En su tercer mensaje al Congreso, el 27 de abril de 1944, el Presidente dijo:

"Yo he propugnado desde el Poder la formación de un partido político porque sin organización de partidos no puede haber

vida democrática y porque al existir partidos independientes, la opinión mayoritaria que ha venido sosteniendo la acción del Gobierno hubiera quedado, por falta de organización, relegada a un plano de humillante inferioridad. El Partido Democrático Venezolano agrupa hoy a la mayoría nacional; en su seno, con honrada convicción militan todos los hombres que conceptúan justa y digna de perdurar la orientación política que el Gobierno ha venido concretando en hechos, obras y principios. En la medida en que esa fuerza crezca habrá de ser menos aleatoria la estabilidad del régimen liberal y de la democracia en nuestro país, porque ya no dependerá en ninguna forma de la inspiración de un magistrado, sino de la voluntad, organizada en formidables cuadros, de la mayoría nacional, que ha de garantizar definitivamente, más allá de accidentes y de personas, la permanencia de la libertad, de la justicia social y del Gobierno representativo en Venezuela".

La lectura de este mensaje permite suponer que para abril de 1944 el Presidente Medina imaginaba que la reforma constitucional democratizaría el sistema de elección presidencial. De no haber sido así, el papel de los partidos que postulaba con amplitud, carecía de significación, porque la decisión clave permanecía en manos del Gran Elector que eran las suyas. En su cuarto y último mensaje al Congreso del 21 de abril de 1945, el Presidente se ufanó de la fuerza del PDV y del gran respaldo de que disfrutaban sus políticas en todo el país. Estas son sus palabras:

"En los últimos procesos electorales por medio de los cuales los veinte estados, los dos territorios federales y el Distrito Federal eligieron por votación directa y de primer grado un total de 2.861 representantes de vario orden, las fuerzas políticas que proclaman su respaldo al Gobierno obtuvieron 2.719 plazas. Este triunfo insólito de una orientación política que es el mejor testimonio de la justeza y de la necesidad histórica del Partido Democrático Venezolano, constituye la demostración más

Escaneado con CamScanner

palmaria de que nuestro pueblo está maduro para conocer su conveniencia y para decidir su destino y de que los sistemas democráticos no son incompatibles con el progreso y estabilidad de la Nación".

Para el momento de estas palabras, ya la reforma constitucional había sido promulgada por el Presidente. En su mensaje se refirió a las reformas, pero no aludió al sistema de elección presidencial que permaneció intocable a pesar de que, como expresó, el pueblo estaba maduro para decidir, y, a pesar, también, del respaldo popular de que gozaba, expresado en las cifras de elección directa de concejales y diputados a las asambleas legislativas regionales que presentó como testimonio.

Si en el Congreso el debate fue intenso, en la prensa lo fue aun más, un tema constante desde 1936 que dominó el debate político y la agenda de los partidos. De modo que la Constitución de 1945, segunda y última del post-gomecismo, proclamada como la gran reforma del Presidente Medina Angarita, en su artículo 100 acoge el método de 1931, sin cambiar ni una coma, como si se tratara de un peligroso tabú:

> "Dentro de los primeros quince días de cada periodo constitucional, las Cámaras reunidas en Congreso, elegirán Presidente de los Estados Unidos de Venezuela".

El Presidente se refirió al episodio que todos tenían en mente. "Es comprensible, dijo, que el ambiente de la pugna política haya de caldearse en presencia de una cuestión de tanta trascendencia como la sucesión presidencial". Privilegió al candidato que no saldría del pueblo, con estas palabras: "El hecho de que un hombre sea postulado para tan alta investidura por una corriente de opinión respetable, equivale a reconocer en él, por este solo hecho, méritos y condiciones excepcionales, que deben hacerlo acreedor a la consideración y aprecio de todos sus con-

ciudadanos". Luego el Presidente se dirigió a quienes debían traducir a los hechos sus designios, o sea, a diputados y senadores:

> "Yo estoy seguro de que vosotros sabréis estar a la altura de vuestra responsabilidad, y de que, consecuentes con la línea política que libremente profesáis, sabréis ungir con vuestros votos al hombre que mejor garantice la orientación política con la que estamos identificados y que ha merecido el reiterado y aplastante respaldo de la mayoría nacional. Porque tengo esa inquebrantable certidumbre en vuestras virtudes y en vuestra capacidad de servir los altos intereses de la Nación, pasando por sobre deleznables conveniencias, es por lo que miro con el mayor optimismo el futuro de nuestra tierra y confío que sus destinos habrán de quedar en las manos más identificadas con la orientación política que representamos y con el ansia de progreso del pueblo venezolano".

No bastaba que la reforma hubiera acogido la fórmula de las constituciones de Gómez. Como puede leerse entrelíneas en esta apelación presidencial a la lealtad de senadores y diputados del PDV, el papel del Gran Elector entraba en crisis por primera y última vez en la historia. ¿A qué aludía el Presidente cuando, al dirigirse a los parlamentarios oficiales los exhortaba a pasar "sobre deleznables conveniencias"? Obviamente, al ex Presidente López Contreras, cuya candidatura erosionaba de manera visible las filas del partido de Gobierno, poniendo en serias dificultades al Gran Elector.

La reforma constitucional frustró a los partidos y a la opinión pública, como era previsible. El 23 de mayo, un mes después del mensaje presidencial, se llevó a cabo en el Congreso un inesperado debate que cuestionó el rumbo y la incapacidad del parlamento para actuar con independencia y rescatar para el Poder Legislativo su papel constitucional. Estaba reducido a ser sombra del Ejecutivo. El Congreso designó una comisión para que

Escaneado con CamScanner

presentara proyectos de reforma del funcionamiento del Congreso. La comisión presentó un Proyecto de Reforma del Reglamento Interior y de Debates, y "un Proyecto de Acuerdo en que se encomienda a la Comisión Legislativa que prevé el Proyecto de Reglamento arriba aludido, el estudio de un Proyecto de Reforma de la Constitución Nacional, donde se mejoren las condiciones de nuestra vida política".

La Comisión designada el 23 de mayo tenía la peculiaridad, elocuente sin duda, de estar integrada por dos parlamentarios del PDV, el senador Mario Briceño Iragorry, Presidente del Congreso, y el diputado Rafael Pizani, un senador independiente, Jóvito Villalba, y el diputado Andrés Eloy Blanco, del partido Acción Democrática.

El proyecto de reforma constitucional debía ser presentado al Congreso para su consideración en las sesiones de 1946, es decir que ya el Presidente de la República estaría elegido. No obstante esta circunstancia, la proposición no fue derrotada por la mayoría oficial, sucedió algo peor, con disimulo los parlamentarios del PDV se fueron retirando hasta que el diputado por Mérida, Armando González Puccini, intervino para advertir que "estamos sesionando sin quórum", y él también se retiró calificando el debate de "inútil palabrería". Quedaron las intervenciones lúcidas de Andrés Eloy Blanco, quien expresó:

> "Lo que hemos querido nosotros es que, por una vez siquiera en la historia de Venezuela, la Constitución salga del Congreso. Eso es lo único que hemos querido. Esta comisión estará compuesta de diputados de diversos matices ideológicos. Probablemente, y sin probablemente, en esa comisión la mayoría será formada por miembros del Partido Democrático Venezolano, porque no es posible concebir, señores congresantes, que yo, representante único del partido Acción Democrática y Jóvito Villalba, senador independiente, vayamos a formar mayoría dentro de la comisión redactora de la Constitución".

Quedó también como epitafio de un momento de posibilidades extraordinarias, una confesión dramática de Jóvito Villalba, vistos sus esfuerzos condenados al fracaso, la incomprensión y el predominio de la tozudez política. El senador siempre ponderado y doctrinario en los debates, dijo en una larga intervención el 20 de julio:

> "Entre las cosas que me quedarán mañana por arrepentirme figurará siempre en mi memoria, en primer término, ésta de haber concurrido a las sesiones parlamentarias de 1945. Yo creo que mañana nosotros seremos para las futuras generaciones los hombres del parlamento más inútil, y sobre todo, más suicida que conocerá la historia de nuestro país.
>
> Es una cosa muy rara lo que pasa con nosotros. Ya el diputado Andrés Eloy Blanco, hombre de intuiciones certeras, tocó el tema. Nosotros somos personalmente, individualmente, hombres de celosa dignidad. Somos hombres de vida intensa en lo físico y en lo mental; pero colectivamente, como Parlamento, constituimos un Poder que renuncia a su dignidad y una asamblea de suicidas".

La sesión del 23 de mayo fue un episodio extraño, como si el enardecimiento de los discursos hubiera hipnotizado a los parlamentarios del PDV, y hubieran aceptado el reto de abrir el sistema a la participación popular. *El Nacional* del 24 dedicó su primera plana al acontecimiento con el siguiente titular: "La reforma constitucional para el voto directo en la elección de Presidente de la República, será estudiada por una comisión". Refiriéndose al orador principal de la jornada, Villalba, dijo; "...quien ayer obtuvo uno de los más interesantes triunfos de su carrera política al ver aprobada por unanimidad una trascendental moción relacionada con la reorganización del Parlamento nacional". El senador propuso asimismo que el Congreso estudiara la posibilidad de reformar la Constitución, "introduciendo en ella todos

Escaneado con CamScanner

los principios por él enunciados como incompatibilidad relativa de las funciones ejecutivas y legislativas, así como la imposición del sufragio universal y directo para la elección del Presidente de la República".

La proposición del senador fue aprobada por unanimidad, luego de ser respaldada con gran entusiasmo por parlamentarios del partido oficial. Pero cuando la comisión rindió su informe, ya se vio lo sucedido. Una contraorden bajó de las alturas, y allí murió el gran entusiasmo suscitado el 23 de mayo de 1945.

La incompatibilidad había sido establecida en la primera Constitución de Venezuela por la Convención de Valencia en 1830 y, al ser aprobada, renunció el primer gabinete del general Páez. 115 años después, el Partido Democrático Venezolano se opuso a restablecer la conquista que en algún momento de desorden había sido borrada de la Carta fundamental, y se mantuvo en 1945 como otro dogma intocable, o sea, un instrumento del Gran Elector, y uno de los aspectos más antidemocráticos y más anacrónicos de entonces.

Era más que evidente la división entre el liderazgo del partido oficial, baste observar la posición del historiador Mario Briceño Iragorry, Presidente del Congreso, y de Rafael Pizani, del PDV, como coautores de las propuestas de reforma. El historiador dejó testimonios que ilustran el clima reinante, e, incluso, la posición del Presidente Medina Angarita. Mario Briceño Iragorry escribió tiempo después:

> "En la mañana del 14 de junio de 1945, al día siguiente de la última crisis ministerial ocurrida en su gobierno, Medina Angarita discutió conmigo, a la sazón Presidente del Congreso, acerca de un acuerdo presentado al Congreso por Jóvito Villalba, Andrés Eloy Blanco, Rafael Pizani y por mí, en orden a acelerar la reforma constitucional que permitiese la elección directa del presidente. Entonces, puesto de pies, cuan alto era, y golpeando fuertemente el escritorio presidencial, me hizo la siguiente declaración: "Te juro que no tendré en mi vida días y horas suficientes para arrepentirme de no haber estado el año pasado con quiénes recomendaban la reforma constitucional en el sentido de hacer popular la elección del presidente. No estaría en este horrible brete".

La candidatura de López Contreras le quita el sueño al Presidente

Desde que el general Eleazar López Contreras redujo su periodo presidencial de 7 a 5 años en 1936, y desde que, al entregar el poder en 1941 abogó por la elección directa de los presidentes, ya se sabía o podía presumir que no abandonaría la política. Mejor que nadie, esto lo comprendía su sucesor, y puede afirmarse porque está comprobado por diversos testimonios que el duelo entre los generales andinos comenzó apenas López se despojó de la banda de los presidentes. Medina Angarita conocía la historia de su elección. No era el candidato de López, éste quería al embajador Diógenes Escalante.

Este duelo se prolongó durante todo el periodo. Si se tratara de explorar las razones de negar la elección universal y directa del presidente, no es descartable que Medina haya considerado que esa era la manera más expedita de cerrarle el paso al ex presidente. Sin embargo, la candidatura del general erosionó al partido de Gobierno hasta el punto de que en varios estados el PDV se pronunció por López. Mediando 1945, el enfrentamiento Medina-López caldeó el clima político, remitiendo a las otras fuerzas y partidos al papel de espectadores del gran drama protagonizado por los generales.

"Con Medina contra la reacción" fue el grito de guerra de la alianza gubernamental integrada por el Partido Democrático Venezolano, el Partido Comunista de Venezuela y Unión Popular Venezolana (disidentes comunistas). Paradójicamente, el debate

Escaneado con CamScanner

adquirió tal intensidad en la calle y en los periódicos como si, en efecto, el presidente iba a ser elegido por el pueblo y no por el Congreso, lo cual hizo aún más anacrónico el rechazo a la reforma constitucional.

Diógenes Escalante entra en escena

El 10 de julio el diario *El Nacional* informó que el embajador en Washington, Diógenes Escalante, había aceptado la candidatura a la presidencia de la República ofrecida formalmente por el Presidente Medina. De tal modo se confirmaba lo que desde comienzos de 1945 era un rumor persistente. Como la decisión dependía sólo del general Medina, la escogencia del doctor Escalante pudo tener dos lecturas: escogía a un gran amigo de López Contreras, a su candidato preferido en 1941, lo cual podía llevarlo a desistir de su proyecto personal, o en última instancia se le creaba un problema complejo al tener que enfrentar al amigo de toda la vida.

El 7 de agosto llegó Escalante a Venezuela. Los periódicos reseñaron el entusiasmo general por su regreso al país. 1.279 vehículos, autos y autobuses, bajaron a Maiquetía trasladando a personajes de la política, de la economía, de los más diversos sectores sociales; el dato traduce la gran expectativa generada por una candidatura cuyo destino se decidiría entre pocos. Más allá de esto, Escalante llegaba como el candidato de unidad entre el sector gubernamental y el partido Acción Democrática. No se trataba, sin embargo, de un pacto político entre Gobierno y oposición, sino de un respaldo unilateral de AD al candidato como la mejor fórmula para resolver la crisis de la sucesión presidencial.

Sobre cómo y por qué Acción Democrática comprometió su respaldo a la candidatura del embajador fue tema que Rómulo Betancourt abordó en diversas ocasiones, en su mensaje a la Asamblea Constituyente el 20 de enero de 1947, en su obra *El 18 de Octubre de 1945*, y en su libro capital *Venezuela, política y petróleo*.

Una síntesis de la historia referida por Betancourt indica que él y Raúl Leoni viajaron a Washington a fines de julio a conversar y negociar con el doctor Escalante. Que llegaron a la ciudad "en una caliginosa tarde de verano washingtoniano" y en el hall del hotel Statler iniciaron sus diálogos con el embajador. Le pintaron con realismo la situación venezolana y sus riesgos. "Con franqueza le dijimos que si no surgía en los elencos del oficialismo un presidenciable dispuesto a impulsar una reforma de la Constitución consagrando el sistema de sufragio directo, universal y secreto para la elección de los personeros del poder público, resultaba inevitable el estallido de una insurrección cívico-militar". Los tres continuaron su conversación en la residencia de los embajadores en la avenida Massachusetts. Esto escribió Betancourt:

> "Escalante, antes de anunciarnos su asentimiento y el compromiso que adquiría de propiciar una reforma democratizadora de la Carta Política y una tónica de honradez en la Administración, nos miró en silencio por largos minutos, 10, tal vez 20. Era la suya una impresionante mirada de hombre con el sistema nervioso ya quebrado por causas que no pudimos conocer cabalmente sino dos meses después, cuando debió retirarse de la liza política, víctima de un colapso cerebral".

Fracasada la fórmula Escalante, AD procura un candidato de unidad

Los periódicos caraqueños del 5 de septiembre publicaron la noticia de que el doctor Escalante había sido "descartado como candidato presidencial". Hubo confusión en el Gobierno, y frustración y desconcierto en la oposición democrática, quizás no entre los partidarios del general López Contreras. El Presidente Medina

Escaneado con CamScanner

invitó a los dirigentes de los partidos políticos al Palacio, entre ellos los de AD. Rómulo Betancourt refirió:

> "Oímos de labios del señor Presidente de la República que a las diez de la mañana de ese día había resuelto excluir la candidatura del ex-embajador en Washington y que momentos antes que con nosotros había tenido una entrevista con el directorio pedevista para trasmitirle ese punto de vista".

Al día siguiente Rómulo Gallegos, presidente de AD, y en vista del requerimiento presidencial, le trasmitió personalmente al general Medina la posición del partido: que el partido se pronunciaba por la escogencia de un candidato extra-partido, de un hombre en torno del cual pudiera hacerse una agrupación solvente de fuerzas políticas y económicamente responsables. Que era un problema nacional que debía ser resuelto con criterio nacional. Betancourt anotó:

> "Si se había iniciado una especie de consulta entre los partidos ya definidos categóricamente en su posición anti-lopecista era de esperarse que se atendiera, que se escuchara, que se discutiera, que se debatiera el punto de vista de un partido que tiene cien mil militantes y en torno del cual gravita una masa inmensa de opinión".

No fue esta la única gestión de AD en procura de un candidato de la unidad. Desde antes, incluso, de la aparición de Escalante en escena, AD se había dirigido al Partido Democrático Venezolano del general Medina, urgiéndolo unas veces que presentara sin demoras su candidato, y otras que optara por uno de unidad. AD solicitaba que a un problema nacional "no se le diera una solución palaciega". El 27 de mayo del 45, luego de la III Convención, AD urgió al PDV a pronunciarse sobre el asunto y a definir su posición sobre la candidatura de López Contreras. Allí se afirma que ante la postulación, ya nítidamente definida

de la candidatura del general López Conteras, el PDV olvidando su pregonada capacidad de partido de gobierno y la circunstancia ya destacada de controlar el decisivo bloque elector, "guarda actitud silente". La guerra entre Medina y López Contreras dominó el ambiente, y como si paralizara al Presidente de la República se impuso el azar. El directorio de AD explicó en la carta al PDV:

> "Inoperante hubiera sido el lanzamiento de un candidato propio, militare o no en nuestras filas, para el debate presidencial del 46. Esa candidatura habría carecido de viabilidad porque la antidemocrática fórmula de la elección de tercer grado, indirecta, pautada por nuestra Constitución para la escogencia del primer magistrado nacional ha arrebatado a la nación su legítimo, indiscutible derecho a darse ella misma su gobernante".

Frente a este panorama de indecisiones, la IV Convención nacional de AD aprobó el 8 de octubre la búsqueda concertada de un candidato nacional. Acojamos el testimonio del historiador Ramón J. Velásquez, observador cercano de la crisis política:

> "El 13 de octubre, Rómulo Gallegos en su condición de presidente del partido Acción Democrática envía una larga carta al Partido Democrático Venezolano, a la Agrupación Pro-Candidatura presidencial del general Eleazar López Contreras, a Unión Popular y al Partido Comunista de Venezuela, planteándoles la gravedad de la hora política nacional. Afirmaba Acción Democrática que cualquiera de las dos fracciones: lopecismo o medinismo que triunfara en el seno del Congreso no podría gobernar con estabilidad, ni con respaldo nacional, frente a los numerosos problemas sociales, económicos y fiscales incubados por la guerra.
>
> Y proponía como fórmula de solución de la crisis "...la escogencia de un ciudadano extra partidos, de solvencia personal para que electo jefe del Estado por el Congreso en sus sesiones de 1946, cumpla dentro de fecha fijada en disposición transitoria de la Constitución, conforme lo acordado en mesa redonda

Escaneado con CamScanner

de los partidos y de sectores responsables no organizados políticamente, la tarea de presidir una consulta electoral directa para la escogencia del presidente de la República, realmente asistido de la confianza mayoritaria de la nación".

Como la historia lo constató, las gestiones de AD por un candidato de concertación, un "candidato nacional", no corrieron con fortuna. Inesperadamente, el 10 de septiembre, y para sorpresa de su propio partido, el Presidente Medina Angarita presentó la candidatura del doctor Ángel Biaggini, ministro de Agricultura y Cría, ciudadano respetable, pero sin proyección política alguna. La noche del 1º de octubre, fue proclamado el candidato oficial por el doctor Arturo Uslar Pietri, ministro de Relaciones Interiores, diputado por Caracas y jefe del partido de Gobierno. Obviamente, el nombre de Biaggini desconcertó al oficialismo, y en particular al ministro que lo proclamó, el primero entre los aspirantes a la candidatura.

Al presentar su programa de gobierno, el doctor Biaggini expresó sobre la cuestión del método para elegir presidentes:

> "De ahí que me afirme en la creencia de que ha llegado la hora de satisfacer la principal aspiración de los venezolanos: la intervención directa del pueblo en la elección del Primer Magistrado. Por eso declaro en forma solemne que traicionaría a mi partido y al país, si en el caso de ser llamado a regir los destinos de la nación no interpretase aquel anhelo como un mandato expreso de propiciar cálidamente una reforma constitucional que establezca la elección del Presidente de la República por medio del voto directo y secreto. Como consecuencia de esta conquista política habrá que modificarse la Ley de Censo Electoral y de Elecciones, con el objeto de ajustarla a la reforma de la Carta Fundamental y de obtener, a la vez, la mayor perfección y pureza en los comicios".

En suma, eso de que "ha llegado la hora de satisfacer la principal aspiración de los venezolanos" de elegir a los presidentes

había sido un milagro de los relojes porque menos de dos meses antes los diputados y senadores del oficialismo habían considerado que ese momento estaba lejano, o que no era una prioridad, y rompieron el quórum de manera inexplicable.

Octubre se va poniendo caliente. A la candidatura oficial le sigue el lanzamiento del general López el 13, quien presenta un manifiesto al país. López confiesa sus largas conversaciones con el Presidente Medina donde le solicitó integrar de manera equitativa la dirección del PDV. De haber sido diferente el método de escoger candidatos, y de haberlo consultado, probablemente él "no hubiera vacilado en pedir a quienes iniciaban mi candidatura, prescindir de mi nombre y cooperar con todas las fuerzas vivas del país en la escogencia del candidato para el próximo periodo presidencial de la República".

En la carta de AD suscrita por Gallegos, Betancourt y sus otros líderes se sostenía, como notó Ramón J. Velásquez, que cualquiera de las dos fracciones, (lopecismo o medinismo) que triunfara en el seno del Congreso no podría gobernar con estabilidad frente a los complejos problemas sociales, económicos, políticos, y proponía como fórmula de solución de la crisis:

> "...la escogencia de un ciudadano extra partidos, de solvencia personal para que electo jefe del Estado por el Congreso en sus sesiones de 1946, cumpla dentro de fecha fijada en disposición transitoria de la Constitución, conforme lo acordado en mesa redonda de los partidos y de sectores responsables no organizados políticamente, la tarea de presidir una consulta electoral directa para la escogencia del presidente de la República, realmente asistido de la confianza mayoritaria de la nación".

La temperatura sube al máximo la noche del 17. AD celebró en el Nuevo Circo una gran concentración política. En su discurso, el secretario general Rómulo Betancourt habló como un hombre en vísperas de asumir el poder. Venía manejando dos cartas en

Escaneado con CamScanner

de los partidos y de sectores responsables no organizados políticamente, la tarea de presidir una consulta electoral directa para la escogencia del presidente de la República, realmente asistido de la confianza mayoritaria de la nación".

Como la historia lo constató, las gestiones de AD por un candidato de concertación, un "candidato nacional", no corrieron con fortuna. Inesperadamente, el 10 de septiembre, y para sorpresa de su propio partido, el Presidente Medina Angarita presentó la candidatura del doctor Ángel Biaggini, ministro de Agricultura y Cría, ciudadano respetable, pero sin proyección política alguna. La noche del 1° de octubre, fue proclamado el candidato oficial por el doctor Arturo Uslar Pietri, ministro de Relaciones Interiores, diputado por Caracas y jefe del partido de Gobierno. Obviamente, el nombre de Biaggini desconcertó al oficialismo, y en particular al ministro que lo proclamó, el primero entre los aspirantes a la candidatura.

Al presentar su programa de gobierno, el doctor Biaggini expresó sobre la cuestión del método para elegir presidentes:

> "De ahí que me afirme en la creencia de que ha llegado la hora de satisfacer la principal aspiración de los venezolanos: la intervención directa del pueblo en la elección del Primer Magistrado. Por eso declaro en forma solemne que traicionaría a mi partido y al país, si en el caso de ser llamado a regir los destinos de la nación no interpretase aquel anhelo como un mandato expreso de propiciar cálidamente una reforma constitucional que establezca la elección del Presidente de la República por medio del voto directo y secreto. Como consecuencia de esta conquista política habrá que modificarse la Ley de Censo Electoral y de Elecciones, con el objeto de ajustarla a la reforma de la Carta Fundamental y de obtener, a la vez, la mayor perfección y pureza en los comicios".

En suma, eso de que "ha llegado la hora de satisfacer la principal aspiración de los venezolanos" de elegir a los presidentes

había sido un milagro de los relojes porque menos de dos meses antes los diputados y senadores del oficialismo habían considerado que ese momento estaba lejano, o que no era una prioridad, y rompieron el quórum de manera inexplicable.

Octubre se va poniendo caliente. A la candidatura oficial le sigue el lanzamiento del general López el 13, quien presenta un manifiesto al país. López confiesa sus largas conversaciones con el Presidente Medina donde le solicitó integrar de manera equitativa la dirección del PDV. De haber sido diferente el método de escoger candidatos, y de haberlo consultado, probablemente él "no hubiera vacilado en pedir a quienes iniciaban mi candidatura, prescindir de mi nombre y cooperar con todas las fuerzas vivas del país en la escogencia del candidato para el próximo período presidencial de la República".

En la carta de AD suscrita por Gallegos, Betancourt y sus otros líderes se sostenía, como notó Ramón J. Velásquez, que cualquiera de las dos fracciones, (lopecismo o medinismo) que triunfara en el seno del Congreso no podría gobernar con estabilidad frente a los complejos problemas sociales, económicos, políticos, y proponía como fórmula de solución de la crisis:

> "...la escogencia de un ciudadano extra partidos, de solvencia personal para que electo jefe del Estado por el Congreso en sus sesiones de 1946, cumpla dentro de fecha fijada en disposición transitoria de la Constitución, conforme lo acordado en mesa redonda de los partidos y de sectores responsables no organizados políticamente, la tarea de presidir una consulta electoral directa para la escogencia del presidente de la República, realmente asistido de la confianza mayoritaria de la nación".

La temperatura sube al máximo la noche del 17. AD celebró en el Nuevo Circo una gran concentración política. En su discurso, el secretario general Rómulo Betancourt habló como un hombre en vísperas de asumir el poder. Venía manejando dos cartas en

Escaneado con CamScanner

la mano, la carta del candidato nacional, por un parte, y la carta de la conspiración cívico-militar por la otra.

Con el lanzamiento de Biaggini y el de López Contreras fracasaba la primera. La noche del 17 tomó el toro por los cuernos y llamó a las cosas por su nombre. Por qué AD rechazaba la candidatura de López, por qué apoyaron la solución Escalante, cómo fracasaron las conversaciones con el Presidente Medina sobre la candidatura nacional, por qué rechazaban la candidatura del doctor Biaggini, "una solución palaciega a un problema nacional". Betancourt analizó el peligro que se cernía sobre Venezuela, porque

> "El régimen se ha escindido en dos frentes; cada uno de esos frentes tiene un general a su cabeza; y en Venezuela la experiencia histórica nos comprueba que nuestros generales no han dirimido sus contiendas en las plazas públicas con las armas civilizadoras de la palabra escrita y hablada: que han deslindado sus contiendas en otros sitios y con otras armas, y que siempre ha sido el pueblo venezolano el cordero pascual, el "chivo expiatorio" en esa forma drástica y violenta como han resuelto sus conflictos y sus pugnas los generales de nuestro país".

Medina, en efecto, había lanzado un grito de guerra, López respondió sin ambages; Betancourt registra el duelo de esta manera, glosando lo que dijo Medina y lo que respondió López.

> "Con todas sus fuerzas se opondría a la candidatura del general López Contreras, y cuando éste le replicó diciéndole que acepta su candidatura con firmeza, que está dispuesto a ir a la defensa de lo que considera instituciones amenazadas y cuando reitera al día siguiente que en su casa, y no con fines de joya histórica, tiene guardado el uniforme de general en jefe".

Sobre la inferioridad de la oposición y la inequidad del sistema, Betancourt lanzó algunos interrogantes que retumbaron en la noche caraqueña:

> "¿Es que un pueblo libre, un pueblo de libertadores, puede continuar admitiendo que cada cinco años sea un hombre o una camarilla quien le imponga gobernante? ¿Es que no puede nadie más gobernar a Venezuela que algunos de los escasos hombres que quedan del grupo político que viene monopolizando la presidencia de la República? ¿Es que somos colectivamente una nación de dementes o de serviles crónicos, obligados a estar siempre conducidos por el cayado de unos cuantos tutores, cuando vemos a todos los pueblos de la tierra dándose sus propios gobiernos mediante libre consulta electoral en elecciones con sufragio directo, universal y secreto? Y entonces llegamos a la conclusión de que era sonado el momento de que volviéramos a aquella consigna que se abandonó en 1936, a aquella consigna cuyo triunfo hubiera impedido la continuidad del hilo constitucional gomecista; aquella consigna cuyo triunfo hubiera impedido lo que en definitiva sucedió: que el Estado de facto gomecista, los jueces gomecistas, recibieron una lechada de juridicidad mentirosa".

Betancourt puso las cartas sobre la mesa, con audacia y decisión. "El toro por los cuernos y las cosas por su nombre." Definió el proceso de solución pacifica, "perfectamente realizable dentro del mecanismo constitucional de Venezuela, si no hubiera dentro de las dos fracciones del régimen (lopecista y medinista) el deseo de continuar perpetuándose en el gobierno contra la voluntad del pueblo y a espaldas del pueblo". El orador presentó un programa de gobierno, persuadido de que la última carta terminaría imponiéndose fatalmente. Este fue uno de los discursos más importantes en la carrera política de Rómulo Betancourt.

Mi opinión personal sobre la candidatura de Escalante es que fue la flor de un día que pronto terminó siendo noche. Contra las grandes expectativas que despertó el embajador en Washington, me hago la pregunta: ¿Podía Escalante derrotar a López en el Congreso si era allí donde se libraba y se libraría la batalla entre

Escaneado con CamScanner

los generales? Gran número de senadores y diputados venían del tiempo de López, y puestos a escoger entre quien les prometía cinco años de poder y de influencia, y quien había negociado (sin consultarlos) una reforma constitucional que equivalía a la reducción drástica de su periodo a menos de dos años, (los mismos que habían negado la reforma en 1945), ¿iban, acaso, a estar dispuestos a abandonar sus privilegios tan patrióticamente, en nombre de una negociación en la cual no habían participado? Pienso que el Congreso elegiría a López Contreras.

"¡NO SE META EN ESO, BACHILLER!"

Al revisar este proceso, al consultar testimonios y papeles, es preciso llegar a una conclusión necesaria: las gestiones ante el Presidente de la República para convenir en torno a un candidato de unidad fueron tan persistentes como diversas, y a pesar de los antagonismos del debate en ellas confluyeron protagonistas tan disímiles como el partido Acción Democrática y el general López Contreras. Ambos lo hicieron ante el jefe de Estado y, paralelamente, ante el partido de gobierno, el Partido Democrático Venezolano presidido por el doctor Uslar Pietri.

Algo más debe anotarse para comprender la lucidez y buena voluntad de estos esfuerzos: quiero decir con esto que entre los nombres que se le propusieron al Presidente de la República figuraron ministros suyos y amigos de toda confianza. Rómulo Gallegos, amigo personal de Medina, le presentó alrededor de cinco o siete nombres para escoger un independiente como candidato de conciliación. Gallegos le sugirió al Presidente que lanzara esa idea como suya, y que le garantizaría el respaldo de AD, "para darle al Presidente Medina una oportunidad de pasar honrosamente a la historia, pero conforme a mi proposición, la iniciativa debía aparecer suya. Se nos respondió destempladamente y ya no pudimos evitar el golpe".

Existe la idea de que el general López Contreras estaba obsesionado con la candidatura, y no fue así. También estuvo entre quienes se le acercaron al Presidente, y sostuvo con él tres conferencias, en las cuales le habló de las probables candidaturas de Manuel Silveira, Diógenes Escalante y Ángel Biaggini, pero como escribió el general "en ninguna de las tres mencionó mi propia candidatura presidencial". ¡Extraños diálogos de suspicacias! Esgrima de generales con sables invisibles.

El ex Presidente López Contreras dejó un documento de suma significación para el estudio de estos años, se titula *Datos e Informaciones*, y, además del original perteneciente a su archivo, entregó una copia al doctor Tulio Chiossone porque, como le dijo el general, era "el único entre los viejos amigos y buenos servidores de mi Gobierno que ha escrito para defenderlo..." En esas páginas glosadas por Chiossone el ex Presidente revela dos aproximaciones en busca de consenso y acuerdo con Medina. La primera tiene que ver con el ofrecimiento de su respaldo a la candidatura del general Juan de Dios Celis Paredes como fórmula de unidad, y la segunda un contacto con otro adversario como era Rómulo Betancourt para unir gestiones ante Medina Angarita. Esta no es la percepción que comúnmente se tiene del general. En *Datos e Informaciones* se lee:

> "Ante la actitud intransigente del general Medina quise aprovecharme de la circunstancia de que catorce o quince Diputados habían insinuado la candidatura del general Juan de Dios Celis Paredes, íntimo amigo y compañero por muchos años del general Medina, y en consecuencia comisioné a mi amigo de todo aprecio y confianza doctor Tulio Chiossone, quien para esos días servía mi secretaría particular, para que se trasladara a la residencia de dicho General y manifestara a éste, en mi nombre, que de aceptar oficialmente su candidatura, el grupo político que yo representaba estaría dispuesto a respaldarlo".

Escaneado con CamScanner

Chiossone cumplió diligentemente el encargo. Celis Paredes, interesado obviamente en la promesa, le respondió al enviado que consultaría con su amigo el Presidente, y le haría conocer la respuesta sin dilación. El encuentro Celis-Chiossone tuvo lugar en la residencia del coronel Héctor Celis Paredes.

Ministro de Fomento y amigo muy cercano del Presidente, el general merideño no tuvo que esperar para trasmitirle el mensaje y consultarle la propuesta de una candidatura unitaria. Todo fue rápido. La respuesta de Medina dejó frío a Celis, a Chiossone y, finalmente, a López Contreras. El Presidente fue lacónico, sardónico, irónico, y le dijo a Celis por toda respuesta: "¡No se meta en eso, bachiller!".

Hubo otra aproximación, según se lee en *Datos e Informaciones*. Refiere López Contreras que por esos mismos días el señor Rómulo Betancourt le pidió opinión por intermedio del geólogo Víctor López sobre si él consideraba pertinente llamar vía cablegráfica al doctor Rafael Ernesto López, residente en Nueva York, amigo de Medina, de López y de AD, quien "bien podía ser el órgano más autorizado para lograr que el Presidente Medina y su partido cruzaran ideas con nuestras respectivas fuerzas políticas sobre un candidato de coalición". Vale la pena conocer el desenlace, en palabras del mismo general:

> "El Presidente aplazó por más de ocho días recibir al Dr. López, en cuyo interregno Acción Democrática dio un comunicado en que se me atacaba, lo cual me causó sorpresa, y con el cual quedaron eliminadas las posibles conversaciones sobre el candidato de coalición que debía reemplazar la candidatura del Dr. Ángel Biaggini".

Desahuciada la fórmula del consenso procurada de modo tan variado, todo el mundo jugó sus cartas, y el azar dio sus respuestas. Medina Angarita no percibió la gravedad de la situación, y optó por el camino solitario, contra viento y marea. Según Mario

Briceño Iragorry, "la suerte había sido echada con dados falsos". El historiador observó: "En medio de la gran crisis ocurrida en el Movimiento pedevista, al surgir las aspiraciones del grupo que quería el regreso del lopecismo, considerado por muchos como un disimulado continuismo, Medina hubo de luchar con un mundo de pasiones que no pudo equilibrar".

El historiador Elías Pino-Iturrieta definió en pocas palabras la pretensión de monopolizar el poder, a través de la candidatura presidencial:

> "Los notables pretenden limitar la selección del delfín al interior de su capilla, buscando exclusivamente entre los personajes de la alta burocracia el nombre del continuador del medinismo. Subestiman, pues, una propuesta bien vista por las mayorías, sin darse cuenta de que la estrecha determinación desanda el camino de la apertura".

El testimonio del Presidente Medina

En 1963 fue publicado un libro del Presidente Medina Angarita titulado *Cuatro años de democracia*. Su aparición coincidió con el lanzamiento de la candidatura presidencial del doctor Arturo Uslar Pietri, y si se lee el prólogo escrito por el propio candidato parece encontrarse alguna relación como si en el 63 estuviera ocurriendo lo que ha debido suceder en 1945. Allí se lee que el libro aparece quince años después de haber sido escrito por el ex presidente "en las horas de injusticia y amargura de su destierro". Uslar dice que estaba listo para salir a fines de 1948 "cuando ocurrió la segunda fase del proceso golpista iniciado en 1945 en Venezuela".

El libro no se editó porque el general no quiso aparecer entonces como oportunista. El Presidente murió en 1953, sus herederos no juzgaron pertinente, dice Uslar, publicarlo bajo el régimen de Pérez Jiménez. Después de la caída del dictador, y en

Escaneado con CamScanner

medio del clima de unidad que emergió entonces, "la publicación hubiera parecido una tentativa rencorosa de revivir los agravios y querellas del pasado".

Pero llegó octubre de 1963, y la candidatura del prologuista, y el momento era apropiado para editar la obra. Uslar Pietri escribió más como candidato que prologuista, y dijo, dibujando su propio retrato:

> "Así se ha llegado a este año crucial de 1963 en que, literalmente, se va a decidir el destino de Venezuela. Está en juego la capacidad misma de que sobreviva la democracia venezolana y de que las grandes expectativas de crecimiento del país, se frustren y dañen. En semejante hora, más que nunca el pueblo necesita conocer, en toda su amplitud y verdad, el significado y los antecedentes de las decisiones que ha de tomar. Sería, más que injusto, perjudicial para el interés general, que entre esas voces continuara silenciada y oculta la que con tanto vigor y serenidad alzó Medina para ayudar a su pueblo a encontrar el camino hacia la verdadera democracia".

El tono apocalíptico del doctor Uslar no tenía fundamento. Ni se iba a decidir el destino de Venezuela ni estaban en juego sus capacidades de desarrollo y crecimiento en democracia. Así quedó escrito: triunfó un gran venezolano, Raúl Leoni, y el doctor Uslar Pietri y su partido formaron parte, en buena hora, de aquel experimento inteligente del segundo Gobierno de unidad de la era democrática. El prologuista elogió al Presidente Medina como era razonable y lógico, glosó su obra, pero no abordó la crisis de 1945 ni la cuestión vital de la reforma constitucional.

Cuatro años de democracia es el testimonio del general. Tiene once capítulos de indudable utilidad para la comprensión del proceso, su política petrolera, su política exterior, etcétera. Medina carecía de la pasión que López Contreras trasmite a sus escritos. Tres capítulos nos interesan ahora: "Reforma constitucional", "Candidato a la presidencia de la República para el periodo 1946-51" y "El 18 de Octubre".

Sobre la reforma, el Presidente abordó el asunto de esta manera:

> "En el camino del progreso político que seguimos, se imponía como una necesidad la reforma de algunas disposiciones constitucionales, para dar satisfacción a justificados anhelos populares. En el ánimo de todos estaba, como una aspiración justa y máxima, la de llegar a la elección del Presidente de la República por el voto directo. Mas veníamos de una dictadura que pudo dejar bienes materiales al país, pero que nos mantuvo en la más absoluta ignorancia de prácticas democráticas a cuya plena efectividad no podíamos llegar de un salto sin exponernos a graves consecuencias.
>
> Debíamos avanzar sin pausas pero sin precipitaciones, como alguna vez lo dije, y buscar la ampliación de algunos derechos, la modificación de ciertos métodos que, fijando avances, nos dieran con su ejercicio la práctica y experiencia necesarias para llegar a la plenitud de nuestras aspiraciones. Era lo prudente".

Estos eran sus puntos de vista: la culpa era de Juan Vicente Gómez que "nos mantuvo en la más absoluta ignorancia de prácticas democráticas..." No había llegado la hora de la elección directa. El Presidente se refiere a otras reformas, y dedica párrafos a la eliminación del Inciso Sexto del artículo 32 de la Constitución, a la alianza con el Partido Comunista, y a los ataques de que fue objeto por esta circunstancia. Consideró:

> "que lejos de favorecer la propagación de doctrinas contrarias al interés superior de la Nación, se propone (la reforma) despojarlas del prestigio de la clandestinidad y reducirlas, como doctrinas anti-nacionales, a sus exactas proporciones ante la presencia vigorosa y vigilante del organismo nacional..."

Escaneado con CamScanner

El capítulo sobre la cuestión de la candidatura es interesante por lo que dice y por lo que silencia, y mucho más cuando se compara o se lee paralelamente con lo sostenido por protagonistas como López Contreras, Chiossone, Gallegos e, incluso, Arturo Uslar Pietri. El rompecabezas está incompleto. No obstante, la responsabilidad del Presidente no fue absoluta ni impuso su voluntad de manera absolutista como amigos, incluso, del círculo del PDV, pretendieron hacer ver. Este es su testimonio:

"No fue mi voluntad la que impuso candidato para el Partido. No fue mi capricho el que quiso escoger un hombre. La escogencia de ese candidato fue el resultado de la consulta con muchos de los dirigentes del Partido que contaba con mayoría en el Congreso Nacional, que era el organismo llamado a decidir en la elección presidencial. Y así primero fue designado el Dr. Diógenes Escalante, y de idéntica manera, después el Dr. Ángel Biaggini".

Esos muchos consultados guardaron silencio, en general, o dieron versiones diferentes, dejando la responsabilidad en el Presidente. Cuando conversó con Biaggini ya candidato le expresó que planeaba irse del país por un tiempo como demostración de "no estorbar", y le expresaba un deseo: "...y era que el Gobierno que él iba a presidir iniciara una reforma constitucional que tuviera como consecuencia inmediata la elección del Presidente de la República por voto directo". O, sea, que el país ya estaría meses después en capacidad de ejercer tal derecho.

Otro asunto que abordó Medina fueron sus relaciones y conversaciones sostenidas con López Contreras sobre candidaturas. Refiere algunos pormenores, y escribe finalmente:

"Estas circunstancias originaron dos conferencias, en las cuales traté de hacerle ver la inconveniencia de la presentación de su candidatura para el periodo constitucional que se iniciaría el 46. Le hice ver que, por sus antecedentes, por el respeto que a todos inspiraba, estaba llamado a ser un personaje de calidad tal que, sin mezclarse en la lucha activa, podría intervenir con la

autoridad de un consejero en circunstancias de gravedad para la República".

Obviamente no era ese destino de jarrón chino al que aspiraba López, el de esperar que ocurriera una situación de "gravedad para la República" para ofrecer un sermón. ¿Qué mayor gravedad que esa en que ambos estaban comprometidos? Cuando ya es irreversible la candidatura de su antiguo jefe, Medina confía, luego de consignar que López

"tenía órganos de prensa que me ofendían en la forma más violenta e injusta; que no se limitaban a hacer resaltar las virtudes y condiciones de su candidato, sino a atacar a mi gobierno con imputaciones falsas y con violencias que le fueron creando un ambiente de desprestigio..."

Esta fue su última advertencia, como un epitafio a la cojitranca alianza entre ambos:

"Le hice ver que esa posición nos colocaba en campos contrarios y que sería contraproducente el espectáculo que íbamos a dar a la República. No podía hacer yo nada más para evitar la división de las fuerzas políticas que habían venido siendo el sostén de los regímenes iniciados en 1936 y 1941".

El tercer capítulo que nos interesa se inicia con una declaración que no deja lugar a dudas: "El 18 de octubre constituyó para mí una sorpresa". Sin embargo, más adelante refiere que un antiguo amigo y compañero, pocos días antes, le había confiado rumores de mar picado en el ejército, entre oficiales jóvenes. Confía:

"El 17 de octubre en la tarde recibí un anónimo en donde se me aconsejaba cuidarme personalmente y se me alertaba sobre una conspiración que había ganado ya mucho terreno en el ánimo de oficiales de todas las armas, inclusive del Regimiento que tenía a

Escaneado con CamScanner

su cargo la guardia personal del Presidente, y se me daban los nombres de ocho de los oficiales que encabezaban la conspiración".

Luego de relatar con sus pormenores el desarrollo de los sucesos desde la mañana del 18, dónde estaba, cuáles fueron sus gestiones, con cuáles jefes militares habló, al comprender la magnitud de la rebelión, consigna el juicio final:

"Pensé que el destino había puesto en mis manos la extraordinaria posibilidad de evitarle un inmenso mal a mi patria, y teniendo en mi mano la posibilidad de desatar una larga guerra civil, no vacilé un momento en sacrificarme yo y nadie más que yo: tal fue mi pensamiento en la convicción de que ese sacrificio quitaría la causa de los graves trastornos que la República empezaba a sufrir y que el gobierno que surgiera, en cuyos componentes debía suponer siquiera sentimientos de patriotismo, continuaría la obra que el país necesitaba en la marcha hacia su destino".

Más que una cuestión del destino, el desenlace de octubre fue consecuencia de una política y de la incomprensión del momento histórico, de la dinámica de las sociedades. Para completar aquel rompecabezas, el historiador Elías Pino Iturrieta dibujó el panorama con adecuados colores y sabores:

"En efecto, ¿no es el gobierno de Medina Angarita, el diseño y la ejecución de un designio por un elenco de notables? Para el sucesor de López Contreras lo que debe ocurrir en el país es asunto de un círculo de intelectuales, de altos burócratas, de profesionales calificados y hombres de confianza. Como todavía las masas no son competentes para orquestar su camino, las personalidades de mayor pericia se encargarán de guiarlas durante cierto tiempo. La pulcritud y la moderación de la dirigencia permitirán que después el pueblo camine sin muletas, pero antes hace falta una docta administración respaldada por las charreteras del General que ha escogido como interlocutores a los civiles más eminentes. Ellos darán paso a los partidos, atenderán el petróleo y la educación, acabarán con la barbarie y buscarán nuevas amistades en el extranjero. Después, cuando concluya la faena, cuando los tutores comprueben la madurez de los pupilos, cambiarán las reglas del juego. Según Biaggini, la mudanza debe ocurrir en 1951, aunque Uslar Pietri parece preferir fechas posteriores".

El 18 de Octubre

Mediando 1945, el médico Edmundo Fernández abordó a Rómulo Betancourt y le confió que un grupo de militares jóvenes deseaba entrevistarse con él. Superada la sorpresa y consultada la solicitud con un reducido grupo de dirigentes de AD, el secretario general aceptó la invitación, y concurrió acompañado de Raúl Leoni a la primera reunión en casa del médico. Concurrieron vestidos de civiles el mayor Marcos Pérez Jiménez, y los tenientes Martín Márquez Áñez, Horacio López Conde y Carlos Morales. Pérez Jiménez llevó siempre la palabra, y luego de graves críticas al régimen de Medina, les dijo que los militares comprometidos en la conspiración no aspiraban a gobernar el país ellos mismos, concluyendo con lo que probablemente Betancourt no esperaba, al menos de manera tan súbita. Estas fueron las palabras del mayor Pérez Jiménez: "Hemos llegado a la conclusión de que el civil que deberá presidir el gobierno provisional sea usted, señor Betancourt".

A partir de esa noche el reducido grupo de dirigentes de AD que tuvo acceso al gran secreto, se conducía como si tuviera una brasa caliente en sus manos, con un compromiso que les quitaba el sueño. Asumían un riesgo que comportaba el rechazo al golpe de Estado militar, pero que reservarían como carta final de fracasar todos los otros caminos. Creo que podemos afirmar con franqueza que AD y sus líderes, desde Betancourt y Gallegos,

Escaneado con CamScanner

hicieron lo posible y lo imposible por buscar una solución de consenso, pacífica, a la grave crisis. Así está escrito.

> "Continuaron nuestras reuniones, nocturnas y secretas, con grupos de militares conspiradores", confesó Betancourt. Una conversación con el capitán Mario Vargas convenció al secretario general y a Gonzalo Barrios de que la conjura "era una vasta red que prácticamente estaba extendida a todas las guarniciones de la República." Transcurrieron los días, con un intenso paralelismo de gestiones pacíficas en busca de soluciones políticas, y la conspiración que de tiempo en tiempo parecía ser innecesario. Cuando se cerraron todos los caminos, el movimiento conspirativo fue descubierto el 17 de octubre, en las primeras horas de la mañana del 18 fueron detenidos los oficiales Marcos Pérez Jiménez, Julio César Vargas y José Teófilo Velasco. Esto puso en marcha el golpe de Estado, descubiertos no quedaba alternativa, rendirse no figuraba en el mapa.

El 19 en la noche se constituyó en el Palacio de Miraflores la Junta Revolucionaria de Gobierno, a la que reconocieron como "Gobierno provisional", integrada por Rómulo Betancourt, presidente, y los doctores Raúl Leoni, Luis Beltrán Prieto Figueroa, y Gonzalo Barrios, de AD, el independiente Edmundo Fernández, y los militares teniente coronel Carlos Delgado Chalbaud y capitán Mario R. Vargas.

El acta constitutiva de la JRG definió con claridad sus propósitos y metas:

> "Que esta Junta dure en el ejercicio del Poder Ejecutivo el tiempo necesario para convocar a elecciones generales, elección del Presidente de la República por sufragio universal, directo y secreto, realizar esas elecciones y llevar a cabo cuanto sea necesario a reformar la Constitución Nacional, de acuerdo con la voluntad del pueblo".

Doce días después, el 30 de octubre, Rómulo Betancourt dirigió un mensaje a la nación donde expuso las razones y los propósitos de la revolución. El Presidente de la Junta Revolucionaria comenzó diciendo que el mundo vivía una de sus mejores horas en el devenir histórico de la sociedad humana. Dio una mirada a la escena internacional y también a Venezuela. No disimuló el entusiasmo que entonces lo dominaba. Dijo que había sido barrida de la superficie de la tierra esa negación del hombre y de sus posibilidades ilimitadas de dignificación que era el fascismo, y que se abría para la humanidad una etapa de renacimiento. Anotó hechos de trascendencia:

> "Las cuatro libertades rooseveltianas han dejado de ser hermosa consigna promisoria en labios de un paladín de causas justas, para convertirse en mandato de acción para todos los pueblos del universo. Y, por eso, en Inglaterra, en Francia, en Guatemala, en el Perú y en varios países donde se han realizado consultas electorales en vísperas del colapso militar del Eje, o en estos expectantes días de postguerra, las ánforas comiciales han arrojado millones de votos para quienes encarnaban e interpretaban lo que el pueblo quería. Nadie ha objetado el resultado de esas consultas comiciales, quedando así definido el derecho de autodeterminación de los pueblos y la garantía para todas las naciones de darse sus propios regímenes de gobierno como una de las conquistas fundamentales, abonada con la sangre de millones de hombres, obtenidas por la humanidad en la segunda guerra mundial".

A pesar de que hablaba un hombre victorioso y entusiasta, de que el golpe cívico-militar había sido absolutamente exitoso, el gobierno revolucionario reconocido en tan breves días por países europeos y americanos, Betancourt reiteró en un instante que consideró pertinente, los incontables esfuerzos hechos por él y por los líderes de AD para buscar una solución de consenso a la crisis política. Dijo que, incluso, los militares preferían la

Escaneado con CamScanner

fórmula evolutiva al de la acción armada. Importa registrar sus confesiones:

> "El país sabe cuántas fueron las proposiciones conciliatorias que se formularon al Gobierno de Medina Angarita, depuesto por Ejército y Pueblo unidos el 18 de octubre, para que se realizara una consulta electoral idónea a la ciudadanía".

Betancourt observó algo que generalmente se pierde de vista cuando se estudia o se polemiza sobre el 18 de Octubre. Me refiero al duelo que libraban los generales del postgomecismo. Sobre aquella encendida discordia, dijo:

> "Y el país se vio al borde de la guerra civil, prolongada y cruenta, entre las dos facciones personalistas, animadas por idénticos objetivos antinacionales y jefaturadas, respectivamente por los generales Medina Angarita y López Contreras".

Desde su primera declaración oficial, la JRG definió al movimiento como una revolución democrática, con objetivos precisos y limitados en el tiempo. El objetivo fundamental fue el de convocar a elecciones generales para la democratización del sistema político. Para despejar sospechas, la Junta Revolucionaria aprobó un decreto, (el No. 9 del 22 de octubre) inhabilitando a sus miembros para postularse candidatos a la presidencia de la República una vez que la Constitución por aprobarse abriera el juego político. Betancourt dijo tiempo después: "Redacté ese decreto de mi puño y letra".

Sin pérdida de tiempo, fue designada una comisión plural de juristas eminentes para que redactaran un Estatuto Electoral a fin de convocar a elecciones generales para la Asamblea Nacional Constituyente. Este decreto tiene fecha de 17 de noviembre 1945. De los miembros de la comisión redactora del Estatuto Electoral sólo uno, Andrés Eloy Blanco, era de AD, los otros, eran de partidos de oposición o independientes, a saber: Luis Hernández Solís,

de URD; Lorenzo Fernández, de la Democracia Cristiana; Jesús Enrique Lossada, Nicomedes Zuloaga, Germán Suárez Flamerich, Martín Pérez Guevara, Ambrosio Oropeza y Luis Eduardo Monsanto, según se lee en *Venezuela, política y petróleo.*

Mediante el Estatuto podrían votar "todos los venezolanos mayores de 18 años, sin distinción de sexo y sin más excepciones que los entredichos y los que cumplen condena penal por sentencia firme que lleve consigo la inhabilitación política".

El 15 de marzo, la JRG aprobó un decreto mediante el cual garantizó a los venezolanos, hombres y mujeres, mayores de 18 años, los más amplios derechos para elegir a los diputados a la Asamblea Nacional Constituyente, "llamada a dotar a la República de una Carta Fundamental que contenga los modernos principios de la democracia, el derecho y la justicia social y corresponda así adecuadamente a las necesidades históricas de la Nación".

El Consejo Supremo Electoral fue integrado con representación de todos los partidos políticos. Según el decreto 228 del 26 de marzo del 46, quedó constituido así, principales: Andrés Eloy Blanco, Jesús Enrique Lossada, Luis Lander, Jorge Figarella, Juan José Mendoza, h., Fernando Key Sánchez, Abraham Baíz, Marco Aurelio Rodríguez, Joel Valencia Parparcén, Luis Augusto Dubuc y Pascual Puigbó Ronsó. Y como suplentes: Luis Troconis Guerrero, Panchita Soublette Saluzzo, Octavio Lepage, Horacio Guerrero Gori, Rogelio Valladares, Ernesto Silva Tellería, Francisco Morales Lara, Pedro José Vargas, Rafael Domínguez Sisco, Antonio Léidenz y Luis Fernando Vera Izquierdo.

El 5 de julio se abrió el Registro Electoral. Betancourt se dirigió al país:

> "Este 5 de julio de 1946 ha adquirido dimensión propia y extraordinaria. Ha dejado de ser efemérides, día para recordar la iniciación de la gran gesta pretérita, para ser él mismo, hito inicial de una nueva historia de Venezuela".

Escaneado con CamScanner

La Asamblea Nacional Constituyente, una experiencia excepcional en los anales políticos de Venezuela

La jornada electoral para elegir la Asamblea Nacional Constituyente no tuvo precedentes en el país. Absoluta libertad, absoluta equidad, absoluta transparencia. En Venezuela no había votado nunca más del 5% de la población, y el 27 de octubre de 1946 de cada cien ciudadanos, 92 ejercieron su derecho al voto. Fue como el nacimiento de la soberanía popular. Pocos ejercicios son tan fascinantes desde el punto de vista de las ideas y de la compresión de Venezuela como la lectura de los diarios de debates de la Asamblea Constituyente.

Allí estuvieron representados todos los partidos políticos, porque por primera vez tuvieron representación en el parlamento las minorías. Allí mostraron su talento los grandes líderes de todos los partidos, desde Andrés Eloy Blanco hasta Rafael Caldera y Gustavo Machado. Allí dejaron su huella y sus aportes, mujeres que por primera vez concurrían al parlamento. Es cierto que hubo un desbalance numérico y que esto probablemente influyó en el resentimiento de los partidos minoritarios. AD obtuvo 137 diputados, la Democracia Cristiana 19, Unión Republicana Democrática 2, y el Partido Comunista 2. Sin embargo, esta disparidad no se reflejó en la calidad e intensidad de los debates. Entre los 19 de la Democracia Cristiana figuraron varios sacerdotes católicos que manejaron el florete con tanta destreza como los Evangelios. En un país católico, el factor clerical echó sus dados.

El 5 de julio de 1947 fue proclamada la nueva Constitución. Si los debates fueron inevitablemente controversiales, la explicación es obvia: se buscaba el establecimiento de las bases constitucionales de un régimen verdaderamente democrático; la diversidad de percepciones ideológicas se manifestaba con el fervor de cada ponente. Un hombre pasó a la historia por haber presidido esa

asamblea con singular ponderación y talento excepcional: Andrés Eloy Blanco, quien a la profundidad de sus conocimientos históricos y constitucionales, unía el buen humor. De modo que humorismo y tolerancia fueron elementos esenciales en la conducción de aquellos debates en los cuales, incluso, la forma de invocar el nombre de Dios en la Constitución, tomó su tiempo y distrajo las especulaciones filosóficas de ateos y cristianos, como los doctores Gustavo Machado y Rafael Caldera. Las constituciones tradicionales se iniciaban: "En el nombre de Dios todopoderoso", en tanto en la de 1947 se legisla "en representación del pueblo soberano de Venezuela", para "quien invocaba la protección de Dios todopoderoso". Al final, ateos y cristianos se daban la mano.

Un profesor norteamericano, Austin F. Macdonald (de la Universidad de California, citado por Betancourt) consideró que la Constitución de 1947 era "el más democrático documento en la historia de la Nación". Era, en todo caso, el más avanzado en cuanto a contenido y ambiciones sociales de todos los documentos públicos. Pero también el más avanzado en los derechos políticos y en las garantías del ciudadano. La Constitución estableció la elección universal y directa del presidente de la República, negada en la reforma de 1945.

Macdonald se tomó el trabajo de contar las palabras con las cuales la Constitución consagraba sus conquistas. Se necesitaron "400 palabras para enumerar los derechos y deberes, individuales y sociales". O sea, que, a su juicio, esto indicaba el carácter "radical" de la Asamblea Constituyente. Lo que más llamó su atención fueron los derechos sociales: "El trabajo es un derecho y un deber. Todo ciudadano debe contribuir a la sociedad, por medio de su trabajo". A los trabajadores se les garantizaba sus derechos a la organización, a la huelga, etc. etc. Salario igual para trabajo igual, sin discriminación de sexos. Un sistema global y eficiente de seguridad social; protección a la salud, tierra para quien la trabaja y educación gratuita para todos los venezolanos.

Escaneado con CamScanner

Donde el profesor Macdonald contó las palabras con mayor precisión fue en las cláusulas referentes a la propiedad, según la Constitución: "Siete palabras bastaron para decir que la nación garantizaba el derecho de propiedad y setecientas para numerar la lista de restricciones a su uso". Esto le permitía medir al profesor de California la dimensión de la Constitución de 1947.

La Constitución, en efecto, señaló el rumbo estatista de aquel momento. El Estado asumía todas las obligaciones de garantizar a los venezolanos su bienestar. A través de leyes específicas se tradujeron aquellos principios: la ley de Educación del 48, la reforma de la ley del Impuesto sobre la Renta, la ley de Reforma Agraria. La política petrolera de "No más concesiones" y del 50/50 en los ingresos petroleros que elevaron de modo tan considerable los recursos fiscales del Estado (según la estimación de Manuel Pérez-Guerrero) de 581 millones de bolívares en 1945, a 952 en 1946, y a 1.315 en 1947. La Constitución apenas tuvo una vigencia de 18 meses, desde el 5 de julio de 1947 hasta el 24 de noviembre de 1948.

Retengamos las palabras inteligentes y sensibles de Andrés Eloy Blanco, en el momento de su promulgación:

> "Aquí está, en estas páginas, el objeto primordial de la Revolución. Yo lo saludo y lo juro, como soberano de mi derecho; yo la saludo y la juro, como señora de mi conducta ciudadana. No la ofrecemos al mundo como obra perfecta, pero es hermosa, hermosa como su hermana primogénita. Nació del sufragio universal, contiene las más avanzadas providencias en legislación del trabajo, contiene lo más nuevo en la defensa social; entre sus hojas, con cuatro pétalos abiertos, está la flor de las cuatro libertades. Tiene un regazo para el niño de Venezuela. Y para que tuviera el tono y el estilo maternal, podréis hallar en ella entre una moción de la Representante Fermín, un desvelo de la representante Saavedra, un artículo de la Representante Lucila Palacios y un esfuerzo de cada una de sus compañeras, la puntada de amor,

> el cairel de ternura, la tibia artesanía de conciencia que por la primera vez en nuestra historia pudo dar la mujer venezolana para que la ley naciera en las rodillas de la madre".

Vigente la Constitución, se abrió el proceso electoral para la elección, al fin, del presidente de la República mediante el voto directo, universal y secreto, como de los organismos legislativos, Congreso Nacional y asambleas estadales. Además de la Constitución, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó el Estatuto Electoral que habría de regir las elecciones generales de 1947. Al ponerle el ejecútese el 19 de septiembre, Rómulo Betancourt dijo:

> "El Estatuto Electoral al cual acabamos de estamparle el ejecútese previsto en la Constitución Nacional, ha sido definido sin hipérbole como el más democrático de América Latina. En cumplido acatamiento de sus previsiones, dentro de los próximos noventa días habrá de llamarse al país a elecciones para Presidente constitucional de la República; y con el alborear del año de 1948 un Jefe de Estado "surgido de las manos limpias" del pueblo regirá los destinos de la Nación".

Tres ciudadanos se disputaron la presidencia, Rómulo Gallegos por AD, Rafael Caldera por la Democracia Cristina, y Gustavo Machado, por el Partido Comunista de Venezuela. Gallegos obtuvo 871.752 votos, Caldera 262.204 y Gustavo Machado, 36.514. La "candidatura simbólica" de 1941 daba sus primeros frutos. La historia venezolana no registró nunca capítulos políticos como la Asamblea Nacional Constituyente de 1946-47. Reiteremos que hombres de tanto talento y de tanta pasión debatieron con mayor libertad en un ambiente de pluralidad y diversidad. Nadie fue ajeno al gran debate político, como si fuera la primera vez que el país optaba libremente por su destino. El historiador Manuel Caballero escribió en su ensayo sobre *¿Revolución o pronunciamiento? Un falso dilema:*

Escaneado con CamScanner

según M. Caballero

"Nunca antes en la historia de Venezuela se había logrado generar tanto entusiasmo, tanta mística, tanto deseo de participar. En síntesis, nunca antes una reforma había producido una dinamización de la vida venezolana como el otorgamiento del sufragio universal".

Rómulo Gallegos, Presidente constitucional / 1948

Con la elección popular en 1947 y la toma de posesión de Rómulo Gallegos en febrero de 1948 culminó el proceso de institucionalización del movimiento revolucionario del 18 de Octubre. Gallegos fue el primer presidente de la República elegido por voto universal y secreto a la largo de nuestra historia. El escritor continuó las grandes reformas políticas, económicas y sociales puestas en práctica desde 1945. En su alocución a los venezolanos en el momento de su juramentación ante el Congreso Nacional, el escritor pronunció estas palabras: "Quiero ser el Presidente de la concordia".

Cuando presentó su Mensaje como jefe de Estado el 29 de abril, Gallegos daba cuenta, en efecto, de un periodo que él no había presidido, y de ahí que expresó: "...no puede ser sino complemento de aquél que, en 12 de febrero del año en curso, os rindió el Presidente de la Junta de Gobierno de quién recibí, tres días después, la Presidencia constitucional de la República". Tanto él como los ministros que entregaban Memorias y rendían Cuentas estaban conscientes de que representaban a un mismo régimen. El Presidente dijo:

"...no ha habido solución de continuidad por el tránsito de su conducción, responsable de unas manos a otras y por ello, sin angustias de que las mías no vengan ya, aun a pesar del tiempo corto, colmadas de realizaciones o siquiera de iniciativas propias, me limitaré a exponer aquí lo que realmente me concierne".

Tanto este mensaje de Gallegos como el presentado por Betancourt el 12 de febrero son partes de un todo. Aunque era en las Memorias ministeriales donde se abordaban los problemas de manera específica, estos mensajes tienen una relevancia especial para medir las dimensiones del gran cambio operado en Venezuela desde octubre del 45. A sabiendas de que era a Gallegos a quien correspondería rendir el mensaje administrativo ante el Congreso, Betancourt prefirió enfatizar en el suyo aquellos aspectos políticos que consideró pertinentes. Postuló un sistema pluralista basado en la aceptación y en el respeto a la voluntad popular como antídoto contra los golpes de Estado.

"Como lógica derivación de nuestras recientes experiencias comiciales y superando las naturales divergencias de criterios y de ideologías que puedan separarnos, debemos comprometernos todos los venezolanos dignos de tal nombre a cumplir un solemne pacto patriótico: el de desechar la azarosa senda de las asonadas y dirimir la cuestión del Poder por la sola vía pacífica y civilizada del sufragio".

Como dijo Gallegos, no hubo solución de continuidad entre ambos mensajes, pero como era lógico presentó el recuento pormenorizado de la acción política y administrativa de la Revolución en sus primeros años. La política exterior fue uno de los campos en que el régimen de octubre se definió desde los primeros momentos, rompiendo relaciones con gobiernos dictatoriales como los de Franco, en España, y los caribeños de Trujillo y Somoza, entre otros. Gallegos señaló como hechos de gran relieve la Conferencia de Río de 1947, cuyo objeto era "suscribir un tratado interamericano de asistencia recíproca". Resaltó la Conferencia de Comercio y Empleo de La Habana donde se aprobó la Carta de Comercio Internacional, y donde el país estuvo representado por Carlos D'Ascoli. El Presidente se detuvo en el episodio que juzgó de mayor trascendencia:

Escaneado con CamScanner

"Muy especial mención merece en este Mensaje nuestra participación en la IX Conferencia Interamericana que aún se reúne en Bogotá. Ya conocéis el documento de dominio público y de amplia resonancia continental donde el Jefe de nuestra Delegación, señor Rómulo Betancourt, dejó bien colocada, en alturas de prudencia y de transparencia de propósitos la posición de Venezuela ante los problemas que se ventilarían y tengo además la satisfacción de traer al conocimiento del Soberano Congreso de la República cómo también ha sido grata a Colombia hermana la conducta de nuestros representantes en pro de la continuación de la conferencia en Bogotá, no obstante los azares de la profunda conmoción que allí sufrió la tranquilidad pública a consecuencia del condenable asesinato del dirigente liberal Jorge Eliécer Gaitán..."

Gallegos dio cuenta de los avances sociales en educación, salud, vivienda, reforma agraria, y se detuvo en las grandes obras públicas. Dijo, por ejemplo: "Pero deseo hacer mención del proyecto de autopista Caracas-La Guaira, de más de veinte metros de anchura, que reducirá a 18 kilómetros la distancia que separa a las dos ciudades". El Presidente agregó: "Ya se han comenzado los trabajos en el extremo correspondiente a La Guaira, para aprovecharlo a la mayor brevedad con miras al descongestionamiento del puerto..."

Ya estaba negociado con un banco de Washington el financiamiento de la obra. Gallegos calculó que costaría alrededor de 50 millones de bolívares. La dictadura adoptó como idea suya la gran autopista, continuó los trabajos, pero su costo fue el costo de todo lo que hizo el régimen militar. Algo semejante sucedió con la Avenida Bolívar y con innumerables obras, como la Ciudad Universitaria, según puede constatarse en las memorias de los ministros de Obras Públicas, Eduardo Mier y Terán o Edgar Pardo Stolk.

Un análisis a fondo de las realizaciones y conquistas de la Revolución de Octubre lo llevó a cabo el doctor Manuel Pérez Guerrero en una extensa y documentada carta escrita al Presidente Gallegos, ambos, destinatario y remitente, ya en el exilio en enero de 1949. No hubo de un presidente a otro solución de continuidad, sino continuidad fundamental. De ahí que el análisis del ex ministro de Hacienda comprenda el trienio. Él era un ejemplo, era ministro de Betancourt y Gallegos lo había ratificado.

Este es un texto fundamental, que vale la pena conocer; fue editado por la Fundación Betancourt en 1998, con el título de *Manuel Pérez Guerrero, el 18 de Octubre, el 24 de Noviembre 1945 / 1948*. La contribución del doctor Pérez Guerrero a la comprensión del proceso 1945-1948 puede considerarse esencial, tanto por su conocimiento de los asuntos económicos y sociales, como por su condición moral.

No hubo concordia con Gallegos, no le concedieron paz. La discordia de los partidos generó un clima político cada vez más tenso, los antagonismos tomaron la escena hasta el punto que los sectores civiles abonaron el terreno para el retorno de las fuerzas más reaccionarias del país. Gallegos no tuvo paz en los nueve meses que sobrevivió su Gobierno. Fue derrocado por los militares, pero por abierta incitación de los partidos de oposición y por los sectores económicos que el propio Presidente señaló como instigadores de la conspiración.

Antes de ser enviado al exilio el 5 de diciembre de 1948, el Presidente entregó al doctor Humberto García Arocha, su médico personal, el documento titulado "Rómulo Gallegos al pueblo venezolano", con el ruego de que fuera difundido. La severa censura impuesta a los periódicos impidió la difusión de lo que fue considerado una especie de testamento político del Presidente, escrito en momentos en que desconocía cuál sería su destino.

Desde su derrocamiento, el gran intelectual y novelista fue recluido en la Academia Militar, a donde fue a verlo su médico.

Escaneado con CamScanner

En aquellas páginas, Gallegos le expuso a la nación los orígenes y las circunstancias en que se consumó el golpe de Estado del 24 de noviembre. No cabe duda de que se trata de un testimonio de incuestionable valor para la historia venezolana. En sus páginas, el Presidente derrocado expresó:

> "Paralelo a ese antagonismo entre el poder civil y el poderío militar que tiene en Venezuela carácter histórico, venía desarrollándose y acentuándose el que se planteaba entre los tenedores de las fuerzas económicas más poderosas del país y la política de democratización de la riqueza y de justa remuneración del trabajo que por medio de créditos fáciles y baratos, en auxilio del pequeño industrial, del campesino y del obrero necesitado de vivienda propia, mediante una justa aplicación de la Ley del Trabajo amparadora de las legítimas reivindicaciones obreras, iba firmemente adelantando mi Gobierno Constitucional. Fuerzas de raigambre reaccionaria. Aquéllas, en la mayor parte de sus componentes humanos -porque hay sin duda honrosas excepciones- que no podían cruzarse de brazos ante esa mencionada política y a las cuales yo acuso, sin mínimo temor de incurrir en imputación calumniosa, de haber sido animadoras de esta concitación de las Fuerzas Armadas contra los derechos del pueblo en lo político y contra sus legítimas conquistas logradas en lo económico y social. Poderosas fuerzas económicas las del capital venezolano sin sensibilidad social y, acaso también las del extranjero explotador de la riqueza de nuestro subsuelo del cual no era dable esperar que aceptase de buen grado las limitaciones que les hemos impuesto en justa defensa del bienestar colectivo con el aumento de sus tributaciones al fisco nacional y con la determinación de no continuar prodigando nuevas concesiones petroleras que han de ser reservas de la riqueza del porvenir de Venezuela, han sido ellas -no vacilo en denunciarlas, repito- las que han inflado la gana tradicional de poderío que alimentaban los autores del golpe militar hoy victorioso".

El derrocamiento de Gallegos es un capítulo de la historia venezolana que espera ser revisado. Aún faltan piezas para armar el rompecabezas. ¿Por qué un Presidente de tan notables condiciones intelectuales, políticas y morales repitió la tragedia de José Vargas, un siglo después, y por qué los partidos políticos se obstinaron en su derrocamiento? Más que el papel jugado por los militares, lo que debe dirimirse es el comportamiento de los partidos supuestamente democráticos, incapaces de comprender las reglas del juego.

En su manifiesto de la derrota, Gallegos dejó una advertencia que no pasó desapercibida luego de expresar que había defendido con dignidad las prerrogativas del poder civil que le había confiado el pueblo. Dijo:

> "Piensen en todo esto siquiera un poco los que hoy, ofuscados por pasiones políticas, celebran el derrocamiento del Gobierno Constitucional que yo he presidido: penetren con ánimo sereno el verdadero sentido de este acontecimiento y adviertan que no es cosa de que pueda regocijarse ningún partido político nutrido de sentimiento venezolano y realmente puesto al servicio de la Democracia".

El historiador norteamericano John Lombardi observa sobre la etapa final del proceso 1945-1948:

> "Cuando el partido comenzó a poner en práctica las leyes recién aprobadas, mejorando la situación de los campesinos por medio de la reforma agraria, la de los trabajadores por medio del movimiento obrero organizado y la economía nacional por medio del aumento de la participación en los beneficios del petróleo, disminuyó el apoyo con que contaba entre los demás partidos políticos, las fuerzas armadas y la élite".

Escaneado con CamScanner

El testimonio del consejero presidencial

El doctor Arturo Uslar Pietri demoró medio siglo para abordar la crisis de 1945. Lo hizo en 1992, en su libro *Golpe y Estado en Venezuela*, cuando ya habían desaparecido todos sus otros protagonistas y quedaba él como único sobreviviente. Lo hizo, no obstante, sin referirse a los testimonios escritos de López Contreras, Chiossone, Briceño Iragorry, Betancourt, Gallegos, e, incluso, del propio Presidente Medina Angarita, de cuyas memorias y confesiones había sido prologuista, como quedó anotado. En otras palabras, optó por su testimonio personal, a despecho de todo lo que los otros pudieron haber escrito, protagonistas o historiadores.

Para decir su palabra Uslar escogió el año crítico de 1992. Se trata de un ensayo de consideraciones muy diversas, pero centrado en el 18 de Octubre, y, en especial, en la figura de Rómulo Betancourt, a quien juzga en términos que éste habría celebrado de haber estado vivo porque lo remite muy anacrónicamente a sus días juveniles de militante del partido comunista de Costa Rica, lo cual explicaría todas sus actuaciones posteriores. Uslar pinta con colores de Apocalipsis tropical la historia que relata. Estas son sus primeras palabras:

> "El 19 de octubre de 1945 amaneció sin constitución, sin leyes, sin congreso, sin autoridades constituidas, en el estupor de una situación de suspensión y ausencia de las instituciones políticas. Se vio brotar una inesperada y confusa realidad política y administrativa que afectaba todas las formas del gobierno, de la legalidad y de la vida social".

Aquello era obvio, había ocurrido un golpe de Estado, pero en la noche de ese 19 ya se había constituido un gobierno. La tentación de una glosa general y extensa de este ensayo, como de una confrontación con las opiniones de los otros personajes,

debe darle prioridad a los asuntos de la disputa de fondo, y con la brevedad necesaria. Sobre la guerra de los generales, de los cuales había sido ministro, el escritor la juzgó de esta manera:

> "La ostensible brecha abierta entre las dos principales figuras políticas y militares que habían iniciado y acelerado el proceso de democratización del país a la muerte de Gómez, planteaba una nueva situación llena de riesgos y posibilidades que los jóvenes militares conspiradores percibieron como un hecho favorable para sus propósitos. Sin duda que fue así, cómo pensar o suponer que los generales convirtieran a los cuarteles en partidos políticos y en campos de desafíos candidaturales sin que esto afectara a los jóvenes, quienes, a su vez, tenían otros intereses y otras ambiciones".

Uslar hace una afirmación que contradice esencialmente lo sostenido por López. Veamos:

> "Ante esta situación hizo muchos esfuerzos Medina para tratar de convencer a López Contreras de la conveniencia de buscar un candidato que fuera aceptable para ambos. Esta posibilidad quedó totalmente descartada y el ex presidente continuó resueltamente en su empeño de lograr en el futuro Congreso elector los votos suficientes para su nueva elección".

Después de publicados los libros de López y Chiossone, lo que López dejó escrito en *Datos e Informaciones*, cuyos fragmentos acogió Chiossone en *Memorias de un reaccionario*, indica que Uslar o no los leyó o no les concedió la relevancia adecuada para referirse a ellos y refutarlos, y desmentir, por ejemplo, el ofrecimiento de apoyo al general Celis Paredes como candidato de unidad del lopecismo-medinismo, lo cual desmiente eso de los esfuerzos de Medina "para tratar de convencer a López Contreras de la conveniencia de buscar un candidato que fuera aceptable para ambos". Tampoco se refiere Uslar a las cartas de AD, ni

Escaneado con CamScanner

a las gestiones de Gallegos ante el propio Medina. Retengamos, finalmente, las razones que ofrece sobre la cuestión de la reforma constitucional y por qué no se llegó a la aprobación de la elección directa. Según este relato, no hubo debate constitucional, ni el PDV, del cual él era secretario general, había roto el quórum del Congreso en el momento más crítico. De quien era el consejero de mayor rango, se podía y se pudo esperar siempre respuestas de fondo, argumentos para explicar por qué se frustró la reforma. Del principal de los consejeros, del ministro de Relaciones Interiores y del secretario general del Partido Democrático Venezolano, siempre se esperó una explicación convincente y no referencias ocasionales o fragmentarias. Esta es la explicación ofrecida en 1992:

> "La respuesta es simple. Todo el país, incluyendo a Acción Democrática, había aceptado, sin reparos, que la elección presidencial de 1946 la celebraría el Congreso. Sería la última para completar el programa de sinceración y perfeccionamiento de la democracia venezolana. Haber aceptado la violenta posibilidad de lanzarse a una reforma constitucional intempestiva para complacer el capricho de un pequeño partido de oposición habría sido absurdo".

Pero, ¿había aceptado AD, "sin reparos", esa elección, o, por el contrario era la manzana de la discordia? Más adelante el doctor Uslar Pietri concluyó:

> "Dar aquel salto en la oscuridad, por la exigencia de un pequeño partido de oposición, hubiera significado la aceptación de una derrota absurda y lanzar al país irresponsablemente a una peligrosa agitación inmadura. Era romper el proceso democrático y tomar el camino de la aventura".

El Presidente Medina fue más discreto. Uslar Pietri era el poder tras el trono, el consejero del príncipe, el ministro de la

política, diputado por Caracas y secretario general del partido de gobierno. Como escribe, reduce el prolongado debate sobre la reforma constitucional al "capricho" de un pequeño partido de oposición. Parecen encontrarse en esta desdeñosa interpretación de la crisis las claves de la gran resistencia del PDV a la apertura democrática. Tenía nombre propio: Arturo Uslar Pietri.

Después de medio siglo de acción política, los juicios del autor de *Golpe y Estado en Venezuela* sobre Rómulo Betancourt parecen ser una demostración de que el 18 de Octubre causó en Uslar un trauma del cual no logró recuperarse, y lo llevó a ver al fundador de AD en 1992 con los ojos inmóviles de 1945. Registremos algunos fragmentos de estas referencias sobre el autor de *Venezuela, política y petróleo:*

> "La primera decisión importante que tomó en los años anteriores a su regreso a Venezuela fue la de separarse de la estrecha orientación del Partido Comunista. No significaba esto que abandonara las convicciones que había adquirido en esos años y que, de una u otra forma, lo acompañaron toda su vida hasta constituir parte profunda de su propia personalidad y de su misma conciencia de la acción política. Pensaba que la revolución debía ser la obra de una minoría pequeña, que tuviera toda la libertad de acción para dirigir las masas en su momento oportuno. Tenía pocos escrúpulos en materia de lo que pudiéramos llamar ideales de la democracia liberal y del respeto a la opinión ajena. Reflejaba un cierto sentido mesiánico de su propia personalidad y de su misión y pensaba que esto le daba derecho a imponer su voluntad sobre los demás".

Según este perfil (tan demorado en el tiempo), Rómulo Betancourt nunca llegó a renunciar enteramente a los sustratos ideológicos de su militancia comunista. Ilustremos el retrato con este otro apunte: "Creía, por ejemplo, en la necesidad de la revolución, de una revolución inspirada básicamente en el leninismo, ante las

Escaneado con CamScanner

circunstancias de las contradicciones del capitalismo". Otros designios arrastraba Betancourt de las tácticas del leninismo:

> "Creía en la posibilidad de la abolición de las clases dominantes y, aun cuando no creyó nunca que el proletariado existiera como fuerza política en un país, y que mucho menos pudiera tener en escala mundial la ocasión y la capacidad para dirigir y gobernar, sin embargo sentía la certidumbre de que era apoyándose en esa gran masa anónima como podía realizarse un cambio político que estaba, desde luego, condicionado por su aspiración a colocarse a la cabeza de cualquier transformación importante".

Da la impresión de que *Golpe y Estado en Venezuela* haya tenido como propósito saldar cuentas viejas y, al mismo tiempo jugar al azar de la crisis de 1992. Las páginas dedicadas a Betancourt parecen páginas rescatadas de una gaveta traspapelada. Betancourt había muerto en 1981, había sido presidente constitucional del 59 al 64, figura determinante del sistema democrático, renunció aún joven a un tercer regreso al poder, dejando una vasta obra escrita, y once años después Arturo Uslar Pietri escribe este perfil ideológico que niega o adultera el pensamiento y la personalidad del ex presidente. En suma, dedicó a Betancourt las páginas que ha debido utilizar para contar la verdadera historia del periodo 1941-1945, pero prefirió dejarle esa tarea a otros ni tan bien informados como él ni tan comprometidos, un protagonista que escribió intensamente, y, sin embargo, a diferencia de López Contreras o el propio Betancourt, guardó silencio medio siglo y cuando decidió hablar, por fin, uno no sabe si hubiera sido preferible la prolongación del silencio a este tardío, poco elegante y arbitrario ajuste de cuentas.

Es obvio que el doctor Uslar al escribir *Golpe y Estado en Venezuela* no consultó la extensa documentación de la época, y en particular las cartas cruzadas entre Acción Democrática y su partido, el PDV. Ese conjunto de cartas públicas está en los periódicos. Merecen un capítulo especial. No obstante, citaré fragmentos de la carta de AD dirigida al propio doctor Uslar como secretario general del partido de gobierno el 14 de octubre, y la cual de haberla consultado lo habría eximido de consideraciones poco adecuadas, al señalar contradicciones en los planteamientos de AD. Hasta último momento, AD abogó porque la solución "se realice sin violentas peripecias". Leamos:

> "Podría objetarse que existe contradicción entre nuestra tesis negadora de auténtico origen popular al actual Congreso Nacional para elegir un Presidente respaldado por la confianza del país y la proposición de que ese mismo Congreso escoja un gobernante provisional y reforme a fondo el sistema electoral de la República. En realidad, el acuerdo, en torno a ese gobierno provisional y a esa reforma de la Constitución, de todos los partidos y de todos sectores valiosos de la opinión, le daría a esas medidas la fuerza de un consenso plebiscitario. Además, nos ha inclinado a esa solución conciliatoria el deseo de que la transición de un orden de cosas tan vulnerables a la luz de las doctrinas del derecho constitucional democrático, a otro realmente emanado de la soberanía popular, se realice sin violentas peripecias".

Además de escribir oblicuamente y, a destiempo, sobre el 18 de Octubre y sus protagonistas, el doctor Arturo Uslar Pietri pecó de modestia, pues no escribió como el hombre de mayor influencia de aquel momento, sino como un observador distante. No. La historia merecía un testimonio más descarnado, más francamente autocrítico, o más a fondo. Si queremos aproximarnos a su verdadero peso y significación, baste este perfil trazado por Ramón J. Velásquez en *Aspectos de la evolución política de Venezuela en el último medio siglo*, de 1976:

> "... Arturo Uslar Pietri ya para 1942 se ha convertido en la gran figura del régimen. A Uslar Pietri se le asigna entonces el papel de sumo inspirador de los grandes cambios de estilo en el gobierno,

Escaneado con CamScanner

al tiempo que sus enemigos lo acusan de atizar la división entre los generales López Contreras y Medina Angarita. Para los ya reducidos grupos regionalistas, Uslar es antiandino y para los conservadores es un peligroso aliado de los comunistas".

En una palabra, el gran escritor era todo, menos un espectador no comprometido. La historia perdió una gran historia.

¿Golpe de Estado o revolución?

La cuestión golpe de Estado o revolución, o ruptura "innecesaria" de un proceso evolutivo, ha consumido papel y tinta. Historiadores y politólogos, políticos o no, han quebrado sus lanzas. Entre quienes han reflexionado con pasión e inteligencia y si se quiere, con posiciones antagónicas, figuran Juan Bautista Fuenmayor, Luis Castro Leiva, Germán Carrera Damas, Naudy Suárez Figueroa, Jorge Olavarría, Manuel Caballero, Elías Pino Iturrieta y Juan Carlos Rey. Con las ventajas de la distancia y la sabiduría, el profesor John Lombardi analizó estos capítulos en su obra *Venezuela / La búsqueda del orden, el sueño del progreso*. De los protagonistas, (a diferencia de Arturo Uslar Pietri que fue generalmente elusivo), Betancourt abordó el 18 de Octubre y sus antecedentes con amplitud y de manera reiterada, y en algunas ocasiones con la pesadumbre de haber tenido que recurrir al golpe de Estado. También lo hicieron Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita. Tulio Chiossone y Mario Briceño Iragorry (lopecista el primero, medinista el segundo) dejaron testimonios que apuntan a la comprensión del proceso.

En su libro *El sistema de partidos venezolano, 1830-1999*, Rey anota que la expresión "Revolución de Octubre" suscita polémicas, porque además en América Latina el término se usa de manera laxa. En efecto, las discrepancias comienzan por las palabras, mágicas o no.

> "Los adversarios de AD, que pretenden minimizar la importancia histórica del 18 de Octubre, afirman que se trató, simplemente, de un golpe de Estado militar más, como otros muchos que ya habían ocurrido en nuestros países; mientras que los que son propicios a ese partido insisten en los grandes cambios que, a partir de este hecho, se van a producir y que, según ellos, justificarían considerarlo como una verdadera revolución".

Según el doctor Rey, la "llamada Revolución de Octubre", tuvo un significado y una influencia determinantes que define de este modo:

> "...dio lugar a un cambio radical en las reglas de juego políticas imperantes hasta entonces, y como consecuencia de tal cambio, se produjo un desplazamiento de los grupos sociales que en virtud de tales reglas se beneficiaban del poder, y el acceso al mismo de otros grupos sociales".

El tratadista apunta con agudeza a uno de los grandes cambios operados por el 18 de Octubre: "Partidos de masas para una democracia de masas".

Anda tan de capa caída la palabra revolución, que la cuestión podría eludirse, si no fuéramos prisioneros de antiguos convencionalismos. No abrigo dudas, el 18 de Octubre fue un golpe de Estado que se trasformó muy rápidamente en revolución. Una revolución democrática porque quienes fueron sus protagonistas no asumieron el poder para quedarse en él, porque cumplieron a cabalidad los propósitos y metas, el primero, consagrar el derecho del pueblo al ejercicio de su soberanía, porque le dieron beligerancia desde el primer momento a los partidos políticos, y porque, en última instancia, a través de la revolución los venezolanos recuperaron la soberanía popular. Lo que no fue posible a través de los debates parlamentarios, fue posible como consecuencia del 18 de Octubre.

Escaneado con CamScanner

No obstante, conviene registrar el criterio del primer protagonista de la gesta, Rómulo Betancourt. Este es su criterio, y es pertinente concederle la palabra:

> "Todavía queda gente en Venezuela que por razones pasionales o por haber estado muy vinculada al régimen pre-octubrista, le niega al trienio 1945-1948 su carácter de revolución. De cambio acelerado y profundo de las estructuras sociales y políticas del país. La gente que analiza esa época sin preconcepciones apriorísticas coincide toda en que la de Octubre de 1945 fue una revolución, en la cual lo anecdótico es el hecho de que triunfara mediante un hecho de armas.
>
> Lo importante es que en lo político permitió a los venezolanos elegir a sus gobernantes. En procesos comiciales libres, rompiéndose una tradición autocrática de que eran un hombre y su pequeña camarilla de áulicos quienes escogían presidentes de República y parlamentarios en todos los niveles. Los obreros, los campesinos, los profesionales, los hombres de empresa, los maestros y profesores pudieron estructurar sus organismos sectoriales con libertad para actuar y seguridad de que podían dirigirse a los poderes públicos haciendo sus planteamientos específicos sin que se les dieran el silencio olímpico como respuesta. Las compañías petroleras dejaron de ser entes intocables, rompiéndose en forma abrupta la tradición de pavidez ante las 'siete hermanitas', que fue la herencia no rechazada que la década neogomecista recibió después de la muerte en diciembre de 1935, del creador del sistema. En otras palabras, con afán de síntesis, creo firmemente, y no tengo dudas de que esta creencia tiene asideros sólidos, que la Revolución de Octubre de 1945 significa uno de los hitos históricos fundamentales del país. Con ella dio sus pasos afirmativos iniciales la moderna Venezuela".

La transformación económica y social de Venezuela en el periodo 1945-1948 puede ser juzgada como sustancial. La piedra de toque de la Revolución de Octubre como era comprensible fue la política petrolera. La presencia de Betancourt y de Pérez Alfonzo en el poder, y de manera tan inesperada, alarmó a los grandes ejecutivos petroleros, y en los primeros días predominaron las tensiones y las confusiones.

El Gobierno puso las cartas sobre la mesa, la primera de las cuales era el reconocimiento de la Ley de 1943, o sea la validez de las concesiones otorgadas entonces. A partir de allí, el diálogo pudo ser áspero, pero dentro de una cierta confianza necesaria. La economía gravitaba en torno del petróleo, el 92% de los ingresos en divisas era aportado por el petróleo. El atraso social del país obligaba a la Junta Revolucionaria de Gobierno a emprender, como en efecto lo hizo, las más diversas reformas en materia de educación, agraria, vivienda y salud, más obras de infraestructura de verdadera urgencia. Para satisfacer esos compromisos, el régimen requería ingresos, y no había otra fuente que el petróleo.

De ahí que con prontitud, el gobierno echó las bases de la política petrolera, resumidas de esta manera por Betancourt:

> "1. Elevación de los impuestos hasta el límite que entonces se consideró razonable, dentro del sistema capitalista y la economía de mercado.
> 2. Concurrencia de Venezuela como entidad autónoma, al mercado internacional del petróleo, vendiendo directamente sus "regalías".
> 3. Cese radical del sistema de otorgamiento de concesiones a particulares, y planeamiento de una empresa del Estado a la cual se atribuiría la facultad de explotar directamente, o mediante contratos con terceros, las reservas nacionales.
> 4. Industrialización de la mayor parte del petróleo venezolano dentro del país; y organización de una refinería nacional, con capital estatal, o mixto.

Escaneado con CamScanner

5. Adecuadas medidas para la conservación de la riqueza petrolera, típico recurso natural (no renovable) y utilización del gas emanado de los pozos que tradicionalmente se venía desperdiciando.
6. Reinversión por las compañías concesionarias de una parte de sus utilidades en la vitalización y desarrollo de la economía agropecuaria.
7. Mejoras sustanciales en salarios, prestaciones sociales y condiciones de vida y de trabajo de los obreros, empleados y técnicos venezolanos al servicio de la industria.
8. Inversión de una cuota elevada de los ingresos obtenidos de la nueva política impositiva sobre el petróleo en crear una economía diversificada y propia, netamente venezolana".

Era, efectivamente, un reto de tan vastas proporciones que la necesidad de conseguir rápidamente un fuerte incremento de los recursos fiscales del Estado se convirtió en la primera prioridad; el aumento de la participación de la riqueza petrolera dejó de ser una consigna para convertirse en política de Estado.

Si un denominador común puede aplicársele a la historia del trienio 45-48 quizás sea el espíritu de transformación con el cual fue acometido el proceso desde la cuestión petrolera, el desarrollo económico y fiscal, las reformas sociales (educativa, agraria, vivienda y salud), y las reformas políticas que permitieron el ejercicio de la soberanía popular.

Veamos: el 26 de marzo de 1946 fue promulgado el Estatuto Electoral que consagraba el voto directo, universal y secreto para los ciudadanos hábiles, mayores de 18 años. En un abrir y cerrar de ojos fueron legalizados 13 partidos políticos, que de la mañana a la noche atronaron los oídos y fatigaron los ojos de la gente. Una explosión de libertad total, desconocida hasta entonces en la historia de Venezuela. El vértigo de la libertad que recuperaba el tiempo perdido.

El 27 de octubre de ese año se elige la Asamblea Nacional Constituyente, vota el 92% de los inscritos en un país donde antes votaba apenas el 5%, en elecciones mediatizadas. La Asamblea se instala en enero, y el 5 de julio de 1947 se promulga la Constitución Nacional, debatida por la más amplia representación pluralista del país. El proceso se prolonga hasta el 14 de diciembre: elecciones generales para presidente de la República, Congreso, etc.

La Revolución de Octubre de 1945 tuvo como meta primordial la conquista de la soberanía popular, pero mientras tomaba medidas revolucionarias, al mismo tiempo dejó intocables, por ejemplo, la Corte Federal y de Casación y el Banco Central. Desde ambos centros se discrepaba, cuando no se conspiraba abierta o tangencialmente. Uno de los procesos más estrambóticos fue protagonizado por el Presidente de la Corte Federal, el Dr. Antonio Pulido Villafañe, quien le discutió a Betancourt, en una entrevista en el Palacio de Miraflores el derecho de ejercer la presidencia porque "él era, constitucionalmente, el sucesor de Medina Angarita". Este episodio nos lleva a preguntarnos quiénes ascendieron entonces al poder. A mi juicio es una pregunta capital que Elías Pino Iturrieta respondió con su estilo de sal y pimienta:

> "Por primera vez en lo que va de siglo, el fotógrafo oficial no observa el bulto de los "amos del valle". Ninguno está en la Junta, ni en los altos despachos. Aquellos circunspectos personajes que blanquearon con su compañía a los restauradores y dieron lustre al gomecismo para convertirse en preceptores del pueblo cuando mandan López y Medina, ya no ejercen funciones de gobierno".

No cabe duda, el cambio había sido tan sustancial o tan drástico que a quienes ahora figuraban en la fotografía se les conoció como los "alpargatudos", tan bastardos que solían comer "caviar con casabe", lo cual con el tiempo se convirtió en exquisitez.

Escaneado con CamScanner

Anotaremos, por último, que para una comprensión cabal del proceso político iniciado en 1945 son indispensables, a mi juicio, documentos como el discurso de Rómulo Betancourt pronunciado en el Nuevo Circo de Caracas la noche del 17 de octubre, su alocución al país del 30, ya como Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, su mensaje ante la Asamblea Nacional Constituyente, y su mensaje al Congreso Nacional, y del Presidente Gallegos, su discurso de juramentación del 14 de febrero y su Mensaje como Presidente constitucional del 29 de abril, y desde luego, la carta de Manuel Pérez Guerrero para Gallegos. Al único mensaje del Presidente constitucional debemos concederle capital importancia porque da cuenta de lo hecho o emprendido por la Junta Revolucionaria de Gobierno como de lo continuado, iniciado o proyectado por el suyo propio. Más allá de lo material se define la categoría moral de uno y otro gobernante. En este mensaje se aprecian los extraordinarios avances sociales y los grandes cambios de la Revolución en cuanto a gobernar para ciudadanos y por ciudadanos. Nunca antes en Venezuela había ocurrido algo semejante. Gallegos da cuenta, por ejemplo, de cómo los obreros y los trabajadores han disfrutado en los tres años de conquistas sin precedentes, de los contratos suscritos y de sus ventajas, pero les dio un mensaje como obreros que también debían asumir sus responsabilidades como ciudadanos, y era el siguiente:

> "Pero una vez más quiero insistir en el pedimento que ya he venido haciéndole a nuestra clase trabajadora de comportarse a la altura de los derechos que ha sabido conquistarse, superándose en el cumplimiento de los deberes correspondientes. De la mezquindad del capital socialmente insensible o económicamente torpe no puede derivar la colectividad ni justicia ni progreso; pero de la indolencia del brazo trabajador, de las desesperantes pausas entre el ir y venir de la herramienta -y voy a decirlo con término criollo y tosco-, del *manguareo*, no puede salir sino empobrecimiento: obra que nunca se termina, producto de industria o de artesanía caro y malo. Y un pretexto para que los enemigos de estas conquistas de la clase obrera, se irriten y suspiren por la vuelta de aquellos regímenes políticos que amparaban la explotación del hombre por el hombre".

Gallegos no se limitó a rendir cuentas precisas y claras sobre los ingresos petroleros y su destino, la equidad en el gasto y en la distribución del ingreso, en las grandes obras como la autopista Caracas-La Guaira o la Avenida Bolívar o las obras de riego. Como hombre de pensamiento, tenía una visión de país que compartió ese día con sus ciudadanos porque nunca dejó de ser un pedagogo.

El 18 de Octubre, en suma, fue una revolución, pero una revolución democrática, con los riesgos y connotaciones que esto implicaba. Afectó todopoderosos intereses creados, institucionalizó los cambios, democratizó el Estado, rescató el petróleo para la Nación, repartió tierras a los campesinos, desplazó de la escena a quienes controlaban el poder desde los tiempos de Castro y Gómez, la política dejó de ser coto de caza de viejas élites, postuló una política exterior cónsona con los grandes cambios nacionales e internacionales, eligió como presidente a un gran escritor y, ante todo y sobre todo, los venezolanos ejercieron la soberanía popular por primera vez en la historia.

Escaneado con CamScanner

Sección Antológica

Escaneado con CamScanner

Esta selección de documentos considerados de primera importancia para comprender los orígenes, desarrollo, consecuencias e implicaciones de la Revolución de Octubre, se llevó a cabo con la cooperación invalorable de la profesora Mirela Quero de Trinca y del profesor Naudy Suárez Figueroa.

Como es natural, se trata de una selección que apunta a los documentos fundamentales, limitada por razones de espacio, y por las características de la colección. Estos son: a) el discurso pronunciado en el Senado de la República por el doctor Jóvito Villalba, el 20 de junio de 1944, al cual se hacen amplias referencias en el texto; b) las cartas cruzadas entre el Partido Acción Democrática y el Partido Democrático Venezolano en los años 1944 y 1945 sobre la cuestión de las reformas constitucionales y la selección del candidato presidencial; c) el discurso de Rómulo Betancourt, "El toro por los cuernos y las cosas por su nombre", pronunciado la noche del 17 de octubre en el mitin del Nuevo Circo; b) el mensaje a la nación dirigido por Betancourt como Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, la noche del 30 de octubre, sobre los motivos y alcances de la revolución; c) el discurso de Andrés Eloy Blanco pronunciado el 5 de julio de 1947 al sancionar la Asamblea Nacional Constituyente la Constitución Nacional; d) el mensaje presentado por Betancourt como Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno ante el Congreso Nacional el 12 de febrero de 1948. Lamentablemente no hemos podido incluir los siguientes documentos: a) la alocución del Presidente Electo Rómulo Gallegos al prestar juramento ante el Congreso; b) el único mensaje de Gallegos ante el Congreso del

Escaneado con CamScanner

29 de abril donde da cuenta de la obra política y administrativa cumplida por la Junta Revolucionaria y por su propio gobierno, de los planes en marcha y de su filosofía de gobierno; c) la carta del ex ministro de Hacienda Manuel Pérez Guerrero al ex Presidente Gallegos el 10 de febrero de 1949, ambos ya en el destierro.

Si los propósitos de la investigación resultaren de mayor alcance, es indispensable consultar las diversas fuentes que registran el largo debate sobre reformas constitucionales librado en la prensa de la época y en el Congreso de la República a través de los Diarios de Debates. La colección *Pensamiento político venezolano del siglo XX* ofrece materiales de sumo interés, en los volúmenes que cubren los años 1936 a 1948. No dudo de que consultando los mismos papeles, los libros mencionados en la bibliografía y los que no están, otros ojos lleguen a conclusiones diferentes. Está dentro de la naturaleza de las cosas.

Simón Alberto Consalvi

1

Memorial presentado a la Cámara del Senado del Congreso venezolano por el senador Jóvito Villalba, en ocasión de ser discutido por dicho cuerpo un Proyecto de Reforma Constitucional patrocinado por el gobierno del Presidente general Isaías Medina Angarita (sesión del 16 de junio de 1944)[1].

SENADOR VILLALBA (leyendo).- "Ciudadano Presidente de la Cámara del Senado: Honorables senadores:

En la ocasión de ser presentado ante esta Cámara el informe de la Comisión de Relaciones Interiores, a la cual me honro en pertenecer, sobre el Proyecto de Reforma Constitucional, creo necesario ratificar y ampliar ante ustedes los puntos de vista que llevo expuestos, en el seno de este Cuerpo, a propósito de aquel Proyecto.

I

Nuestro Problema Constitucional y la base social del Poder

El problema constitucional venezolano puede ser dividido, en mi opinión, en dos partes: Primera, la que se refiere a la base social del Estado venezolano, y, segunda, la que mira hacia la organización interna y el funcionamiento de nuestro gobierno. La primera es la cuestión de la democratización del Poder; la segunda, es la de su adecuación a las presentes necesidades de nuestra vida nacional, o en otras palabras, la de su estructuración como Estado moderno.

1 En *Diario de Debates* de la Cámara del Senado y Congreso de los Estados Unidos de Venezuela. Caracas, 20 de junio de 1944. Mes 11. N° 24. pp. 13-25.

Escaneado con CamScanner

Elección popular del Presidente y representación de las minorías

En mi concepto, como ya lo dije en la primera discusión del Proyecto de Reforma, la reforma al presente planteada deja inatendida la más profunda y legítima aspiración política de las mayorías nacionales: la aspiración a elegir popularmente, como es de la esencia del régimen presidencial, y tal como se practica en todos los países democráticos de América, al Presidente de la República. La experiencia política llevada a cabo en Venezuela desde 1936 hasta el presente, ha revelado que nuestro pueblo es ya capaz para ejercer el más importante atributo de su soberanía democrática, y el análisis sereno de las circunstancias históricas que al presente vive la Nación Venezolana -que en lo interno se caracteriza por la afirmación del sentimiento democrático de nuestras mayorías, y en lo internacional por el triunfo de la causa aliada sobre las potencias totalitarias, prueba que hoy no existe ningún obstáculo, jurídica o políticamente valedero, a la promulgación constitucional del principio según el cual el Poder Público debe derivar su autoridad del libre mandato del pueblo soberano. En nuestro país, por razones sociológicas y políticas que ya nadie discute, el poder se concentra casi por entero en las manos de Presidente de la República. Así, mientras el Primer Magistrado Nacional no sea el elegido del pueblo, la Nación carecerá de un verdadero gobierno democrático.

La reforma que consiste en atribuir la elección de los miembros de la Cámara de Diputados al voto directo de la ciudadanía, constituye un paso de avance en la vida política de nuestro país, y tengo a honra reconocerlo, una vez más, como un título del partido que la propugna; pero este reconocimiento debe ir acompañado de la expresa manifestación de mi creencia en que sus efectos ulteriores en la vida nacional dependen, principalmente, del régimen electoral que la Ley futura sancione para su práctica. Si los Diputados de elección popular directa han de ser

elegidos por la misma Ley electoral que borra a las minorías del seno de los cuerpos legislativos, esta reforma, y con ella el pensamiento progresista del señor Presidente de la República que la ha inspirado, quedará en gran parte frustrada.

Asimismo, debo ratificar aquí mi creencia de que la Comisión Permanente de Relaciones Interiores debió extender el derecho a votar a los venezolanos analfabetos y, en igual amplitud que a los hombres, en su forma activa y pasiva, a las mujeres venezolanas.

El ordinal 14° del artículo 32, que la mayoría parlamentaria reforma con el objeto de dar a nuestras mujeres el voto activo y pasivo para los Concejos Municipales, debió sufrir una ampliación más consecuente con las aspiraciones del pueblo venezolano, con la orientación inconfundible de la presente hora internacional y con lo que es la clara lección de nuestra reciente práctica constitucional y política. En este punto, sin embargo, no quiero dejar de reconocer la significación progresista de la sanción del voto femenino para los Concejos y del reconocimiento del pleno derecho de nuestras mujeres a ejercer todos los cargos administrativos provenientes del nombramiento.

La Estructuración de un Estado moderno

La reorganización constitucional y administrativa del Estado venezolano debe perseguir, como ya dije, en segundo lugar, el objetivo de hacer de nuestro gobierno una estructura moderna, apta para desempeñar a cabalidad la nueva misión que las necesidades y la evolución del medio económico y social echan sobre sus hombros. Nuestro gobierno debe con este fin fortalecerse: pero el fortalecimiento del gobierno dentro de la forma constitucional democrática debe correr parejo con la constitución de un sistema jurídico que haga efectiva su responsabilidad ante la opinión pública, que permita, en una palabra, el control de toda la administración por los cuerpos representativos de las mayorías ciudadanas del país. Lo que distingue en este plano la política del

Escaneado con CamScanner

fascismo de la política democrática no es que ésta última niegue al gobierno de acuerdo con los preceptos del más ortodoxo liberalismo su derecho a intervenir en la economía, en la vida social y cultural de la Nación, o tienda a debilitarlo ante las fuerzas sociales y económicas que deben estarle sometidas, sino en que la democracia somete en todo caso la acción de los órganos políticos y administrativos, ampliada y vigorizada según las ideas y aspiraciones de nuestro tiempo a la revisión y el examen de cuerpos legislativos igualmente soberanos. De acuerdo con esta idea, toda reforma que tienda a fortalecer y facilitar la acción del Poder Ejecutivo debe ir siempre acompañada de otra que afiance y vigorice el control democrático del Congreso sobre los actos de este Poder. La reforma constitucional hoy sometida al voto del Senado aporta dos innovaciones a cuyo estudio me he abocado sin prevenciones sectarias, pero que tienden de consuno, indudablemente, a aumentar los tributos constitucionales y administrativos del Gobierno: estas son la reforma relativa a las facultades extraordinarias y la relativa al veto de las leyes. En mi opinión, ninguna de las dos debe producirnos alarma. Las facultades extraordinarias, sometidas como están a la aquiescencia del Congreso, presentan un término menos peligroso y extraño que el expediente de la suspensión de las garantías, al presente instituido en nuestra Carta. El veto presidencial, que existe en casi todos los países como gobierno de tipo americano, viene a poner término a una situación irregular acerca de la promulgación de las leyes, y ello en forma que no compromete la soberanía legislativa del Congreso; pero esta reforma no debe ser sancionada, en mi concepto, sin acompañarla de otras dos llamadas a hacer prácticamente eficaz y jurídicamente válido, el control de las Cámaras Legislativas sobre los actos de la administración nacional, y en particular (porque de ese caso se trata el presente) sobre el ejercicio por el Ejecutivo de las nuevas facultades que la presente reforma nos propone. Estas dos reformas serían la creación de un Congreso indepen-

diente mediante la sanción de un sistema de incompatibilidades entre las funciones legislativas y ejecutivas; y la organización de la administración federal mediante el establecimiento de la carrera administrativa.

La cuestión de las incompatibilidades

Según el artículo 13 de nuestra Constitución: ´El Gobierno de Estados Unidos de Venezuela y el de cada uno de los Estados de la Unión es y será siempre republicano, federal, democrático, electivo, representativo, responsable y alternativo´; y, según el artículo 43: ´El ejercicio del poder público acarrea responsabilidad individual por extralimitación de las facultades que la Constitución otorga, o por quebrantamiento de la Ley que organiza sus funciones, en los términos que esta Constitución o la Ley establezca´.

Tanto la doctrina constitucional como el derecho constitucional positivo están acordes en el principio de que, en los regímenes de tipo presidencial, como el nuestro, la responsabilidad del gobierno no existe ni puede ser organizada ni practicada sino mediante el control de sus actos por un Congreso independiente de los cuadros de la administración. De acuerdo con la unánime doctrina jurídica y la letra de todas las Constituciones democráticas del mundo, no es responsable el gobierno que no tiene ante si una o varias asambleas representativas no ligadas a él por nexos jerárquicos y disciplinarios.

Compréndese por esto que la supresión total de la independencia del Poder Legislativo haya sido la característica de la vida constitucional y política de nuestro país durante las dictaduras despóticas que lo rigieron desde los últimos años del gobierno de Guzmán Blanco hasta nuestro tiempo.

La expresión constitucional –o sería mejor, anticonstitucional–, de este hecho aberrante, que dio pie a la corrupción desenfrenada y a la funesta inercia administrativa de nuestros

Escaneado con CamScanner

gobiernos, en aquel doloroso período de la historia nacional, está en la absurda regla traída a nuestro derecho positivo por la Constitución de 1893, y luego confirmada por las Constituciones dictadas bajo los gobiernos de los Generales Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, y por el Constituyente de 1936, según la cual la incompatibilidad entre las funciones legislativas y ejecutivas sólo existe durante las sesiones del Congreso.

Esta regla, obra del despotismo y negación, por ella sola de todos los principios de moral política, está en contradicción con las anteriores Constituciones democráticas de Venezuela, las cuales, durante la República Conservadora coma durante la República Liberal, habían establecido siempre que la aceptación por los miembros del Congreso de cargos o comisiones dependientes del Ejecutivo involucraba la renuncia de su mandato popular. La incompatibilidad aparece uniformemente consagrada desde el comienzo de la República en las Cartas de 1830, 1857, 1858, 1864, 1874, 1881 y 1891. Contradice asimismo esta regla la totalidad de las Constituciones americanas, las cuales invariablemente consideran incompatible la sujeción personal del Senador o Representante a un nexo de obediencia administrativa al gobierno con su rol constitucional de juez y contralor de los actos del propio gobierno. Paso a copiar de seguidas algunas de las Constituciones americanas.

BOLIVIA

´Constitución del 30 de octubre de 1938:

Artículo 49. Los Senadores y Diputados podrán ser designados Presidente o Vicepresidente de la República, Ministros de Estado o Agentes Diplomáticos, quedando suspensos de sus funciones legislativas por el tiempo que desempeñen aquellos cargos. Fuera de ellos no podrán ejercer otros dependientes de los Poderes Ejecutivo o Judicial.

Artículo 50. Los empleados civiles, los militares en servicio así como los eclesiásticos con jurisdicción, no podrán ser elegidos representantes nacionales a excepción de los catedráticos de Universidad´.

PERÚ

'Constitución de 29 de marzo de 1933:

Artículo 101. Hay incompatibilidad entre el mandato legislativo y cualquier función pública, sea de la administración nacional, sea la departamental o municipal.

Artículo 102. La Ley fijará la incompatibilidad entre el mandato legislativo y los cargos de gerente, apoderado, juez o abogado de empresas extranjeras o nacionales de producción o administrativas, renta o servicio público; o de instituciones en las que intervenga directa o indirectamente el Poder Ejecutivo'.

COSTA RICA

´Constitución vigente:

Artículo 71. Ningún Diputado podrá durante las sesiones, admitir empleo del Poder Ejecutivo, salvo que se tratase de una Secretaría de Estado o de una misión diplomática.

Artículo 75. Es incompatible la calidad de Diputado con la de empleado subalterno de los otros Supremos Poderes. Esta incompatibilidad comienza desde el principio del período legislativo y se extiende a los Diputados suplentes.

Fuera de sesiones puede el Diputado admitir cualquier empleo del Ejecutivo y duran ellas lo que indica el artículo 71. Pero tanto en uno como en otro caso, perderá su puesto en el Congreso al aceptar el cargo. Dentro y fuera del término de sesiones, puede

Escaneado con CamScanner

libremente aceptar funciones judiciales, pero perderá igualmente su puesto en la Cámara'.

COLOMBIA

'Constitución:

Artículo 104. El Presidente de la República no puede conferir empleos a los Senadores y Representantes durante el período de las funciones de éstos, cuando hubiesen ejercido el cargo, con excepción de los Ministros del Despacho, Gobernadores, Agentes Diplomáticos y Jefes Militares en tiempo de Guerra.

La infracción de este precepto vicia de nulidad el nombramiento.

La aceptación de cualquier clase de empleo por parte de un miembro del Congreso, produce vacante transitoria por el tiempo que desempeñe el cargo'.

CHILE

'Constitución:

Artículo 30. Ningún Diputado o Senador desde su elección y durante un plazo de seis meses después del fin de su mandato podrá ser nombrado para una función o empleo público retribuido con fondos fiscales o municipales.

Esta disposición no rige en caso de guerra exterior ni con el cargo de Presidente de la República, Ministro de Estado o Agentes Diplomáticos; pero sólo los cargos concedidos en tiempo de guerra son compatibles con las funciones de Diputados o Senadores'.

CUBA

Artículo 51. Los cargos de Senadores y Representantes son incompatibles con todo otro cargo retribuido y cuyo nombramiento sea hecho por el Gobierno, exceptuado el de profesor que hubiese obtenido una cátedra por concurso anteriormente a la elección'.

MÉXICO

'Los Diputados y Senadores titulares no podrán, mientras dure su mandato, ejercer ningún otro empleo o comisión remunerada de la Federación de los Estados Unidos, sin autorización previa de la Cámara respectiva; pero en este caso ellos cesarán en sus funciones representativas durante todo el tiempo de su nueva ocupación. Las mismas reglas se aplicarán a los Diputados o Senadores suplentes cuando se hallaren en ejercicio. La infracción a esta disposición será castigada con la pérdida del carácter de Diputado o Senador'.

URUGUAY

'No pueden ser representantes los empleados militares o los empleados civiles remunerados por el Poder Ejecutivo, por el Poder Judicial, excepción hecha de los retirados. Los militares que renunciaren a sus cargos y a su sueldo, para formar parte del Cuerpo Legislativo, conservarán su grado, pero no obtendrán ningún ascenso durante la duración de su mandato, ellos están exentos de toda subordinación militar y la duración de su mandato no se tomará en cuenta para su ascenso'.

Escaneado con CamScanner

ESTADOS UNIDOS

'Ningún Senador o Representante podrá durante el período, para el cual ha sido elegido, ser designado para un cargo civil dependiente de los Estados Unidos, el cual haya sido creado o al que se le haya aumentado el sueldo durante este período y ninguna persona que ejerza una función pública, bajo la autoridad de los Estados Unidos, podrá a la vez formar parte de una u otra Cámara y al terminar su período entrar a desempeñar estas funciones'.

Podríamos citar igualmente disposiciones análogas de todas y cada una de las Constituciones americanas. En el Derecho Constitucional Americano nuestra Constitución es la única que permite la confusión, en la práctica, de los dos poderes, mediante la sujeción individual de los congresantes, para con el Ejecutivo, al deber de obediencia o disciplina que el ejercicio de funciones administrativas acarrea sobre quienes son titulares de estas funciones.

Esta situación, que por lo extraordinaria y excepcional puede ser calificada como un absurdo antijurídico, cobra significación mayor si se considera que en Venezuela, en contradicción asimismo con la teoría del gobierno presidencial, es el Congreso quien elige al Presidente de la República. De este modo se da también, junto con el absurdo de que el Ejecutivo sea juzgado y controlado por funcionarios de su dependencia, el otro, no menos peligroso para la libertad democrática, de que su renovación periódica se encuentre confiada a electores ligados por los nexos a que ya he hecho referencia, con el jefe presente de la administración. La situación de hecho que invalida el principio de la responsabilidad del gobierno viene a hacer también nugatorio el principio de la renovación democrática del Poder Público en lo que atañe a su rama ejecutiva.

Esta confusión de hecho entre las funciones legislativas y ejecutivas adultera de este modo, todo el sistema constitucional

venezolano -restando validez a los principios de alternabilidad y responsabilidad de los Poderes Públicos- y deja las conquistas logradas por nuestro pueblo en la experiencia transcurrida desde 1936 hasta esta fecha, a merced de posibles retrocesos políticos. La situación de libertad que hoy impera no debe llevarnos a juzgar con excesivo optimismo el valor de las instituciones que sobreviven a la época de opresión en que fueron crecidas. La Ley no puede hacerlo todo para evitar un retroceso; pero ella si puede erigir firmes vallas a los hechos y prácticas que pudieren preparar ese retroceso. Venezuela vive al presente horas de afirmación democrática. Ese hecho se explica por el empeño ciudadano de su pueblo, por la coyuntura internacional favorable y por el ánimo liberal del hombre que ocupa el Poder. A estas razones -que pudieran ser pasajeras- debe el Congreso añadir otra, quizás más estable: la creación de instituciones que afiancen la libertad, que depuren su ejercicio, que restituyan su soberanía a los venezolanos. Entre estas instituciones ninguna para llenar tales objetivos como la independencia del Poder Legislativo.

No estoy de acuerdo con la mayoría de la honorable Comisión Permanente de Relaciones Interiores en la tesis de que el artículo 67 de la Constitución hace imposible el establecimiento de otra forma de incompatibilidad constitucional, absoluta, para el tiempo de las sesiones, entre el ejercicio de cualquier destino público y el cargo de Senador o Diputado. Pero siendo la presente situación de compatibilidad fuera del tiempo de las sesiones, opuesta al espíritu de la Constitución Nacional, que define nuestro gobierno como un gobierno responsable, nada se opone a que el constituyente en el ordinal 4° del artículo 15 (que precisamente se reforma con el plausible ánimo de facilitar la Reforma Agraria) atribuya al Congreso la facultad de legislar sobre la necesaria independencia de los Poderes Públicos. Es más: el fondo democrático de nuestra Carta y las aspiraciones inconfundibles de los pueblos que representamos, nos imponen

Escaneado con CamScanner

el deber de hacerlo. Habría en esta forma, al lado de aquella primera incompatibilidad constitucional, absoluta por el tiempo de las sesiones, una incompatibilidad legal, que podría ser y sería en efecto, menos estricta para el resto del año. Quiero declarar aquí que mi posición en el seno de la Comisión Permanente de Relaciones Interiores en cuanto a este punto, ha querido ser moderada y sinceramente respetuosa de los intereses políticos del Gobierno y de su Partido. Yo no he pretendido en el seno de la Comisión que se reforme el artículo 67 o que se sancione otro artículo para establecer en el cuerpo de la Constitución la norma de la incompatibilidad. Me he limitado a pedir que no se cierre la puerta al partido de gobierno para que en lo sucesivo, cuando a bien lo tenga, de acuerdo con la voluntad de la Nación y su propia conveniencia, legisle sobre esta materia, que la opinión considera como fundamental y acerca de la cual se han pronunciado ya, en forma indubitable y digna de atención, las grandes mayorías venezolanas.

La Carrera Administrativa

Considero asimismo, que en el ordinal mencionado debió facultarse a las Cámaras para legislar sobre carrera administrativa. El establecimiento de la carrera administrativa vendría, junto con la organización del Congreso independiente a completar dentro de la Constitución las reformas encaminadas a resolver lo que he llamado la segunda parte de nuestro problema constitucional.

La cuestión de modernizar el Estado venezolano, adaptando a las exigencias presentes de su nueva misión dirigente dentro de la vida nacional, abarca principalmente estas dos cosas: el establecimiento de una verdadera responsabilidad gubernamental y luego la organización, sobre bases jurídicas y políticas eficientes, del equipo administrativo.

El Congreso y la burocracia han sido hasta el presente las víctimas de la tradicional política venezolana caracterizada por la

existencia de gobiernos antipopulares, urgidos para mantenerse en el poder, del soporte incondicional de las camarillas y las oligarquías. Semejante política, a su vez, ha hecho imposible, o ha retardado por lo menos, la selección sistemática de una administración constituida por los elementos mejor capacitados para el servicio del gobierno. Más el progreso del país impone el cambio radical de esta situación. El suscrito ha tenido el honor de saludar la iniciativa del señor Presidente de la República de constituir un partido político con bases doctrinarias como el primer paso encaminado seriamente a la sustitución de los nexos burocráticos, moral y políticamente impuros, que antes ligaban al gobierno con sus usufructuarios, por una vinculación de otro tipo; a ofrecer al régimen un apoyo social más amplio y elevado que aquel aportado por los empleados que hasta hoy han dependido, en forma azarosa y lamentable, del favor presidencial. Y este primer paso, en mi concepto, quedaría sin sus más inmediatas consecuencias con peligro evidente para la suerte histórica del joven partido de gobierno si el constituyente no prevé al Congreso y al Gobierno de medios para independizar a la administración de la política, para liberar al empleado público de su triste status presente, que por una parte lo excluye de la protección de la Ley del Trabajo y por otra -coartando con ello su libre voluntad política- lo mantiene bajo la amenaza de la libre remoción.

Además, de un gobierno responsable el país quiere un gobierno servido por un equipo administrativo capaz, seleccionado de acuerdo con los principios técnicos y jurídicos en práctica por las naciones modernas. La carrera administrativa es una aspiración que no puede ser indefinidamente pospuesta por el Congreso y el Gobierno y que como ninguna responde a las exigencias de nuestro progreso político y a nuestro desarrollo económico y social.

No debo concluir la parte que en esta declaración corresponde al problema de la responsabilidad gubernamental sin referirme al punto de la supresión de la cláusula confiscatoria.

Escaneado con CamScanner

Cláusula confiscatoria y Ley de Responsabilidades

La eliminación de la cláusula confiscatoria debió venir acompañada de la reforma que ya califiqué de fundamental, encaminada al establecimiento de una verdadera responsabilidad gubernamental.

Mientras esta responsabilidad no rija en todo su vigor constitucional y político; mientras el control de las Cámaras y de la Contraloría sobre la ejecución del presupuesto no haya llegado en Venezuela al grado de plenitud que presenta en las modernas democracias, es aventurado decir que desaparecieron las circunstancias por las cuales el Constituyente de 1936 empotró en nuestra Carta la medida extraordinaria que hoy se suprime. De acuerdo con este criterio empecé por oponerme a tal supresión, pero luego, alentado por el amplio espíritu demostrado en las discusiones por los honorables colegas de la Comisión Permanente de Relaciones Interiores, llegué con ellos al compromiso de que presentáramos en común ante el Congreso, para su sanción en el momento en que sea promulgada la reforma constitucional, una nueva Ley de Responsabilidad de funcionarios públicos, que provea a la justicia de medios vigorosos para castigar el fraude posible en las propias alturas del Poder, toda vez que él llegue a ocurrir, y cualesquiera que sean los medios y formas de que se valgan sus autores contra los intereses fiscales del pueblo. La actitud del resto de la Comisión, en este punto, merece mi más cordial simpatía.

II

Libertad Democrática e Inciso VI

Finalmente, no debo cerrar este escrito, sin referirme a otro punto debatido en el seno de la Comisión y en el cual me permití diferir de la opinión de su mayoría. Este punto es la redacción del inciso sexto del artículo 32 de la Constitución Nacional.

La reforma planteada por el Partido de Gobierno suprime los párrafos segundo y tercero del inciso: el segundo que declara traidores a la patria a los comunistas y anarquistas y contrarias a la independencia y a la paz de la Nación sus ideas; y el tercero, que faculta al Ejecutivo Federal para expulsarlos del territorio venezolano.

Pero el párrafo primero concluye con la frase siguiente: 'Ni se permite ninguna propaganda encaminada a subvertir el orden político y social'.

En concepto del exponente, la supresión de los dos párrafos finales del inciso mientras se deja en pie esta frase, lejos de liberalizar esa norma, tan dura y de tan evidente sentido antidemocrático, más bien viene a darle una amplitud que antes no tenía. En esta nueva forma no sólo el comunismo viene a quedar fuera de la Ley sino que también el socialismo yace sometido a la legislación restrictiva que el Congreso puede dictar más adelante contra las doctrinas 'encaminadas a subvertir el orden social o político'.

Bien es cierto que la supresión de la calificación contenida en el párrafo segundo, y de la terrible atribución de alta policía consagrada en el parágrafo tercero, liberaliza la situación, pero nada impedirá jurídicamente, el que a la vuelta de circunstancias nacionales e internacionales favorables a la reacción política, se pueda legislar más adelante cuando esté ausente de Miraflores el ánimo liberal que hoy rige en nuestra política, contra las doctrinas que la Constitución, con aquella frase prohíbe: contra todas las doctrinas socialistas.

No sólo el comunismo, también el socialismo tiende a subvertir el orden social o político. Toda doctrina que se dirija a la supresión de la propiedad privada y al establecimiento de un nuevo sistema de distribución de las rentas y de los medios de producción ante los hombres –sea ello gradual o radicalmente- entraña una subversión del orden social. En contra de lo que decía hace poco

Escaneado con CamScanner

cierta prensa, con risueña frivolidad intelectual la clase obrera y sus órganos políticos siempre han estado por la transformación revolucionaria del orden social, y este empeño histórico ha sido motor potente del progreso de las instituciones y del debate ideológico entre los hombres y las clases sociales. Es natural, está en la naturaleza de las cosas 'que los desposeídos busquen cambiar en su favor la situación que aparece ante ellos como causa de su miseria y de su dolor, y que los pensadores y los luchadores políticos que les son adictos lleven al terreno de la discusión ideológica y de las luchas sociales los programas y consignas inspiradas en tales aspiraciones de las masas trabajadoras.

Ante tales aspiraciones, y ante la obra de sus voceros y de sus militantes, el Estado democrático no opone la política fascista de la oposición sin cuartel y de la demagogia insincera, encaminada al engaño del pueblo. Para la democracia, el problema social no es una creación artificiosa y criminal de comunistas o socialistas comunistoides: él constituyente, más bien, una resultante natural del gran desarrollo de los medios de producción, de la concentración de grandes masas de trabajadores acarreada por el progreso industrial capitalista en el seno de la sociedad moderna y por las imperfecciones inherentes al sistema económico-social imperante, y de este criterio teórico sobre los orígenes y naturaleza del problema social -del gran problema contemporáneo- la democracia deriva una política que puede definirse brevemente con estas palabras: establecimiento de una norma de convivencia y de respeto frente a las doctrinas revolucionarias que plantean como solución de aquel problema de subversión del orden social o político; y sincero empeño de ir al encuentro de las causas de este problema social mediante reformas que le alivien y lo resuelvan, en forma gradual pero efectiva. Lo que la democracia no puede aceptar, ante estas doctrinas encaminadas a la subversión del orden social y político, es aquello que tienda a propagarlas o imponerlas por medios violentos, porque esa

violencia resultaría en daño de otros sectores sociales y de otros modos de pensar igualmente dignos del respeto social y de la garantía de la Ley. Este ambiente de libertad y tolerancia para todos es en su esencia y su praxis la democracia constitucional. Si el partido de gobierno y la mayoría parlamentaria no limitan la prohibición contenida en el párrafo restante del inciso a la propaganda por medios violentos de las doctrinas en aquel párrafo contempladas, el pensamiento liberal del Presidente no quedará cabalmente realizado, y el constituyente habrá dejado abierta en el cuerpo de la Carta una brecha igualmente peligrosa para las fuerzas de la derecha democrática como para las fuerzas de la izquierda. Para la una porque se mantendrá así en la Constitución una prohibición que por mucho tiempo ni ha de ser cumplida y a través del cual mostrará el país una peligrosa complacencia hacia la violación de la letra de la primera de nuestras leyes, y porque no quedará del todo, y en la forma enérgica que el desarrollo de nuestros recursos económicos aconseja, consagrada la prohibición constitucional de la violencia subversiva contra el orden jurídico, que la Nación y sus fuerzas creadoras tienen capital empeño en defender. Y para las fuerzas de la izquierda como ya dejé dicho, porque la prohibición constitucional de toda propaganda de contenido socialista, ya ni siquiera con las limitaciones anteriormente apuntadas por los párrafos segundo y tercero del inciso, permitirán en el futuro a todo gobierno no inspirado por un sincero respeto a la libertad de pensamiento y de propaganda política, iniciar y llevar a la práctica otra vez el sistema de las represiones indiscriminadas no sólo contra los verdaderos representantes de las doctrinas revolucionarias, sino también contra sectores e individualidades apenas opuestos al partido oficial.

Concluyo, honorables Senadores, expresando mi satisfacción por el modo amplio y cordial como fueron llevadas a cabo las discusiones que tuvieron lugar en el seno de la Comisión

Escaneado con CamScanner

Permanente de Relaciones Interiores, sobre la Reforma Constitucional sometida a su estudio".

Honorables Senadores: Al terminar la lectura del documento que me he permitido presentar a ustedes, quiero además manifestar que mi actitud, al no salvar el voto ante las presentes reformas constitucionales, responde a la convicción que me llena, después de haberlas estudiado personalmente y de haberlas meditado en los largos debates que tuvieron lugar en el seno de la Comisión de Relaciones Interiores, de que las presentes reformas, presentadas al Congreso Nacional por un grupo de parlamentarios pertenecientes a la mayoría del gobierno, aunque tímidas son de contenido progresista y democrático, y que merecen mi apoyo. De modo que el documento que acabo de leer, representa la expresión de aspiraciones fundamentales, que están en el ánimo de los venezolanos y que están en mi conciencia y en mi ánimo también de venezolano; pero de ninguna manera expresan una negación del carácter democrático del Proyecto sometido a la consideración del Senado y de acuerdo con este criterio adelanto ante la Cámara que votaré por todas esas reformas. Honorables Senadores.

2

La III Convención Nacional de Acción Democrática se dirige a la dirección del Partido Democrático Venezolano para hacerle conocer su posición en torno a la sucesión presidencial, cercano el fin del quinquenio gubernamental medinista (27 de mayo de 1945)[2]

Caracas, 27 de mayo de 1945.

Señores Miembros del Directorio Nacional del Partido Democrático Venezolano.

Ciudad.

La III Convención Nacional del Partido Acción Democrática, integrada por numerosos delegados en representación de una militancia organizada que suma decenas de millares de hombres y mujeres, ha acordado dirigirle a ese Directorio esta carta, que también daremos a la publicidad. Lleva como finalidad plantearles en una forma tan esclarecedora como sincera la manera de enfocar nuestro partido el momento político nacional, tal como está planteado actualmente en torno del problema de la sucesión presidencial, que fue objeto de exhaustivo debate, de nuestra asamblea.

Nuestro partido no ha podido dar una respuesta privativamente suya a esa apasionante cuestión, que mantiene anhelante e inquieto a todo ciudadano preocupado de Venezuela. Inoperante hubiera sido el lanzamiento de un candidato propio, militare o no en nuestras filas, para el debate presidencial del 46. Esa candidatura habría carecido de viabilidad, porque la antidemocrática fórmula de elección de tercer grado, indirecta, pautada por

2 En *El Tiempo*. Caracas, 29 de mayo de 1945, pp. 1-2

Escaneado con CamScanner

nuestra Constitución para la escogencia del Primer Magistrado nacional ha arrebatado a la nación su legítimo, indiscutible derecho, a darse ella misma su gobernante. Métodos electorales y viciadas prácticas políticas, sobre las cuales no creemos necesario insistir en esta oportunidad, han llevado al Congreso elector una abrumadora mayoría de diputados y senadores de un solo partido, personeros del pensamiento y sujetos a la disciplina de una sola parcialidad política. Ese partido controlador de la determinante mayoría electora dentro del Congreso de la República es el P.D.V., del cual constituyen Uds., el máximo organismo dirigente.

Esa circunstancia, y la reiteradamente afirmada por el P.D.V. de ser partido de gobierno, normativo de la conducta política del actual régimen gobernante en Venezuela, coloca en manos de los organismos dirigentes, de los ciudadanos militantes de nuestro partido, una grave responsabilidad histórica, en los actuales momentos de crisis política y social que confronta la República.

Y a ese particular, consideramos imprescindible hacer énfasis en la responsabilidad que a Uds., incumbe en el mantenimiento del clima de inquieta expectación que vive hoy el país, ante un hecho ya definido con precisos contornos: la salida a la arena política, como único candidato actualmente en público debate, del General López Contreras como aspirante a la Presidencia de la República en el período 1946-1951.

Podría argumentarse que no ha sido realizada la postulación franca de esa candidatura. Cierto es que falta aún el detalle formal de la aceptación pública del candidato. Pero es un hecho contra cuya evidencia no podría esgrimirse ningún argumento valedero y razonable, que esa candidatura está concretada ya en todo el país.

Nuestro partido, en esta su III Convención, ha acordado rechazar candidatura. Fundamentalmente consideramos, en torno de ella, que el continuismo, aún el de forma, alternativa y no invalidado por texto alguno de la Constitución es repudiado sin-

ceramente por las mayorías nacionales. Ello implicaría un reconocimiento tácito, que no le haría honor a Venezuela y que lesiona nuestro decoro colectivo, de que en más de cincuenta años de vida nacional, sólo cuatro hombres hayan podido y puedan seguir gobernándola: Castro, Gómez, López Contreras y Medina. La Primera Magistratura resultaría así patrimonio personal de un número fatalmente limitado de individuos, encasillables dentro de esa seudocientífica y sofística clasificación de los "hombres necesarios", que forjó la acomodaticia dialéctica de los sociólogos y teorizantes del caudillismo. Además, el retorno del General López a la Primera Magistratura creará en la opinión nacional la deprimente impresión de que la devolución del poder en el 46 fue cláusula secreta, implícita o expresa, en el compromiso político que condujo a la solución en 1941 de problema similar a este que hoy confronta Venezuela.

Ante la postulación, ya nítidamente definida, de la candidatura del General López Contreras, vuestro partido, olvidando su pregonada capacidad de partido de gobierno y la circunstancia ya destacada de controlar el decisivo bloque elector, guarda actitud silente. Mientras todos los sectores de la opinión se están pronunciando por el apoyo o el rechazo de esa candidatura y explícitamente queremos reconocer el derecho de quienes la defienden a sustentar públicamente sus puntos de vista con la misma libertad con que nosotros definimos los nuestros ante el país, vuestro partido se abstiene de opinar. Y este proceder ha creado, muy lógicamente, la apreciación bastante generalizada de que en definitiva será el P.D.V. quien apoye a ese candidato y con los votos de su representación parlamentaria lo eleve a la Primera Magistratura de la nación.

Ante esta situación concreta, nuestro partido, sabiéndose intérprete en esta coyuntura de un vastísimo sector nacional que rebasa sus cuadros militantes, viene a hacerles a Uds., por intermedio nuestro un llamado responsable. A pedirles que digan ante

Escaneado con CamScanner

la opinión pública sin más dilaciones, si es liberada intención política de ese partido apoyar, como está resultando en la práctica, la candidatura del General López Contreras para Presidente de la República el próximo período.

Y excusa no sería de la actual posición inhibitiva de ese partido ante la candidatura en marcha del ex Presidente López Contreras la fijación ya hecha por una convención pedevista de la fecha para un pronunciamiento definitivo sobre sucesión presidencial. Los acontecimientos políticos se van precipitando en forma tal que se impone el apresurar las definiciones sin ambigüedades.

Deseando muy vivamente que ese directorio aprecie la intención patriótica y venezolanista que anima nuestra conducta, nos suscribimos de Uds., atentos compatriotas.

Rómulo Gallegos, Andrés Eloy Blanco, Rómulo Betancourt, Luis B. Prieto, Raúl Leoni, Gonzalo Barrios, Vicente Gamboa, Luis Lander, Carlos A. D´Ascoli, Alberto López Gallegos, Cecilia Núñez Sucre, Augusto Malavé Villalba, Luis Troconis Guerrero, Luis Augusto Dubuc, Antonio Léidenz, Leonidas Monasterio, Francisco Olivo, José González Navarro, P. B. Pérez Salinas, Juan Domingo Pérez Michelena.

ARAGUA:

Antonio Leiva Santana, L. Alfonzo González, Fanny Bravo, Manuel Betancourt, Juan Rafael Beaumont, L. Gustavo Richard, Luis Ramón Herrera, Ramón Narváez, José Eleazar Rojas Ruiz, J. Pérez Lías, José Manuel Garnica, Dr. Roberto Villalobos, Carlos Blank Antich.

Siguen las firmas de las delegaciones.

3

Respuesta del Directorio del Partido Democrático Venezolano a la propuesta de la III Convención Nacional de Acción Democrática en torno a la sucesión presidencial. (Caracas, 10 de junio de 1945)[3]

Señores Miembros de la Dirección Nacional y de la Convención Nacional del Partido Acción Democrática.

Estimados compatriotas:

Con todo el interés que se merece hemos considerado el documento que la Convención Nacional de Acción Democrática ha acordado dirigirnos con el objeto de exponernos la forma como esa agrupación política enfoca el momento político nacional "tal como está planteado en torno al problema de la sucesión presidencial".

La posición adoptada por Acción Democrática en este delicado asunto, después de un extenso debate de su Asamblea, ha de merecer la serena consideración de todos los grupos políticos, de todos los ciudadanos interesados en conocer las manifestaciones genuinas de los sectores responsables de la opinión pública, y, en especial, de nuestro partido que se ha caracterizado siempre por el sincero espíritu de convivencia y por su voluntad de cooperar con todos los defensores de la democracia para el bien de la República.

Dicen ustedes, al explicar la razón por la que se dirigen a nosotros, que no han podido dar una respuesta privativamente propia al problema de la candidatura presidencial. Esa posición

3 *En Marcha*, Caracas, 10 de junio de 1945, p. 1 y 14.

Escaneado con CamScanner

es justa y honorable, no sólo por la razón material del número de votantes que han de intervenir en esa trascendental elección, sino porque ningún partido, por grande y poderoso que sea, puede pretender, sin grave desacato del interés nacional, imponer una solución sectaria, beligerante y agresiva, a un problema que para resolverse bien debe ser resuelto en beneficio de todos los venezolanos, dentro de las más amplia forma posible, dando cabida y satisfacción a todas las aspiraciones legítimas, y realizando hasta el máximo el ideal de la armonía entre todas las clases y entre todos los sectores. Porque lo hemos entendido así, hemos proclamado desde el primer momento nuestro deseo de que todos los miembros que han de concurrir a la Asamblea Nacional de nuestro partido para escoger el candidato a la Presidencia, reflexionen maduramente la "decisión que hayan de tomar en dicha oportunidad, libre de sectarias limitaciones y de mezquinos intereses, a fin de que pueda resultar escogido un candidato solidario de nuestro movimiento que, asegure además la continuidad de la política que hoy caracteriza al gobierno y al partido, y que garantice ampliamente, por sus antecedentes y su identidad con el partido, que no habrá de darse un solo paso atrás para la democracia y para el progreso de Venezuela."

Dentro de esas normas amplias e irreprochables trazadas por nuestra última Asamblea Nacional, discurre diligente la preocupación de nuestros militantes ante el magno de la escogencia del candidato que hemos de proponer para Presidencia de la República. Coincidiendo estrechamente con esos puntos de vista, nuestro ilustre copartidario el señor General Isaías Medina A., Presidente de la República, en el Mensaje que presentó al Congreso Nacional en sus sesiones del presente año, expuso su criterio renovador y progresista, sobre las condiciones que ha llenar el candidato de nuestro movimiento.

Con el programa constructivo y democrático de nuestro partido como profesión de fe política, y con la mano tendida a todas

las fuerzas útiles y a todas las organizaciones democráticas, el candidato habrá de transformarse inmediatamente y sin esfuerzo, en el candidato que respalden todas las fuerzas democráticas, en el candidato de toda la nación venezolana en marcha. De ese generoso tamaño es nuestra aspiración, la de todos los hombres del P.D.V. En el planteamiento de este arduo problema que ustedes, con amistoso gesto, nos refieren.

Ante esta grave responsabilidad histórica, nuestro partido no guarda una actitud indiferente. Acatando la orientación fijada por la última asamblea, y hasta tanto se reúna la Asamblea Extraordinaria que ha de escoger el candidato, ha sabido mantener, con insignificantes excepciones, una severa disciplina que lo honra tanto más cuanto que carecemos de todo antecedente y tradición para fortalecer esta ejemplar actitud de virtud republicana.

Hasta el momento en que la Asamblea se pronuncie, ningún organismo del partido puede hacerlo, sin transgredir esa misma disciplina que tanto encarecemos. Y cuando nuestro más alto organismo interno se haya pronunciado, confiamos en que todos nuestros militantes habrán de acatar entusiastamente esa decisión, y esperamos que habrá de contar con las simpatías y el apoyo de todos los sectores políticos democráticos organizados en partidos o independientes.

Sin embargo, compartimos plenamente con ustedes la convicción de que, en bien de la tranquilidad y el progreso de la nación, debe apresurarse la oportunidad de escoger el candidato, y en consecuencia nos preparamos a convocar la Asamblea Nacional del PDV para una fecha próxima dentro del lapso señalado por el acuerdo vigente.

Por lo que hace a la presunta candidatura del señor General Eleazar López Contreras, contra la cual se ha pronunciado de modo terminante la Convención de ese partido, queremos manifestarles, sin exceder nuestras atribuciones ni invadir las que corresponden a nuestra Asamblea, que deseamos confiar en que ese ilustre

Escaneado con CamScanner

compatriota que tan señalados servicios ha prestado a la democracia venezolana, no sólo no habrá de encabezar fuerzas contrarias al PDV y a la democracia venezolana sino que habrá de considerar con consecuente simpatía el candidato de nuestro movimiento.

Apreciando plenamente la intención patriótica y venezolanista de la conducta de ustedes, enviámosles nuestros cordiales saludos. Atentos compatriotas,

El Directorio Nacional,

Arturo Uslar Pietri, Pastor Oropeza, Fernando Ariseguieta B., Alejando García Maldonado, Julio Medina A., Julio Diez, Alirio Ugarte Pelayo.

4

Una nueva Convención Nacional de Acción Democrática, la IV, insiste ante el Partido Democrático Venezolano, en la urgencia de reunirse para discutir una salida política de consenso al problema de la escogencia del nuevo Presidente. (13 de octubre de 1945)[4]

Señores miembros del Directorio Nacional del PDV.
Ciudad.

Estimados compatriotas:

La IV Convención Nacional del Partido Acción Democrática acordó que este Comité Ejecutivo se dirigiera a las respectivas directivas de las otras fuerzas partidistas existentes en el país para exponerles nuestros puntos de vista sobre la actual situación política e invitarlas a una discusión de ellos en mesa redonda.

En concepto del Partido Acción Democrática la situación política del país es compleja y grave. Se aprecia al más superficial de los análisis un estado de ánimo colectivo proclive a la desintegradora anarquía. El desconcierto y la confusión dominan los ánimos, y se cierne sobre el horizonte la perspectiva de que este estado de cosas pueda desembocar en violentos choques entre las dos facciones en que se ha fragmentado el régimen político imperante.

No creemos que sea esta la oportunidad de hacer énfasis en la actitud, entre expectante y escéptica, con que la nación observa esa enconada pugna; sino de ubicar las causas de la posición que tiene adoptada, frente al debate política suscitado en

4 En *El País*. Caracas, 14 de octubre de 1945, p. 1

Escaneado con CamScanner

torno a los dos candidatos presidenciales para el 46, la mayoría del pueblo venezolano.

En concepto nuestro, esa manera de comportarse el país frente a las candidaturas en juego, obedece a su íntimo repudio de la insinceridad institucional existente en Venezuela. Los principios teóricamente normativos de la vida pública nacional están en flagrante contradicción con la mezquina realidad de las prácticas de los sistemas en uso. El concepto-eje de toda organización republicana leal a los principios democráticos, acogido por nuestra Constitución cuando dice que "la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce por medio de los poderes públicos", es escarnecido y burlado en Venezuela. No es en el pueblo, sino en camarillas oligárquicas, donde usurpativamente ha residido la soberanía, ejercida bajo el signo del personalismo autocrático y contra la voluntad de la nación.

Esta situación debió hacer crisis a la muerte del dictador, en 1936, con la convocatoria a una Asamblea Constituyente, a fin de que el Presidente de la República, el Congreso Nacional y los demás cuerpos deliberantes de la nación nacieran de la única fuente legítima de poder en una República sinceramente democrática: el sufragio popular; pero en vez de elecciones generales hubo legalización formal del régimen de facto gomecista, mediante la especiosa fórmula de la continuidad del "hilo constitucional". Error que cabe imputar a todos los venezolanos, y del cual no queremos eludir nosotros nuestro lote de responsabilidad, fue el de admitir la monstruosidad de que tenían facultad efectiva para elegir Presidente de la República y para dotar a ésta de un estatuto constitucional quienes habían sido escogidos, para integrar un Congreso espúreo, por la sola voluntad omnímoda del dictador.

De entonces a hoy, Venezuela ha venido purgando ese pecado original de su más reciente etapa republicana. Han carecido de prestigio auténtico, de estabilidad real, de fecunda vitalidad

creadora, los órganos del poder público que han regido al país desde 1936 a esta fecha porque a ninguno de ellos los ha reconocido el pueblo como realmente suyo. Han sido todos productos de la imposición personalista y les ha faltado, por consecuencia, el estimulador aliento de la confianza pública.

Hoy ha hecho crisis –y crisis profunda e insuperable- el artificioso y antidemocrático sistema de gobierno existente en Venezuela y estamos ante una situación que implica fracaso irremediable de procedimientos y de métodos, más que fracaso de hombres. El país no se interesa fundamentalmente por la disputa en torno de los votos electorales del Congreso para éste o aquél personaje, postulados, unos y otros, por sectores de un mismo régimen agrupados bajo banderas poco diferenciadas, porque lo que anhela es elegir él mismo, mediante sufragio directo, universal y secreto, al Presidente de la República y los organismos deliberantes de la nación.

La nación venezolana considera que se hiere su más íntimo decoro ciudadano cuando se afirma la imposibilidad del ejercicio por ella del sagrado derecho de darse sus propios gobernantes, y más aún cuando se pretende justificar este atentado contra la esencia democrática de nuestras instituciones diciéndose que "el pueblo no está capacitado para elegir".

Este sentimiento de repulsa colectiva hacia las formas indirectas y antidemocráticas de imponer, que no de elegir realmente, los Presidentes de la República en nuestro país, se acrece ante el ejemplarizador espectáculo ofrecido por otros pueblos de América y del mundo. Cuba, Guatemala, Perú – países que como el nuestro han vivido durante largos años bajo el signo oprobioso de las dictaduras militares- han elegido recientemente sus Jefes de Estado mediante la democrática fórmula del sufragio directo, universal y secreto; y en todos ellos han sido substituidas la inestabilidad social y la crisis política crónica, inherentes a los regímenes autocráticos, por un clima de armoniosa comprensión

Escaneado con CamScanner

entre las diversas clases sociales y de avance bien equilibrado en el orden institucional. En Europa y Asia es también la vía del sufragio directo, universal y secreto la sugerida por las potencias rectoras del bloque de Naciones Unidas para que por ella transiten los pueblos recién libertados de la imperiosa norma totalitaria.

Si de las pavesas de la Segunda Guerra Mundial están surgiendo en todo el mundo gobiernos escogidos rectamente por los pueblos en libres consultas comiciales directas, ¿puede ser honrosamente aceptable para una patria de Libertadores, la pervivencia de sistemas electorales que amparan el ejercicio de voluntad arbitraria de hombres o de camarillas? De ninguna manera. Y de ahí ha nacido este sordo, pero ya agresivo descontento popular contra las maniobras de reducidos círculos oligárquicos para hacer triunfar sus primitivos puntos de vista en la solución del problema presidencial del 46.

Esta creciente marea del descontento nacional no es ignorada por los personeros de los círculos que han venido monopolizando la dirección de la cosa pública. Los sectores en pugna coinciden en reconocer que, sea cual fuere la facción triunfante en la disputa presidencialista, gobernará sin estabilidad, sin respaldo colectivo, sin asistencia de fe nacional. Y que la debilidad orgánica del gobierno próximo, si surgiere de la viciada fuente de una elección de tercer grado, lo incapacitará para afrontar la difícil hora que se avecina, cuando atropelladamente aflorarán a la superficie de la vida nacional los numerosos problemas económicos, fiscales y sociales incubados en el curso de la guerra; cuando Venezuela o se revelará capaz de construir su propia economía y darle permanente fisonomía diferenciada a la nacionalidad, o se hundirá en el tremedal del desastre.

Por todas estas razones, nuestro partido ha considerado ineludible deber patriótico el de plantear a las Directivas de todos los partidos políticos la necesidad de que nos encaminemos hacia una fórmula que permita, dentro del ordenamiento constitucional, la transición entre los gobiernos no nacidos de la voluntad del pueblo y uno realmente forjado en los comicios electorales, por la libre voluntad ciudadana.

Nuestra fórmula consistirá en la escogencia de un ciudadano extrapartidos, de solvencia personal, en cuanto a eficacia y a rectitud moral, para que, electo Jefe del Estado por el Congreso de 1946, cumpla dentro de fecha prefijada en disposición transitoria de la Constitución, conforme a lo acordado en mesa redonda de partidos y de sectores responsables no organizados políticamente, la tarea de presidir una consulta electoral directa para la escogencia del Presidente de la República, realmente asistido de la confianza mayoritaria de la nación.

Esta elección debe conjugarse con la reforma constitucional, iniciable por las Asambleas Legislativas de los Estados en sus sesiones de enero de 1946, encaminada al restablecimiento del sistema de sufragio directo, universal y secreto para la elección del Presidente de la República.

También correspondería al Congreso del 46 la fijación de un plazo de expiración del período de los organismos deliberantes a fin de que simultáneamente puedan ser elegidos el Jefe del Estado y los miembros de los cuerpos representativos, mediante consulta electoral directa.

Utópica e irrealizable parecerá a muchos "realistas" esta tesis. Nosotros la sustentamos con vista no sólo al presente, sino al futuro del país. Tan convencidos estamos de la hondura de la crisis del régimen que no dudamos que a esta fórmula volverán los ojos, como hacia asidero salvador, muchos de los que hoy la impugnan con arrogantes argumentos de autocapacidad para salir del actual impasse político. En todo caso, es nuestro mejor deseo el que esta comunicación sea recibida con espíritu comprensivo por los partidos a los cuales se dirige; y con la circunstancia, que nos interesa señalar, de que no estamos postulando concretamente a este o aquel ciudadano como posible candidato

Escaneado con CamScanner

de transacción, sino dispuestos a deliberar con todos los partidos y a discutir con ellos los méritos de los compatriotas aptos para presidir el gobierno provisional por el cual nos pronunciamos.

Podría objetarse que existe contradicción entre nuestra tesis, negadora de auténtico origen popular al actual Congreso Nacional para elegir un Presidente respaldado por la confianza del país y la proposición de que ese mismo Congreso escoja un gobernante provisional y reforme a fondo el sistema electoral de la República. En realidad, el acuerdo, en torno a ese gobierno provisional y a esa reforma de la Constitución, de todos los partidos y de todos los sectores valiosos de la opinión, le daría a esas medidas la fuerza de un consenso plebiscitario. Además, nos ha inclinado a esa solución conciliatoria el deseo de que la transición de un orden de cosas tan vulnerables a la luz de las doctrinas del derecho constitucional democrático, a otro realmente emanado de la soberanía popular, se realice sin violentas peripecias.

Esta carta será publicada en la prensa venezolana, simultáneamente con su envío a las diversas organizaciones políticas. Nuestra organización les dará amplísima difusión oral y escrita a las ideas esbozadas en ella. Así quedará a salvo nuestra responsabilidad ante la historia, y mañana no podrán imputarnos las generaciones venezolanas del porvenir el delito de haber omitido nuestra palabra conciliadora y animada de patriótica preocupación para evitarle al país las soluciones de violencia en una de las más dramáticas crisis políticas que recuerde la República.

En espera de la respuesta de ese Directorio, nos suscribimos, sus atentos amigos y compatriotas.

POR UNA VENEZUELA LIBRE Y DE LOS VENEZOLANOS.

Comité Ejecutivo Nacional de Acción Democrática.

Rómulo Gallegos
Presidente.
Juan Pablo Pérez Alfonzo
Primer Vicepresidente.
Gonzalo Barrios
Segundo Vicepresidente
Rómulo Betancourt
Secretario General
Cecilia Núñez Sucre
Secretaria de Finanzas
Raúl Leoni
Secretario de Prensa
Luis B. Prieto
Secretario de Actas y Correspondencia
Vicenta Gamboa Marcano
Secretario Agrario y del Trabajo
Luis Lander
Secretario General de
la Seccional del D. F.

Igual para la Directiva de la Agrupación Procandidatura Presidencial, Comité Central de Unión Popular Venezolana y Comité Central del Partido Comunista de Venezuela.

Escaneado con CamScanner

5

Rómulo Betancourt expone en un discurso popular pronunciado la víspera de la Revolución de Octubre la actitud de su partido Acción Democrática "ante el problema de la sucesión presidencial". (17 de octubre de 1945)[5]

Conciudadanos,
compañeros de partido:

Ha venido esta noche, una vez más, Acción Democrática a decir su palabra clara y sin esguinces; ha venido esta noche el Partido del Pueblo a hablarle al pueblo en su mismo lenguaje sincero y tajante de siempre, agarrando al toro por los cuernos y llamando las cosas por su nombre. Porque para nosotros la política no es discusión a la sordina, en trastiendas cómplices, sino abierto, público y vigoroso debate ante la opinión de las grandes cuestiones nacionales. Así estamos cumpliendo, lo estamos cumpliendo ya durante cuatro años, aquel compromiso solemne que contrajimos con nuestro pueblo de venir como partido político "a romper el pacto infame de hablar a media voz".

Esta noche seré en algunos aspectos hasta detallista, hasta casuístico, hasta anecdótico, pero voy a hablar con meridiana franqueza.

Me va a corresponder esta noche resumir los discursos de los compañeros del comando nacional del Partido que me han precedido ante ese micrófono, fijando y precisando la actitud de nuestro Partido ante el problema de la sucesión presidencial.

5 Betancourt, Rómulo. *Rómulo Betancourt Selección de escritos políticos 1929-1981*. Discurso del mitin del 17 de octubre de 1945, víspera de la revolución política que elevó a Betancourt a la Presidencia de una Junta Revolucionaria de Gobierno. Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2007. pp. 173-182

Rechazo de una candidatura regresiva

En mayo de 1945 se realizó nuestra Tercera Convención Nacional. Sin pasajes en Aeropostal, sin puestos en los hoteles pagados por el Capítulo VII, sin cocktailes en el Pabellón del Hipódromo, con sus propios y pobres recursos de venezolanos que viven todos de su propio trabajo decoroso, vinieron a Caracas trescientos delegados del Partido, de los cuatro costados de Venezuela, y allí apreciamos cómo estaba tomando cuerpo la candidatura del general Eleazar López Contreras. En torno suyo se había formado ya para entonces una agrupación de fuerzas de confesa u oculta vocación antidemocrática, integrada por individuos del régimen erradicado de la administración pública o enquistados en ella y por personas reclutadas en las clases más conservadoras del país, enemigos francos o encubiertos de las conquistas políticas y sociales alcanzadas por Venezuela en la última década.

Tres circunstancias contribuían a que un hombre que se retiró del poder en el 41, siendo un cadáver político, estuviera aglutinando en torno suyo corrientes de opinión. Esas tres circunstancias eran que el general López Contreras aparecería como el único candidato ya lanzado a la arena de la lucha política. La segunda, el descontento nacional existente por la ineptitud administrativa de la autocracia gubernamental, por el florecimiento del peculado, que han caracterizado a la administración de Medina Angarita. Y la tercera circunstancia: la actitud ambigua que venía adoptando frente a la candidatura de López Contreras el Partido elector, el Partido con determinante mayoría de diputados y senadores en el Congreso Nacional: el Partido Democrático Venezolano.

Nuestra Convención apreció con clara perspicacia política la situación existente, y por eso no se limitó exclusivamente a rechazar la candidatura en marcha del general López, con lo cual se definió consecuente con su programa, con su razón de

Escaneado con CamScanner

ser histórica, con su compromiso contraído con la democracia y con el pueblo, sino que fue más lejos: le planteó al P.D.V. la necesidad de que definiera y precisara su actitud ante la candidatura de López Contreras.

El 27 de mayo fue publicada nuestra carta a ese Partido. El directorio del P.D.V. contestó -en lenguaje equilibrista pero bastante revelador- que el general López Contreras no sería su candidato. En esta forma contribuyó decisivamente nuestro Partido a que quedara revelado siquiera parcialmente que no se cernía sobre el país el peligro de que el candidato de Miraflores fuera López Contreras, y con él la posibilidad de que retornara legalmente al Poder quien está actualmente encarnando, sean cuales fuesen sus intenciones subjetivas, un movimiento político signado definitivamente con características de retroceso político y social.

Despejada esta incógnita, quedaba otra, ésta: ¿cuál era el hombre del régimen siquiera medianamente tolerable que pudiera ser concebido como una transición entre los Presidentes impuestos y el Presidente que construya el pueblo con la arcilla de su propio voto?

Candidatura viable y sus razones

Analizando los candidatos viables, la dirección del Partido consideró que el que ofrecía un mínimo de garantías era el Dr. Diógenes Escalante. Voy a precisar las razones por las cuales lo hicimos, insistiendo en la explicación tan clara de nuestro Presidente Rómulo Gallegos. Su alejamiento del país en cargos diplomáticos lo mantenía desvinculado de la zarabanda de desaciertos y peculados que caracterizan al actual gobierno de nuestro país; la circunstancia de ser embajador en Washington, que es una especie de superministerio, le permitía conocer los problemas económicos fundamentales de Venezuela, que desembocan todos en la Casa Blanca. Su ausencia del país lo mantenía apartado de los altos sínodos camarillescos del pedevismo y su propia personalidad permitía que en torno de él se realizara una agrupación de fuerzas políticas y económicas desvinculadas del absorbente oficialismo, condición que hiciera posible sostenerlo en el Poder si se resolvía mañana a realizar y cumplir un programa propio de gobierno, desvinculado de la tutoría de Medina y del P.D.V.; un programa de gobierno que le permitiera a nuestro país superar esta situación de pueblo gobernado primitivamente, tribalmente, que viene sufriendo desde hace tantas décadas.

Analizada la situación así, la dirección del Partido acordó que viajáramos a Washington mi querido compañero el doctor Raúl Leoni y yo. Fuimos con los propios, con los pobres recursos de un Partido que no tiene fuentes de ingresos inconfesables.

Viajamos con el pasaporte con que viaja cualquier hijo de vecino y la única autoridad venezolana que supo que nosotros salíamos para Estados Unidos fue la oficina encargada de expedir los pasaportes. Llegamos a Washington y allí conferenciamos con el doctor Diógenes Escalante. Le dijimos que en caso de que su candidatura fuera lanzada y él la aceptara nosotros sostendríamos en la Tercera Convención Nacional de Acción Democrática que se adoptara frente a esa candidatura una actitud simpática; que nosotros no haríamos pacto de ninguna clase con el P.D.V.; que no saldríamos del brazo de los pedevistas a pregonar las excelencias de un régimen que hemos venido combatiendo desde 1936, que combatiremos hasta el último momento y que combatiremos hasta la hora ... *(Los aplausos ahogan la voz del orador)* hasta la hora de verlo desaparecer, barrido definitivamente del escenario político de Venezuela *(ovación)*.

Una opción al poder y sus objetivos

Le dijimos y precisamos al doctor Escalante que una de las causas fundamentales para que el pueblo venezolano no creyera en la pregonada democracia de este régimen, era la confusión tan totalitaria entre el Partido del gobierno y el Estado, la confusión

Escaneado con CamScanner

entre el P.D.V. y el Ejecutivo; el apoyo de Presidentes de Estado y de Jefes civiles a la candidatura pedevista; la utilización de los dineros públicos, de los dineros de todos los venezolanos para financiar las campañas proselitistas del P.D.V. *(grandes aplausos)*. Y cuando el doctor Escalante insinuó la posibilidad de un gobierno de concentración nacional, le adelantamos que la dirección del Partido no se mostraba inclinada a ocupar posiciones ministeriales en un gobierno no revolucionario si no se hubieran alcanzado previamente dos condiciones. La primera, que mediante sufragio libre, mediante constatación abierta ante el electorado, nosotros hubiésemos alcanzado en el Congreso Nacional, en las Asambleas Legislativas y en los Concejos Municipales una representación parlamentaria adecuada al volumen de militancia y de opinión no organizada que sigue nuestras consignas y que votaría por nuestros hombres. Y la segunda, que Acción Democrática no iría jamás a un gobierno como el pariente pobre que entra por la puerta del servicio a ocupar dos o tres de esos llamados "ministerios técnicos". Nosotros somos un Partido político que no está constituido por literatos diletantes ni por mosqueteros románticos. Somos un Partido Político que se ha organizado para que este pueblo que está aquí congregado, para que el pueblo venezolano, vaya al poder y nosotros con este pueblo a gobernar; pero vamos a gobernar cuando tengamos en nuestras manos las llaves del Estado; cuando tengamos en nuestras manos los ministerios a través de los cuales se decide la vida política, económica y social del país; porque a nosotros no nos interesa el gobierno para que dos o tres miembros del Partido tengan carteras ministeriales: nos interesa para implantar y realizar un programa de salvación nacional *(grandes aplausos)*.

Reafirmación de la postura oposicionista

Llegó Escalante a Venezuela. En el Noticiero ARS, ese noticiero que a la legua revela que está financiado por quién sabe

cuál partida perdida en cuál capítulo de cualquiera de los Presupuestos ministeriales *(aplausos)*; en ese Noticiero ARS no se vio a los hombres de Acción Democrática en el Aeropuerto de Maiquetía; los retratos nuestros no salieron en los cocktailes y fiestas para el doctor Escalante; los hombres de Acción Democrática no calentaron sillas en el Hotel Ávila *(aplausos)*; y cuando los hombres del Partido oficial creyeron que nosotros teníamos arriada nuestra bandera oposicionista, encontraron de parte nuestra una respuesta tan cortés como enérgica: "¡No! Acción Democrática sigue siendo partido de oposición!".

En los Muelles de Guaraguao, en el Estado Anzoátegui, nos esperaba a nuestro regreso el Presidente de esa entidad federal, el doctor Pedro Cruz Bajares, y cuando nos propuso que aprovecháramos el paso por Barcelona para hacer un mitin conjunto de pedevistas y de acción democratistas de respaldo a Escalante, le contestamos: "Acción Democrática, doctor Bajares, es un Partido de oposición, y sigue siendo un Partido de oposición" *(aplausos)*.

Dice ahora el Directorio Nacional del P.D.V. que nosotros demostramos un "cálido entusiasmo" por la candidatura del doctor Escalante, y yo puedo decir aquí ante veinte mil personas, en un discurso que están tomando los taquígrafos, que será publicado en la prensa y en folletos, que si algo sabían de ese entusiasmo los miembros del Directorio del Partido Oficial, es porque lo apreciaron por las ondas hertzianas, porque con ninguno de ellos, ni antes de nuestro viaje a los Estados Unidos, ni después de nuestro regreso de los Estados Unidos, mantuvo la Dirección del Partido ninguna clase de conversación en torno a la candidatura del doctor Escalante.

Esto está bien aclarado ya, según creo. Nosotros, por las condiciones ya dichas, hubiéramos estado dispuestos a no combatir la candidatura de Escalante, a extenderle un cheque en blanco de confianza por unos cuantos meses al doctor Escalante, pero en ningún momento y en ninguna forma se nos hubiera visto salir

Escaneado con CamScanner

a la plaza pública a decir que Venezuela estaba salvada porque el doctor Escalante iba a ser Presidente de la República,

Solución palaciega a un problema nacional

Fracasó la candidatura de Escalante y fuimos llamados a Miraflores. Oímos de labios del señor Presidente de la República que a las diez de la mañana de ese día había resuelto excluir la candidatura del ex-Embajador en Washington y que momentos antes que con nosotros había tenido una entrevista con el Directorio pedevista para transmitirle ese punto de vista. Al día siguiente de esa primera entrevista tuvo una segunda entrevista nuestro Partido con el jefe del Estado. Atendiendo a su requerimiento de oír la opinión del Partido se le llevó en una forma clara: nos pronunciamos por la escogencia de un candidato extra partido, de un hombre en torno del cual pudiera hacerse una agrupación solvente de fuerzas políticas y económicamente responsables. Le dijimos que el problema de la sucesión presidencial no era un problema doméstico para resolverlo privativamente un partido político prevalido de las circunstancias de que mediante la imposición y el fraude tuviera una mayoría ilegítima en las Cámaras; que era un problema nacional que debía ser resuelto con criterio nacional. Creímos que ésta no sería la primera entrevista entre Rómulo Gallegos e Isaías Medina. Si se había iniciado una especie de consulta entre los partidos ya definidos categóricamente en su posición antilopecista, era de esperarse que se atendiera, que se escuchara, que se discutiera, que se debatiera el punto de vista de un Partido que tiene cien mil militantes y en torno del cual gravita una masa inmensa de opinión (aplausos). Procedimos con ingenuidad. Una mañana circuló por los pasillos del Congreso la consigna que parecía inapelable: "Tenía comisario el pueblo" *(risas):* había sido escogido el doctor Ángel Biaggini para suceder a Medina. Sin muchos esfuerzos, sin mayor dificultad, el candidato de Medina se transformó en candidato del Directorio

Pedevista, en candidato de la Asamblea nacional pedevista y en candidato de la mayoría Electora del Congreso pedevista. ¿Qué había sucedido? En concepto nuestro, descartada la candidatura de Escalante, aceptada casi a regañadientes, se echó mano de uno de los hombres más anodinos de la administración actual, del elenco burocrático del país, de un hombre que, al frente del Ministerio de Agricultura y Cría, en una época de crisis profunda del abastecimiento nacional, apenas ha sido capaz de lanzar un decreto prohibiendo la matanza de vacas *(aplausos)*; del llamado "Ministro de la Reforma Agraria", ley que es algo semejante a esas casas invernales que construyen los termites, recogiendo una chamiza aquí y una hojita verde más allá; ley que no es otra cosa sino el resumen de todas las disposiciones sobre tierras existentes en la legislación venezolana con unos cuantos artículos demagógicos incorporados de la legislación de México. "¡ Ministro de la Reforma Agraria!" ¡Un hombre que en la Dirección del Banco Agrícola y Pecuario no ha sido capaz de impulsar siquiera la parcelación de las enormes haciendas confiscadas al general Juan Vicente Gómez en 1936, y que continúan explotadas en la actualidad por administradores imbuidos en el mismo criterio estrecho de los coroneles de ayer!*(Aplausos prolongados)*

Un Presidente bajo tutela

Este candidato ha sido escogido en concepto nuestro, porque su propia incapacidad política le impide aglutinar en torno suyo a corrientes de opinión independientes, ni siquiera a las corrientes de su propio raído pedevé, y por lo tanto indefectiblemente tiene que ser tutorizado desde arriba por los altos sínodos pedevistas y por quien dentro de ese sínodo dice siempre la primera y la última palabra: el general Medina Angarita.

Electo el doctor Biaggini nos encontraríamos en una situación muy semejante a la que vivió Venezuela en los días de Ignacio Andrade, quien tenía como único asidero, como único punto

Escaneado con CamScanner

de apoyo y sustentación la espada caudillesca del general Joaquín Crespo. Y esa dualidad del Gobierno, esa dualidad del Poder existiría precisamente en una época difícil, porque el próximo quinquenio no serán cinco años de vacas gordas, porque aflorarán a la superficie, atropelladamente, todos los problemas económicos y fiscales creados por la guerra, porque será el quinquenio en que se construirá el oleoducto para conducir petróleo de Saudi Arabia al Mediterráneo, lo que puede significar la caída vertical de la producción del petróleo venezolano, y el petróleo venezolano es la alacena de que vive el gobierno; porque será el quinquenio durante el cual las disputas políticas que ya despuntan entre las grandes potencias se harán cada vez más agudas, y en ese período estará en Miraflores quien no podrá mandar: estará en la jefatura del Estado quien no podrá aglutinar en torno suyo a las fuerzas dinámicas de la economía y de la política venezolana; estará rigiendo los destinos del país un hombre que desde ahora se ha revelado perfectamente inepto para conjugar corrientes de opinión. Eso explica el por qué apenas dos periódicos: "El Tiempo" en la tarde y su edición matutina "Últimas Noticias" *(risas y aplausos)* están apoyándolo con fervor; porque apenas lo siguen, con el P.D.V., las dos fracciones en que se ha dividido el Partido Comunista, las cuales están adheridas al Partido oficial fatalmente, casi con fatalidad de ley física, como la sombra sigue al cuerpo, y como el rabo sigue al perro *(aplausos)*. Además, son "biagginistas" de pega unos pocos de los llamados políticos "independientes", de esa especie de hombres-banda que quieren dirigir la partitura y al mismo tiempo tocar el violín y el trombón; de esos de quien dijo una vez irónicamente el estadista español don Manuel Azaña que eran hombres que se consideraban ellos solos un partido político *(aplausos)*.

Actualidad de la tradición civilista

Hay más, compatriotas: el fracaso como gobernante del doctor Biaggini significaría algo más que el descrédito político de un hombre y de un Partido: significaría que se iría a pique una idea entrañablemente querida, apasionadamente sentida, acendrada a través de muchas generaciones por el pueblo de Venezuela: la idea del gobierno civil.

Es indudable que ya este país no quiere ver más, respetando y estimando profundamente al Ejército, a generales en jefe o generales de brigada en la Presidencia de la República. La Venezuela que estudia lo sabe, y la otra Venezuela lo intuye, porque "aunque no sabe leer le escriben" *(risas)* que el arte de gobernar es flexibilidad, espíritu de compromiso, diálogo esclarecido entre el Magistrado y el pueblo; condiciones éstas, de político militante, que no se concilian con la función del Ejército de mantenerse al margen de la ardorosa contienda partidista, cumpliendo su misión fundamental de defensa armada de los fueros de la Soberanía. Por eso el pueblo de Venezuela ansía que la tradición civilista que se inició con José María Vargas, que tuvo sus manifestaciones transitorias con Pedro Gual y con Rojas Paúl, continúe. Pero si ese hombre civil fuera él doctor Biaggini, fracasaría no solamente él sino también la idea del gobierno civil y ganaría entonces prosélitos la tesis, la tesis de los teóricos y de los doctrinarios del despotismo, según la cual éste es un país de salvajes que no puede ser regido y gobernado sino con los métodos más drásticos.

Por todas estas razones nuestro Partido se pronuncia por rechazar también la candidatura de Ángel Biaggini y por una fórmula que han esbozado los compañeros que me han precedido y que yo voy a analizar más a fondo.

Escaneado con CamScanner

Grave situación: los generales se amenazan

Hemos estudiado el panorama político del país, y en forma muy responsable quiero decir esta noche que nosotros conceptuamos muy grave la situación política de Venezuela. El régimen se ha escindido en dos frentes; cada uno de esos frentes tiene un general a su cabeza; y en Venezuela la experiencia histórica nos comprueba que nuestros generales no han dirimido sus contiendas en las plazas públicas con las armas civilizadoras de la palabra escrita y hablada: que han deslindado sus contiendas en otros sitios y con otras armas, y que siempre ha sido el pueblo venezolano el cordero pascual, el "chivo expiatorio" en esa forma drástica y violenta como han resuelto sus conflictos y sus pugnas los generales de nuestro país. Y cuando digo pueblo no me refiero exclusivamente al hombre de blusa y alpargatas, sino a todos los sectores sociales desvinculados de las camarillas de la politiquería, cuyas vidas y haciendas han sido siempre afectadas por las guerras civiles. Nosotros vimos perfilarse esa amenaza cuando lanzó el general Medina la consigna de que con todas sus fuerzas se opondría a la candidatura del general López Contreras, y cuando éste le replicó diciéndole que acepta su candidatura con firmeza, que está dispuesto a ir a la defensa de lo que considera instituciones amenazadas y cuando reitera al día siguiente que en su casa, y no con fines de joya histórica, tiene guardado el uniforme de General en Jefe *(aplausos)*.

Una lechada de juridicidad mentirosa

Ha sido precisamente nuestra tesis orientar en el sentido de buscarle una salida pacífica a la situación existente, a esa situación de pugna que puede devenir en violenta guerra civil. Y al discutir esta cuestión en la Cuarta Convención, todos los compañeros nos preguntamos: ¿es que ya no es la hora sonada de que se plantee el problema político venezolano en sus verdaderas dimensiones? ¿Es que un pueblo libre, un pueblo de libertadores,

puede continuar admitiendo que cada cinco años sea un hombre o una camarilla quien le imponga gobernante? ¿Es que no puede nadie más gobernar a Venezuela que algunos de los escasos hombres que quedan del grupo político que viene monopolizando la Presidencia de la República? ¿Es que somos colectivamente una nación de dementes o de serviles crónicos, obligados a estar siempre conducidos por el cayado de unos cuantos tutores, cuando vemos a todos los pueblos de la tierra dándose sus propios gobiernos mediante libre consulta electoral en elecciones con sufragio directo, universal y secreto? Y entonces llegamos a la conclusión de que era sonado el momento de que volviéramos a aquella consigna que se abandonó en 1936, a aquella consigna cuyo triunfo hubiera impedido la continuidad del hilo constitucional gomecista; aquella consigna cuyo triunfo hubiera impedido lo que en definitiva sucedió: que el Estado de facto gomecista, los jueces gomecistas, recibieron una lechada de juridicidad mentirosa *(aplausos)*.

La hora del sufragio libre, directo, universal, secreto

Esa consigna fue lanzada en 1936. Se constituyó el llamado "Bloque de Abril" y en nombre de ella fuimos a la jornada de junio, y aplastado el movimiento popular por el lopecismo, nos replegamos: aceptamos la mentira monstruosa de que podían dictar leyes, de que podían elegir Presidente de Venezuela congresantes escogidos en la apacible tranquilidad del Samán de Maracay y por el general Juan Vicente Gómez. Pero hubo una razón que puede explicar ese repliegue del movimiento popular: era la hora del ascenso del fascismo, era la hora de la espada, como dijo Leopoldo Lugones; pero en 1945 la situación es absolutamente diferente: estamos viviendo universalmente la hora del sufragio libre. En todos los pueblos de la tierra vemos cómo se está consultando al electorado para que éste ejercite el principio de autogobierno, estampado solemnemente en la Carta del Atlántico: y

Escaneado con CamScanner

aplicándose ese principio, la vieja Inglaterra, admirando a Winston Churchill, admitiendo que Winston Churchill hizo más por ella de lo que pudo hacer por Venezuela el general López, lo desplazó del poder y quince millones de votantes entregaron la rectoría del Gobierno de Su Majestad Británica al Partido Laborista, carne y pasión del pueblo *(aplausos)*.

En Francia, el Gobierno de Charles De Gaulle, el Gobierno de facto de la resistencia, está siendo ampliado paulatinamente, mediante sucesivas consultas electorales, por un gobierno de signo democrático y socialista. Hasta en la India, en la milenaria India, los parias y los intocables, los estratos sociales más deprimidos de una sociedad jerarquizada, están preparándose para ir a los comicios. Y en el Japón, después de haber afirmado MacArthur que el pueblo tiene derecho para imponer hasta por la fuerza la democracia, se aprestan para votar, para darse su propio gobierno democrático, no sólo los hombres sino las mujeres, las *"gheisas"* de un país donde la mujer ha sido arrinconada por la brutalidad masculina al reducto de la esclavitud. Y en Corea y en Polonia y en Grecia, y en los Balcanes y en el Portugal de Salazar y de Carmona, en todos los países de Asia y de Europa vemos a los pueblos yendo a las urnas electorales para escoger a sus propios gobernantes.

Y si nos trasladamos a la América, podemos ver cómo tres países de evolución histórica similar a la nuestra, países que han venido siendo despotizados, han encontrado en el sufragio directo, universal y secreto, el centro de equilibrio de su perdida gravedad política y económica. Me refiero a Guatemala, donde ya no gobierna Jorge Ubico, sino el doctor Juan José Arévalo. Me refiero a Cuba, donde ya no es Batista el Presidente, sino Ramón Grau San Martín. Me refiero al Perú, despotizado por la oligarquía civilista, donde ya no está en la presidencia aquel fantoche irresponsable de Prado Ugarteche, sino el doctor Betancourt y Rivero, y donde ya no hay una mayoría espuria, sino una mayoría aprista, ganada en las lides eleccionarias, dentro del Congreso de ese país *(aplausos)*.

Y ahora, cuando desaparezcan definitivamente del escenario político del sur los coroneles arrogantes del Plata, cuando ya no queden ni vestigios ni de Perón, ni de Farrel, ni de Ávalos, cuando el G.O.U. sea un mal recuerdo en la memoria del gran pueblo de Domingo Faustino Sarmiento, no se verá en la Argentina a las versiones gauchas del general López Contreras y Medina *(risas)* tratando de imponer su voluntad: el pueblo será convocado a elecciones libres para que se dé su propio gobierno *(aplausos)*.

Candidato nacional: salida evolutiva

Voy rápidamente a terminar, espérenme diez minutos nada más, que solamente diez minutos voy a molestar.

VOCES. Toda la noche si quiere...

EL ORADOR: Esto que proponemos nosotros ha sido objetado por todos los periódicos y por todos los partidos. Ha habido una verdadera unidad nacional para combatir la tesis de Acción Democrática. *"El Tiempo"* de ayer dice que por qué vamos a aspirar nosotros al candidato nacional cuando ese candidato es el doctor Biaggini *(pitos)*; otro periódico dice que por qué vamos a aspirar a candidato nacional cuando ese candidato nacional es el general López Contreras *(pitos)*.

Ayer, en un editorial que tiene un nombre que evoca un tango: "Hay que saber esperar", el diario *"Ahora"* hace un argumento contra nuestra tesis que es realmente hilarante. Dice que todos los candidatos han hecho ya sus gastos para la campaña electoral, y a mí se me ocurre pensar que todos ganaríamos si buena parte de esos afiches propagandísticos se quedaran fríos, porque algunos de ellos están impresos con tan mal gusto tipográfico, con una orla en diez puntos simulando el rosario de lágrimas de San

Escaneado con CamScanner

Pedro, que para mí tengo que son medio "pavosos" *(muchas risas)*. Pero otros argumentos son menos infantiles: plantean que esto significa un golpe de Estado pacífico. Nosotros aceptamos que queremos dar un golpe de Estado pacífico, es decir que queremos encontrarle una salida evolutiva a la compleja situación política del país; pero esta aspiración evolutiva se frustrará si quienes gobiernan continúan en su actitud de insólito desdén a la opinión. Dicen ellos que no es realizable dentro de la Constitución nuestra tesis y voy a demostrar que sí. Escogido ese candidato, apoyado y sostenido por todas las fuerzas económicas no organizadas partidísticamente, como son los sindicatos obreros, las federaciones de cámaras de comercio y producción, los organismos profesionales, este gobernante así escogido podría llamar al país dentro de un año a elecciones directas. Para ello se iniciaría en enero en las Asambleas Legislativas la reforma constitucional. Esa reforma constitucional iría al Congreso de 1946, al cual le correspondería escrutarla. Este Congreso también fijaría, limitaría a un año el mandato del Presidente provisional que eligiera, así como el Congreso de 1936 rebajó a cinco años el mandato de López Contreras a pesar de que la Constitución establecía que era de siete años el lapso de gobierno constitucional. Le correspondería también a este Congreso del 46 fijar la fecha de expiración del período de los organismos parlamentarios, entre ellos el Congreso Nacional, a fin de que simultáneamente se eligiera mediante sufragio directo, universal y secreto un Presidente de la República y un Congreso que no sea usurpador sino depositario y encarnación de la soberanía nacional. Y esto tampoco sería nada extraño al propio mecanismo constitucional y a precedentes existentes en el país.

En 1936, cuando acudió el Congreso a aquella fórmula socarrona de mitad y mitad para no autodisolverse, el mismo Congreso fijó en dos años el mandato de la mitad de los Congresantes, el mandato de la mitad de los integrantes de ambas Cámaras. La

verdad es que esto es perfectamente realizable dentro del mecanismo constitucional de Venezuela, si no hubiera dentro de las dos fracciones del régimen lopecista y medinista el deseo de continuar perpetuándose en el Gobierno contra la voluntad del pueblo y a espaldas del pueblo *(aplausos)*.

Tesis hipócrita: la incapacidad del pueblo para el sufragio

Podría argumentarse también que el pueblo de Venezuela no está capacitado para elegir un Presidente de la República mediante el sistema de sufragio universal y directo. Esto es lo que en el fondo piensan los mismos que andan prometiendo por allí en discursos y mensajes al Congreso que van a establecer el voto directo. Son tan socarrones y tan hipócritas como esos dueños de pulperías de lance, que colocan en las paredes de sus ventorrillos el consabido cartelito: "Hoy no fío, mañana sí" *(risas y aplausos)*.

Si se admitiera la tesis de que el pueblo venezolano no está capacitado para elegir su propio gobierno, tendríamos que admitir que sólo dos países de América son tan imbéciles colectivamente, son tan degenerados en su moralidad pública que no tienen capacidad para elegir Presidente, que son Haití y Venezuela, porque en el resto se hace la elección por sufragio universal directo y secreto, o bien mediante el sistema de delegados compromisarios, que también son auténtica expresión de la voluntad colectiva. Y si recorremos la historia constitucional de nuestro país, encontramos que desde la primera Constitución, la que hicieron los padres de la Patria en 1811, hasta 1874, estaba establecido el principio de elección directa de presidente de la República que desapareció para ser sustituido por la fórmula de elección por el Consejo Federal hasta 1893 en que fue restablecido el primer sistema, el único realmente democrático. Y no fue sino en 1909, el año siguiente al golpe de Estado del 19 de diciembre, doce meses después de aquel día nefasto en que

Escaneado con CamScanner

Venezuela comenzó a trajinar la etapa más bochornosa de su historia republicana, cuando se estableció el sistema de elección, por el Congreso, del Presidente de la República.

Podría argumentarse también que este planteamiento que hacemos nosotros viene a favorecer la candidatura del general López Contreras. Andan por ahí profusamente repartidas (unos dicen que financiadas por el P.D.V., otros dicen que financiadas por ese filantrópico monopolio autobusero que gerencia el señor Azpúrua) unas hojas que sostienen que nosotros, con nuestra tesis de la candidatura nacional, estamos apoyando a López Contreras. ¿Y no leyó todo el país las declaraciones del senador Jóvito Villalba, demostrando con números que López Contreras no tenía sino treinta y cinco votos en el Congreso? ¿No leyó todo el país un documento jurídico-político en que una determinante mayoría de Diputados y Senadores rechazaban la candidatura de López Contreras? Que no nos vengan con esa historia para pasarnos de contrabando su mercancía averiada, de que nosotros al sostener la tesis de la candidatura nacional estamos apoyando a López Contreras. Que no se olviden de que el primer partido político que franca y beligerantemente se definió contra López Contreras fue Acción Democrática, y que si el P.D.V. rompió los últimos restos de su pudor para definirse ante esa candidatura fue ante el reclamo de una carta pública lanzada por nuestra organización.

Una gran jornada por pan, tierra, libertad y justicia

Compañeros: esta noche hemos iniciado una gran jornada política. Llevaremos nuestra palabra a todos los cuatro costados del país. La tesis de gobierno provisional con candidato nacional la ligaremos a las grandes consignas que ha estampado nuestro partido en su programa, que han estado presentes en cien jornadas memorables. Lucharemos por la tecnificación y la moralización de la administración pública, contra el peculado, contra el enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos, contra el uso de las influencias políticas con fines personales. Lucharemos por la creación de una economía próspera y saneada. Lucharemos por pan, tierra, libertad y justicia para el pueblo.

Pero en esta lucha, a pesar de que nuestra fe es de la que mueve montañas, necesitamos la cooperación de toda la ciudadanía independiente, de esa que no ha tomado pasajes en los bongos lopecistas y biagginistas, de esa que se ha quedado en tierra y ve como esos frágiles barquichuelos son juguetes de las procelosas olas del desprestigio público *(ovación)*.

A todo el pueblo venezolano, a todas las clases sociales venezolanas, a todos los que se sienten desvinculados de este régimen los llamamos a luchar por la consigna que en esta noche histórica de la nueva Venezuela dejamos sembrada en la conciencia del país: elecciones generales, presididas por un Gobierno provisional, a fin de que mediante el sistema de sufragio directo, universal y secreto el pueblo venezolano pueda escoger a un Presidente de República y a un Poder Legislativo que sean los auténticos depositarios de la soberanía de la Nación *(grandes y prolongados aplausos)*.

Escaneado con CamScanner

6

Rómulo Betancourt explica a los venezolanos los motivos y objetivos de la recientemente consumada Revolución de Octubre. (30 de octubre de 1945)[6]

Conciudadanos:

Con legítimo alborozo venimos a anunciar a la Nación en nombre de la Junta Revolucionaria y del Gabinete Ejecutivo, que han reanudado sus relaciones diplomáticas con el gobierno de los Estados Unidos de Venezuela los gobiernos de Estados Unidos, Reino Unido de la Gran Bretaña, Francia, Ecuador, Paraguay, Cuba, Bolivia, Guatemala, Panamá, México, Haití, Brasil, Chile, Perú, Colombia, Argentina y Uruguay.

Acaso pudiera sorprender que habiendo transcurrido apenas doce días del triunfo de la gloriosa Revolución del 18 de Octubre, ya el gobierno surgido de ella mantenga normales relaciones con la totalidad de los Gobiernos americanos, y en Europa con Inglaterra y Francia. Los demás gobiernos constituidos, presumimos que adoptarán conducta similar en próximos días.

Esa sorpresa sería injustificada. Razones de índole internacional y venezolana explican la tranquila seguridad con que esperó el Gobierno provisional de la Nación ser reconocido sin dilaciones por los Gobiernos amigos, como legítimo personero de la voluntad soberana de nuestro pueblo.

6 Betancourt Rómulo. *Selección de escritos políticos*. Compilación y estudio preliminar Naudy Suárez Figueroa. La razón y el propósito de la –Revolución de Octubre–, explicados por Betancourt, Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno en alocución al país (30 de octubre de 1945). Fundación Rómulo Betancourt, Caracas, 2007. Pp. 184-190

El mundo vive una de sus mejores horas en el devenir histórico de la sociedad humana. Barrida de la superficie de la tierra esa negación del hombre y de sus posibilidades ilimitadas de dignificación que era el fascismo, se ha abierto para la humanidad una etapa de renacimiento. Las cuatro libertades rooseveltianas han dejado de ser hermosa consigna promisora en labios de un paladín de causas justas, para convertirse en mandato de acción para todos los pueblos del universo. Y por eso en Inglaterra, en Francia, en Guatemala, en el Perú y en varios países donde se han realizado consultas electorales en vísperas del colapso militar del Eje, o en estos expectantes días de postguerra, las ánforas comiciales han arrojado millones de votos para quienes encarnaban e interpretaban lo que el pueblo quería. Nadie ha objetado el resultado de esas consultas comiciales, quedando así definido el derecho de autodeterminación de los pueblos y la garantía para todas las naciones de darse sus propios regímenes de gobierno como una de las conquistas fundamentales, abonadas con la sangre de millones de hombres, obtenidas por la humanidad en la segunda guerra mundial.

En lo nacional, nuestra seguridad absoluta de que la Junta Revolucionaria ganaría de inmediato el respeto y la estima de los demás gobiernos constituidos, era abonada por razones de sencilla lógica. Sabíamos que nos respaldaban el fervor colectivo, la fe y confianza del pueblo; y también que éramos capaces, unidos la Nación y el Ejército con lazo firme de solidaridad para hacer surgir del desbarajuste político y administrativo a que el personalismo autocrático condujo a Venezuela, un régimen estable, con la seguridad colectiva garantizada, con los servicios públicos normalizados, con la maquinaria estatal marchando de manera firme. Y no se necesita hacer especial énfasis en la rapidez con que se han alcanzado tales objetivos. Nadie que arribara hoy a Venezuela podría imaginar que en este país, donde todas las actividades económicas, comerciales y administrativas se están desenvolviendo

Escaneado con CamScanner

con sincrónico ritmo, se realizó hace apenas doce días una revolución política y social llamada a enderezar el torcido rumbo que veníamos trajinando desde los mismos días iniciales de nuestra era republicana.

No sólo sabíamos que la Revolución era capaz de sustituir rápidamente el desorden legalizado por un orden orgánico enraizado en el querer de la Nación, por ella defendido celosamente como salido de lo hondo de sus recónditos anhelos seculares, sino que abrigábamos la seguridad de que se apreciaría por gobiernos y pueblos amigos nuestra decisión de cumplir los compromisos internacionales adquiridos por el Estado con quienes fueron nuestros aliados en la lucha contra el Eje y con los cuales compartimos hoy la común responsabilidad de contribuir a que la paz sea definitivamente ganada por los pueblos. No eran demagogos improvisados, sino hombres con una filiación, con una fe y con un abrumador lote de compromisos con la democracia venezolana y americana, gozosamente aceptados, quienes habían asumido la responsabilidad de estructurar un orden de cosas serio, honesto, responsable, sobre los escombros de un régimen repudiado por la conciencia de todos los venezolanos libres.

El respaldo fervoroso dado por el pueblo a la revolución, la legítima. El desmoronamiento del régimen en el curso de escasas horas revela cómo estaban minadas sus bases y cómo carecía de asideros en la opinión. Pero oportuno es el momento para decir que la valerosa y fervorosa Unión Patriótica Militar y la dirección del Partido del Pueblo, Acción Democrática, acordadas e identificadas en sus finalidades revolucionarias desde hacía varios meses, prefirieron siempre la fórmula evolutiva. El país sabe cuántas fueron las proposiciones conciliatorias que se formularon al Gobierno de Medina Angarita, depuesto por Ejército y Pueblo unidos el 18 de octubre, para que se realizara una consulta electoral idónea a la ciudadanía. El régimen, imbuido de orgullo demoníaco y resuelto a mantener a todo trance una

situación que le permitía a sus más destacados personeros enriquecerse ilícitamente y traficar con el patrimonio colectivo, desoyó ese llamado de la opinión democrática. Y el país se vio al borde de la guerra civil, prolongada y cruenta, entre las dos facciones personalistas, animadas por idénticos objetivos antinacionales y jefaturadas, respectivamente, por los generales Medina Angarita y López Contreras. La respuesta del pueblo soberano, la réplica airada de Venezuela a quienes persistían en considerarla feudo suyo, fue la eliminación definitiva de ese régimen de la vida política de la Nación. El procedimiento extremo a que se apelara fue provocado por quienes se negaron obstinadamente a abrir los cauces del sufragio libre, para que por ellos discurriera el vehemente anhelo de los venezolanos de ejercitar su soberanía, eligiendo directamente a sus gobernantes.

Triunfante la revolución, estabilizada en forma definitiva, es hora de insistir en los principios cardinales que la animan. Al formularlos en esta hora solemne, medimos en toda su magnitud la responsabilidad que asumimos ante la Historia, y si no estuvieran tan desacreditados los juramentos en esta Patria escarnecida por los defraudadores de su buena fe, diríamos que con nuestras propias vidas avalaremos la sinceridad de la obligación contraída con el pueblo venezolano.

La finalidad básica de nuestro movimiento es la de liquidar, de una vez por todas, los vicios de administración, el peculado y el sistema de imposición personalista y autocrática, sin libre consulta de la voluntad popular, que fueron características de los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita. En consecuencia, la Junta Revolucionaria de Gobierno está dispuesta a proceder con serena, pero inquebrantable y resuelta energía, contra quienes pretendan propiciar el retorno a las condiciones político-administrativas frente a las cuales insurgió la protesta armada de Pueblo y Ejército, fraternizando en las calles blusa y uniforme como en los días estelares de la nacionalidad, cuando

Escaneado con CamScanner

las masas artesanales y agraristas, improvisadas para el heroísmo, confundían sus chamarras desflecadas con los rojos dolmanes de los tercios regulares de la milicia libertadora. La erradicación definitiva de los vicios políticos y administrativos que prevalecieran durante la Dictadura, y fueron substituidos por una democracia formal, falsificada e insincera, por los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita, es el objetivo básico de la revolución. Abona a ésta el movimiento nacional que la respalda, que por su volumen y orientación es fianza solvente de efectivo progreso para Venezuela. Hecha esta enfática declaración, dirigida rectamente a quienes imaginen que aquí ha habido sólo un cambio de hombres en el timón del Estado, diremos que no traemos a la gestión de la cosa pública un bagaje de odios y de rencores subalternos. Éste no es un gobierno para la retaliación y la venganza, sino para la impersonal y severa justicia. En consecuencia, conjugaremos el respeto a la dignidad personal de los máximos personeros del régimen actualmente detenidos, con nuestra irrevocable determinación de hacerlos comparecer en fecha muy próxima ante un tribunal de justicia. Ante ese tribunal, formado por elementos escogidos entre personas honorables y de valor civil, deberán dar cuenta del origen de sus fortunas y responder a los cargos de abuso de poder y administración deshonesta del patrimonio nacional que les serán formulados por el Gobierno del Pueblo.

Los copartícipes de responsabilidad con los ex-jefes de Estado en la forma como se han venido administrando los dineros públicos, así como destacados usufructuarios de las ventajas ilícitas existentes en Venezuela antes de 1935 para quienes formaban las camarillas del Dictador, deberán también rendir cuenta del origen de sus fortunas, y devolver a la Nación lo que a la Nación le arrebataron. Ya se han tomado medidas, conocidas del país, para evitar la transferencia, ocultación o exportación al extranjero de riquezas mal habidas al amparo del Poder y mediante la utilización inescrupulosa de sus resortes.

Esta Revolución ha sido hecha para devolver al pueblo su soberanía. Falsearíamos, en consecuencia, la razón histórica de este movimiento si pretendiéramos prolongar artificialmente el orden político provisional existente en el país. Y es porque nos anima tal convicción que anunciamos hoy la próxima promulgación del Decreto mediante el cual se creará la Comisión encargada de redactar un Código electoral democrático, que permita la elección por sufragio directo de una Constituyente. Ese organismo será integrado por profesionales del derecho escogidos con espíritu ecléctico, sin que predomine en él de ninguna parcialidad política, y como fianza de su autonomía frente a la consigna partidista cuando haya de abordar tan delicada tarea. Elaborado ese Estatuto, realizada la tarea de censar a todos los venezolanos de ambos sexos aptos para el ejercicio del sufragio, se procederá a llamar al país a una consulta electoral absolutamente libre, sin interferencias políticas de ninguna clase, presidiéndola la Junta Revolucionaria de Gobierno como árbitro severamente imparcial. Será la Comisión que se designe, después de estudiar y analizar factores de tiempo para redactar el Estatuto electoral y censar a la población electora, la que sugiera la fecha para realizarse esos comicios. Pero creemos conveniente adelantar nuestra opinión de que en uno de los meses del primer trimestre de 1946 debe realizarse la consulta electoral, a fin de que el 19 de abril pueda estar funcionando una Constituyente de todos los venezolanos y no aquella desprestigiada caricatura de Poder Legislativo que abochornó a la Venezuela contemporánea.

Todas las corrientes de pensamiento podrán concurrir a la lid comicial, estructuradas en partidos políticos y con sus propios candidatos. La legislación de Partidos y su libre funcionamiento se garantizarán, con la seguridad de que a ninguna parcialidad política será discernido trato privilegiado, ni recibirá las ilícitas

Escaneado con CamScanner

subvenciones oficiales de que disfrutaron las Cívicas-Bolivarianas bajo el gobierno de López Contreras y el Partido Democrático Venezolano bajo el gobierno de Medina Angarita. Y es de pensarse que quienes se agruparon bajo tales rótulos en días recordados dolorosamente por la Nación, no pretenderán que el pueblo tolere su salida al campo del debate comicial con sus mismas repudiadas banderas, eliminadas por la Revolución del escenario político de Venezuela.

Dijimos los hombres de la Revolución que veníamos a servir a Venezuela con mente limpia y ánimo deslastrado del apetito personalista. Fianza de lealtad al compromiso ya la dimos. Ninguno de los miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno, por decreto insertado oportunamente en la Gaceta Oficial, podrá lanzar su candidatura para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

Ofrecimos usar agua y jabón en el manejo de los dineros públicos. Ya ha comenzado en los Despachos Ministeriales, en los Gobiernos estadales y de ambos Territorios y del Distrito Federal, una inexorable labor profiláctica. Por Decreto que publica esta misma noche la Gaceta Oficial han sido eliminados el Capítulo VII y la partida 909 del Capítulo XX del Presupuesto de Relaciones Interiores, desaguaderos ocultos por donde corrían, hacia el patrimonio particular de los amigos y usufructuarios del régimen, muchos millones de bolívares, extraídos a través de una red de impuestos exactores, al empobrecido pueblo venezolano. Yendo aún más lejos en esta pedagógica tarea de demostrar cómo se puede gobernar sin prevaricar; y cómo se puede administrar el erario colectivo sin confundirlo con el peculio privado, la Junta Revolucionaria de Gobierno impondrá a todos los funcionarios públicos de determinadas categorías, comenzando por los Ministros y por los miembros de la propia Junta, la obligación de hacer en plazo perentorio una declaración jurada de sus bienes ante un juez y de realizar acto semejante al resignar sus funciones. Todo ciudadano podrá acudir ante dichos jueces a estudiar tales declaraciones que tendrán carácter de instrumento público.

Fácil nos sería enunciar un extenso y pormenorizado programa de Gobierno. La articulación programática de las necesidades y aspiraciones colectivas en un documento insincero y verbalista ha sido socorrida argucia utilizada por todos los simuladores de preocupación por Venezuela. Por eso, el país desconfía de esos recuentos numerados de los problemas de la Nación, y de la promesa socarrona de solucionarlos, que ha venido escuchando de labios de hombres públicos sin sentido de responsabilidad.

Nosotros preferimos ser cautelosos, y decir con meridiana honradez que en el corto lapso de ejercicio de la dirección de la cosa pública que nos corresponderá desempeñar no podremos abordar con ánimo solucionador los problemas fundamentales de Venezuela. Desbrozaremos apenas, eso sí, con ánimo resuelto y decisión de hacer obra útil, el camino que habrá de recorrer el Gobierno constitucional que moldeará el pueblo venezolano con sus propias, limpias manos. Con esto no queremos decir que lo provisorio de nuestra gestión será parapeto detrás del cual nos escudaremos para estarnos en Miraflores y en los Despachos ministeriales mano sobre mano, esperando que de las urnas comiciales salga cristalizada en una Constituyente y en un Presidente constitucional, la voluntad soberana del pueblo venezolano.

Ya en el terreno de definir nuestra política administrativa, diremos que ella se orientará fundamentalmente a descentralizar la acción del Estado y a cambiar radicalmente su centro de gravitación. La política suntuaria, ostentosa, la del hormigón y del cemento armado, fue grata al régimen, como lo ha sido a todo gobierno autocrático que en piedra de edificios ha querido siempre dejar escrito el testimonio de su gestión, no pudiendo estamparlo en el corazón y la conciencia del pueblo. Nosotros, por lo contrario, haremos de la defensa de la riqueza-hombre del país el centro de nuestra preocupación. No edificaremos ostentosos

Escaneado con CamScanner

rascacielos, pero los hombres, las mujeres y los niños venezolanos comerán más, se vestirán más barato, pagarán menos alquileres, tendrán mejores servicios públicos, contarán con más escuelas y con más comedores escolares. Y descentralizaremos la actuación estatal volviendo los ojos a la provincia preterida y arruinada, a Venezuela adentro, doloroso testimonio de la incuria y de la incapacidad de los malos gobiernos.

En relación con los funcionarios de Administración queremos repetir, con todo énfasis, que no ha llegado al Poder una tribu ávida, que conceptúe el Presupuesto como un botín de guerra. No serán realizados despidos en masa de trabajadores al servicio del Estado. Quien sea eficaz y honesto, quien no haya sido instrumento consciente o copartícipe de corruptelas, puede sentirse inmune a la remoción, sea cual fuere la filiación política que profesara antes de la Revolución. Hemos sido abanderados de la idea de la carrera administrativa y de la estabilidad del funcionario público, y ahora estamos demostrando lealtad y consecuencia con esa prédica principista. No ignoramos, por otra parte, cómo una densa cantidad de empleados subalternos de la Administración portaban en el bolsillo, coaccionados para ello por sus superiores jerárquicos, el carnet del P.D.V.; pero llevaban a Venezuela en el corazón. Más aún, ya hemos comenzado a demostrar con hechos nuestra intención de mejorar económicamente la situación de los servidores del Estado menos favorecidos en el escalafón presupuestario. Los maestros de escuela y los miembros de nuestras Instituciones Armadas, serán de los primeros en disfrutar de este necesario reajuste del ordenamiento de gastos de la Nación, que también comporta disminución de sueldos de Ministros y otros altos personeros de la jerarquía administrativa. Con relación al Ejército, vale la pena apuntar que fue también víctima de la despreocupación del régimen hacia los servidores de la Nación. Sorprendidos sabrán muchos que un oficial con grado

de Subteniente devengaba un emolumento de catorce bolívares diarios, menor que el de cualquier obrero calificado.

En materia de libertades de prensa y de radiodifusión, de información interior y exterior, prometemos solemnemente que se garantizarán de manera absoluta. No pasarán muchos días sin que se restablezcan las suspendidas garantías constitucionales, medida ésta de elemental previsión en los actuales momentos. Pero oportuno es insistir en que la Junta Revolucionaria de Gobierno no coarta, sino que explícitamente solicita de todos los sectores responsables la libre expresión de sus observaciones o críticas desde las columnas de la prensa a la forma como esté dirigiendo política y administrativamente a la Nación. No hay cortapisa de ninguna clase para enjuiciar la conducta como gobernantes de los hombres que actualmente rigen en Venezuela la cosa pública.

Sembrar el petróleo fue la palabra de orden escrita, demagógicamente, en las banderas del régimen. Nosotros comenzaremos a sembrar el petróleo. En créditos baratos y a largo plazo haremos desaguar hacia la industria, la agricultura y la cría, una apreciable parte de esos millones de bolívares esterilizados, como superávit fiscal no utilizado, en las cajas de la Tesorería Nacional. Será creado el Instituto Permanente de Fomento de la Producción, que concederá créditos sin favoritismos discriminadores. Ya en Venezuela se terminaron definitivamente los monopolios y ventajas derivadas de amistades o complicidades con los hombres de gobierno.

Respetaremos las concesiones y contratos otorgados a inversionistas extranjeros. Venezuela necesita aporte de capitales importados para desarrollar sus veneros inéditos de riqueza y para continuar la normal explotación de los que están en pleno desarrollo. Es compatible esta decisión con la otra de procurar, con serena firmeza, un trato equitativo en las relaciones entre el Estado y los inversionistas. En Venezuela no deberán obtenerse

Escaneado con CamScanner

sino utilidades honestas, y no sobre beneficios exagerados, por quienes son concesionarios de fuentes nacionales de riqueza. Estamos seguros, por las conversaciones hasta ahora realizadas con personeros de poderosas empresas inversionistas, de que en ellos existe ánimo conciliador y anhelo de entendimiento con el Gobierno en los planes que éste proyecta.

La libertad de organización sindical será plenamente garantizada. Los trabajadores de Venezuela tendrán abiertas siempre las puertas de Miraflores y de los Despachos ministeriales para exponer sus anhelos. Pero creemos que un régimen previsivo no debe esperar a que las naturales contradicciones entre las clases sociales lleguen a extremo conflictivo para entonces intervenir. Adelantarse a esos conflictos, evitarlos haciendo justicia rápida y eficaz a quien le corresponda, debe ser su función tutelar. Y animado de esta convicción, el Gobierno realizará muy próximamente la estructuración del Consejo de Economía Nacional. Allí podrán los personeros de las diversas clases sociales, desde la industrial hasta la obrera, debatir en mesa redonda sus problemas, y los problemas generales de la economía venezolana. Tenemos tranquila confianza en que por esa vía se logrará una armónica conjunción de patronos y obreros en beneficio del pueblo y para impulso de nuestra raleada, deficitaria, producción autóctona.

Antes de concluir debo informar a la Nación, a nombre de la Junta Revolucionaria de Gobierno, que el único incidente diplomático confrontado hasta ahora ha sido el de la brusca salida del país del representante del gobierno dominicano. Ya nuestra Cancillería ordenó cablegráficamente al representante de Venezuela en la despotizada Antilla que regrese al país. Este proceder del personero de la dictadura del señor Trujillo nos ha impedido tener la satisfacción de romper públicamente las relaciones con un régimen en torno del cual debe tender América un riguroso cerco profiláctico. Los gobiernos libres no pueden mantener relaciones diplomáticas con los victimarios de la libertad.

Conciudadanos:

Hablando a nombre de la Junta Revolucionaria de Gobierno, con nuestra mejor emoción venezolana, dejamos ratificadas ante ustedes algunas de las ideas centrales que orientan el pensamiento del Gobierno. Más de una vez volverán a la radio y a la prensa los hombres de la revolución a ampliar, profundizar y definir, más concretamente aún, lo que queremos hacer.

En esta obra de Gobierno estamos empeñados los hombres jóvenes de las Fuerzas Armadas de tierra, mar y aire; los dirigentes y militantes del Partido Acción Democrática, en cuyas filas milita orgullosamente quien ha recibido de sus compañeros de Junta el honroso mandato de presidirla; y numerosos ciudadanos de filiación política independiente, profesantes de las más diversas ideologías, pero de reconocida honestidad en su conducta pública.

Esta obra cuajará en frutos logrados de bienestar colectivo y de superación democrática, en la medida en que la haga suya, fervorosamente suya, el pueblo venezolano.

Palacio de Miraflores
30 de octubre de 1945

Escaneado con CamScanner

7

Discurso de Andrés Eloy Blanco, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, al declararse aprobada la Constitución de 1947. (5 de julio de 1947)[7]

Ciudadanos Miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno: Ciudadanos Miembros de los Poderes Ejecutivo y Judicial: Excelentísimos y Honorables Representantes del Cuerpo Diplomático: Representantes de las Fuerzas Armadas de la Nación: Ciudadanos Diputados:

En el primer minuto del 5 de julio nació la nueva Constitución Nacional de Venezuela.- *(Grandes aplausos)* Están calientes sus pañales, calientes de convencida lucha, calientes de acción de pensamiento y de pasión. Pasión, acción y pensamiento realizan los designios de los hombres cuando la acción está al servicio del pensamiento y la pasión se inspira en el pensamiento del servicio.- *(Muchos aplausos).*

Aquí está, en estas páginas, el objeto primordial de la Revolución. Yo lo saludo y lo juro, como soberano de mi derecho; yo la saludo y la juro, como señora de mi conducta ciudadana. No la ofrecemos al mundo como obra perfecta, pero es hermosa, hermosa como su hermana primogénita. Nació del sufragio universal, contiene las más avanzadas providencias en Legislación del Trabajo, contiene lo más nuevo en la Defensa Social; entre sus hojas, con cuatro pétalos abiertos, está la flor de las cuatro libertades.- *(Muchos aplausos)* Tiene un regazo para el niño de Venezuela. Y para que tuviera el tono y el estilo maternal, podréis hallar en ella entre una moción de la Representante Fermín, un desvelo de la Representante Saavedra, un artículo de la Representante Lucila Palacios y un esfuerzo de cada una de sus compañeras, la puntada de amor, el cairel de ternura, la tibia artesanía de conciencia que por la primera vez en nuestra historia pudo dar la mujer venezolana para que la ley naciera en las rodillas de la madre.- *(Prolongados aplausos)*

Es hermosa, hermosa como la democracia. La democracia está de pie en la encrucijada de las más trágicas codicias. Por eso, como las hermosas mujeres, tiene sus dientes y sus uñas para los sátiros de la voluntad de dominio.- *(Prolongados aplausos).*- Pero ella sola no lo es todo. Cuando una Asamblea hace una Constitución, hace el espejo de un pueblo. Cuando se hace el espejo de un pueblo, tiene que haber un buen pueblo para mirarse en él.- *(Aplausos).*- Cuando se hace una Constitución, se hace un código de moral, pero no se hace una moral; cuando se hace una Constitución se hace una norma de conducta, pero no se hace una conducta; cuando se hace una Constitución, se hace una Ley de buen Gobierno, pero no se hace un buen Gobierno. Es el uso de ella, es el empleo de las facultades que ella confiere, es el timón bien llevado, la proa siempre puesta a la justicia, lo que de ella va a infundir la grave responsabilidad en la conducta de los gobernantes.- *(Aplausos).*- Ella es la Constitución. Pero todo lo que se haga de acuerdo con sus mandamientos y atribuciones, ha de ser un acto constitucional.

Allí está el texto derramado de los labios eternos del pueblo. Esta es la justicia que manda hacer la República, por mano de sus Representantes. Ahora va a ponerse el vestido de viaje a la Gaceta, y se va a meter por las rutas de la patria; va a tocar en las puertas: el campesino, el obrero, el industrial, el estudiante, el doctor, el niño, la mujer, el pudiente y el menesteroso van a vivir en su respeto, y el soldado va a ofrecerle sus armas y su

7 *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*. Documentos para su estudio. Gobierno y época de la Junta Revolucionaria. Asamblea Nacional Constituyente 1946-1947. Tomo 60. Caracas, Congreso de la República, 1989. Pp. 46-48

Escaneado con CamScanner

sangre y sus pies, juntos en guardia, hechos de caminos de América y calzados de marchas de justicia.- *(Estruendosos aplausos).*

En nombre de la Asamblea Nacional Constituyente, representante del pueblo, declaro solemnemente sancionada la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela.- *(Grandes aplausos).- (La Banda toca el Himno Nacional).*

EL PRESIDENTE.- La Comisión designada se servirá cumplir su cometido despidiendo a los Representantes del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial.

EL MAESTRO DE CEREMONIAS.- Se despiden la Junta Revolucionaria de Gobierno y el Gabinete Ejecutivo.

(En medio de nutridos aplausos se despiden la Junta Revolucionaria y el Gabinete Ejecutivo).-

EL PRESIDENTE.- Habiendo terminado el objeto de la sesión, la Presidencia invita a los ciudadanos Representantes a trasladarse al Salón Elíptico del Palacio Federal con el fin de asistir a los actos que allí habrán de celebrarse.- Se lavanta la sesión.

(A las 9:10am).
El Taquígrafo,
Rafael Maldonado.

8

Mensaje del Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt, al Congreso Nacional, finalizado el gobierno de carácter provisional ejercido por la citada Junta. (12 de febrero de 1948)[8]

Ciudadanos Congresantes:

En respetuoso cumplimiento de expresas disposiciones de nuestra Ley Fundamental, vengo a presentar este Mensaje de final de mandato ante el Poder Legislativo de la República. Lo hago en mi carácter de Presidente del Poder colegiado al cual confió la Asamblea Nacional Constituyente las funciones ejecutivas del Estado.

La circunstancia de que no coincida la finalización de nuestro mandato con la fecha fijada por la Constitución Nacional para la presentación de las Memorias y Cuentas de los Despachos Ejecutivos, confiere a este Mensaje cierta peculiaridad. Resumir en él la gestión administrativa realizada en los meses ya transcurridos del actual ejercicio fiscal, sería adelantarse a lo que le corresponderá hacer, ante el Congreso reunido en sus sesiones ordinarias del próximo Abril, al Presidente Constitucional de la República y a quienes con él compartan las responsabilidades de Gobierno al frente de los varios Ministerios. Por tal consideración, ha creído conveniente la Junta Revolucionaria de Gobierno que el balance de su gestión administrativa pueda ser analizado, al detalle y exhaustivamente, cuando llegue el momento, prefijado por la

8 Betancourt, Rómulo. *Selección de escritos políticos 1929-1981.* Compilación y estudio preliminar Naudy Suárez Figueroa. Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2006. Pp. 230-248.

Escaneado con CamScanner

Constitución, en que haya de dictaminar el Congreso Nacional acerca de las Memorias y Cuentas Ministeriales.

Otra circunstancia coincide con la expuesta para justificar el tono y contenido que daremos a este documento. Aludo a nuestra desgana por ese estilo de Mensaje pormenorizado y casuístico, tan del gusto de anteriores mandatarios. Creemos cumplir mejor y más a cabalidad con nuestro deber de gobernantes que resignan el Poder, enjuiciando y analizando en este documento algunas cuestiones ligadas profundamente al destino mismo de la República y no abusando de vuestra atención para escuchar el recuento, hecho con morosa delectación, del número de kilómetros de tuberías enterrado en las vías urbanas durante estos dos años de gobierno o de la cantidad de metros cúbicos de concreto vaciada en obras y edificios públicos en el mismo lapso. Sólo un balance esquemático haremos de la labor cumplida en materia de obras públicas y de servicios del Estado, por cuanto ya advendrá la oportunidad legal, dentro del próximo trimestre, para que el Congreso y la Nación puedan pronunciar su fallo acerca de la eficacia o impericia conque hemos administrado el patrimonio colectivo. En cambio, sí defenderemos, con la apasionada sinceridad de quienes se saben asistidos de insobornable buena fe y de honda devoción venezolana, los rumbos trazados por el régimen en materias económico-administrativas y en los de política nacional e internacional. Antes de hacerlo, tendremos que comenzar por dar respuesta, Ciudadanos Representantes, a preguntas categóricas que implícitamente nos habéis planteado, en nombre de la Nación, al reclamar nuestra presencia en el recinto donde delibera el soberano Poder Legislativo.

La interrogante esencial y de dramático contenido que nos formula el país –a nosotros, responsables de haber arribado por el atajo de la insurrección al ejercicio del Poder– es ésta: ¿se justifica históricamente, con lo hecho hasta hoy y con lo planificado para mañana, la jornada revolucionaria del 18 de octubre de

1945? Con enfática decisión contestamos afirmativamente esa pregunta, a dos años largos de aquel violento acontecimiento.

El análisis de las causas que incubaron esa acción insurgente de Ejército y Pueblo ha sido hecho, con confesa intención esclarecedora, en más de un documento oficial. Allí se ha demostrado cómo la Nación, en todos sus estratos sociales, era ya incompatible con aquel orden de cosas. Tan cierto es éllo que aun las fuerzas políticas de oposición al régimen, en beligerante actitud partidista, se cuidan bien de impugnar el hecho de fuerza generador de esta etapa de historia nacional. Y pretenden justificar su disidencia polémica frente a nuestra conducta gobernante en una supuesta deslealtad a los ideales prístinos de la Revolución de Octubre, de los cuales se declaran abanderados con la más conmovedora abnegación.

Admitido el consenso casi unánime que existe en el país en torno a la peripecia de Octubre, cabría analizar si hubo consecuencia o defección por parte de la Junta Revolucionaria de Gobierno y del Partido Acción Democrática, que le aportó siempre al régimen su vigoroso y leal apoyo desde la calle y dentro de los cuadros de la Administración, frente a los tres objetivos fundamentales de aquella insurgencia: reintegrarle al pueblo su soberanía, despersonalizar el ejercicio del Poder y moralizar los negocios públicos.

Dos procesos electorales se han realizado en Venezuela durante el lapso de nuestra gestión; y de éllos puede afirmarse, en forma categórica y hasta arrogante, que son los únicos auténticamente democráticos cumplidos en nuestra Patria y parangonables en su acrisolada pulcritud con los mejores que registren los fastos de América. Sin vacilación de ninguna clase puede decirse que el Jefe del Estado electo y el actual Congreso de la República encarnan, por primera vez en la historia de Venezuela, la delegación auténtica de la voluntad soberana del pueblo para el ejercicio de las funciones ejecutiva y legislativa. Dentro del país

Escaneado con CamScanner

ninguna voz solvente se ha alzado para impugnar los resultados de la limpia consulta popular de la cual surgió la Asamblea Nacional Constituyente, ni los que arrojaron las elecciones del 14 de diciembre de 1947, que dio nacimiento legal a los mandatos de estas Cámaras Legislativas nacionales, de las legislaturas estadales y del Presidente de la República de quien próximamente recibiréis el juramento constitucional. Fuera de Venezuela, para orgullo del gentilicio, para íntima satisfacción de quienes queremos apasionadamente esta tierra en donde nacimos, la amplitud de nuestro sistema de sufragio y la manera ejemplar como ejercitó el pueblo ese fundamental derecho ciudadano, nos tienen ganada la admiración de la gente democrática de todas las latitudes.

Como lógica derivación de nuestras recientes experiencias comiciales y superando las naturales divergencias de criterios y de ideologías que puedan separarnos, debemos comprometernos todos los venezolanos dignos de tal nombre a cumplir un solemne pacto patriótico: el de desechar la azarosa senda de las asonadas y dirimir la cuestión del Poder por la sola vía pacífica y civilizada del sufragio. Paz perdurable y creadora derivará el país de este compromiso, si lo aceptan con espontánea decisión y lo cumplen con lealtad cabal las corrientes políticas beligerantes; y todas éllas estarán garantizadas contra la tentación del fraude electoral, o de la imposición ejecutivista desde las alturas del Poder, por el impresionante recuerdo que gravitará ya para siempre sobre la conciencia de los gobernantes de Venezuela, de cómo la falsificación de la voluntad popular desmanteló las bases y resquebrajó la arquitectura del régimen, depuesto de manera fulminante y estruendosa por el vendaval de Octubre.

Estas elecciones, en las cuales debemos abrevar legítimo motivo de orgullo todos los venezolanos, significan también el cumplimiento del compromiso de anti-personalismo contraído con la Nación por la Junta Revolucionaria de Gobierno. La sofística literatura de encargo de los teóricos de las autocracias acuñó

el dogma de que en el trópico turbulento el Poder se expresaba fatalmente con nombre y apellido propios, y siempre en función de un hombre, signado de atributos providenciales. La historia republicana de Venezuela parecía confirmar esa aberración sociológica, con el discurrir –trágico en su contenido y monótono en su uniforme envoltura formal– de nuestras periódicas insurgencias de montoneras, bautizadas una y otra vez con el sugerente rótulo de "revoluciones". Todas habían desembocado en un nuevo caudillismo, usufructuado por un hombre armado, en provecho suyo y de su clan político. Pero advino Octubre y fué posible ensayar en nuestra Venezuela uno como transplante de Consejo Federal suizo, integrado el Ejecutivo colegiado por siete ciudadanos, inmune cada uno de ellos a la inelegante tentación de creerse insustituible como rector de la cosa pública; y al término del mandato de ese gobierno plural provisorio, constituido cuando aún caían sobre Miraflores ráfagas de proyectiles disparados por los postreros defensores de un régimen, no es ninguno de sus miembros el Presidente electo de la República, sino un admirable ciudadano ejemplar, en quien las mayorías nacionales depositaron la plenitud de su confianza: Rómulo Gallegos.

Y, por último, contrajimos con el pueblo la obligadora responsabilidad de sanear el corrompido ambiente administrativo del país, luchando contra un vicio de seculares raíces: el peculado. Dineros mal habidos por hombres de otros regímenes fueron recobrados por la Nación; y si el Ejecutivo recomendó, y el Legislativo aprobó, la adopción de medidas de equidad en favor de toda persona, ex- funcionario público o familiar suyo, contra la cual hubiese extremado su rigor la justicia revolucionaria y vindicadora de los fueros de la moral administrativa, no fué para favorecer a los enriquecidos al amparo del Poder. Por lo contrario, estas medidas, que han generado revuelo y alarma evidentes en determinados sectores de opinión, tienen la virtud de conservar inmodificadas, firmes y válidas para su ejecución, las sentencias

Escaneado con CamScanner

recaídas sobre los más calificados responsables del delito de peculado y sobre quienes, abrumados por el peso de su culpa admitida o por prejuiciada desconfianza acerca de la ecuanimidad de la comisión revisora escogida por la Asamblea Nacional Constituyente, desaprovecharon la ocasión de presentar en fecha oportuna sus escritos de descargo. Pero, al propio tiempo, las medidas de equidad en cuestión despojan a las sentencias dictadas por el Tribunal de Responsabilidad Civil y Administrativa, hasta donde esto es posible dentro de lo falible del criterio humano al actuar en función juzgadora, de cuanto pudiera imputárseles mañana como reflejo demasiado fiel del clima de apasionamiento y de exacerbación colectiva en el cual actuó ese tribunal.

La Junta Revolucionaria de Gobierno, en ejercicio del Poder, prosiguió la labor de profilaxia administrativa iniciada con tan controvertidas sentencias. Y hoy, en vísperas de la terminación de nuestro mandato, podemos decirle al país, erguida la frente y serena la conciencia, cómo después de haber administrado los presupuestos más altos de nuestra historia, no hemos aumentado nuestro peculio privado, sino por el contrario casos hay en que comido está de deudas. Se justifica así el fiero orgullo con que solicitamos de los más intemperantes detractores de nuestra gestión como gobernantes, el señalamiento de un sólo hecho revelador de que algún destacado personero del Estado haya derivado ventajas especiales de su preeminente posición dentro de los rangos administrativos.

Pero faltaríamos a la verdad si dijéramos que en todos los cuadros de la Administración Pública ha habido la misma asepsia y la misma pulcritud para manejar los dineros nacionales. Más de un funcionario subalterno ha desfalcado al Erario, cometiendo acto delictuoso debidamente comprobado; y ha pesado sobre otros la sospecha de que percibían estipendio cohechador de comerciantes nacionales o extranjeros, habituados a competir en el mercado donde se trafica con las influencias. Estos hechos han

sido posibles a pesar de las normas de intransigente moralidad trazadas por los altos comandos administrativos y no obstante la vigilante labor previsora desarrollada por la Contraloría General de la Nación. Y si se explica la pervivencia de tales prácticas viciadas por su secular arraigo en las zonas más profundas de los organismos burocráticos del Estado, en cambio no se comprende cómo las tolerancias tribunalicias o la elástica complacencia de las leyes penales ordinarias, puedan dejar impunes tales delitos. Y eso es lo que ha venido sucediendo. La sola sanción administrativa de la destitución del cargo ha sufrido la mayor parte de esos ex-funcionarios inescrupulosos, porque al ser llevados a estrados casi siempre encontraron a un juez benévolo o a un inciso protector que les abriese la puerta de la celda policial. De allí que conceptuemos como de inaplazable necesidad la elaboración y promulgación por el Congreso de una Ley especial de responsabilidad de funcionarios públicos, ágil en su parte procedimental y drástica en sus aspectos punitivos, para impedir que determinados servidores del Estado y particulares hábiles para cohecharlos, continúen infiriéndole daños materiales al Fisco y vergonzoso quebranto a la moral administrativa de la Nación. Y es de elemental justicia señalar asimismo que al lado de estos funcionarios prevaricadores, numerosos servidores del Estado cumplen a cabalidad y con honesto desinterés su cuotidiana tarea.

Las conclusiones de esta apurada síntesis que hemos hecho de la labor democratizadora realizada por el régimen actual, preferimos que las deduzcan por sí mismo todos los hombres y mujeres de Venezuela, a solas cada uno de ellos con su conciencia ciudadana. Pero alentamos la serena confianza en que aun los compatriotas más hostiles a nuestra actuación deberán admitir ciertos hechos incontrovertibles. Nadie podría honestamente desconocer cómo en la actualidad es el pueblo venezolano quien decide en los comicios la suerte de la República; y cómo el tradicional concepto de mando autocrático ha devenido impersonal

Escaneado con CamScanner

función de gobierno, arquitecturado ya el Estado nuevo según las normas de una Constitución que sin hipérbole es de las más democráticas de América; y cómo se le ha ofrecido a las generaciones presentes y futuras del país el tonificador ejemplo de hombres que abandonan Miraflores y los Despachos Ministeriales, o en éstos últimos continúan, sin haber cambiado la decorosa pobreza de ayer por el súbito enriquecimiento de hoy; y como en Venezuela todas las tesis políticas y todas las posiciones ideológicas pueden ser abiertamente defendidas desde la tribuna y la prensa, sin que a nadie se hostilice por sus ideas ni se le coarte su libre difusión.

Debe admitirse con franqueza que la Nación ha sacrificado sosiego y tranquilidad, y aún apreciable porción de sus energías productoras de riqueza pública y privada, para lograr esas conquistas fundamentales. Pero es que no existe, en la historia universal, ejemplo de pueblo alguno que haya podido saltar la etapa de las profundas conmociones internas, al abandonar las formas absolutistas de gobierno y administración para substituirlas por las de un Estado moderno y democrático.

En la memoria de todos está, concretándonos a episodios recientes y a nuestro ámbito nacional, el recuerdo de cómo fué sacudida la sociedad venezolana, en oportunidades muy vecinas la úna de la ótra, por dos intensos procesos electorales; y de cómo la pasión política, reprimida y limitada durante tantos años, se manifestó en forma caudalosa en la calle, en la tribuna y en la prensa. Estos sacudimientos agitativos de la opinión pública son normales en todo país donde periódicamente se llame a la ciudadanía a consultas electorales sinceras; y la ejemplar manera de comportarse el pueblo venezolano cada vez que concurrió a los comicios, inducen a presumir que el desasosiego y la pugnacidad derivados de las elecciones se habrían manifestado en nuestro medio sólo como fenómeno transitorio. Pero si no fue así, y el país ha vivido tantos momentos de tensa expectativa,

se debe al comprobado hecho de haber tenido que enfrentar este Gobierno no sólo la oposición cívica y lícita, sino también la sistemática labor atentatoria contra la paz pública y la seguridad del Estado realizada por conspiradores contumaces y por obstinados fraguadores de una guerra civil.

Algunas personas, acaso de buena fé, asignan responsabilidades al Gobierno provisional por el estallido, en el transcurso de estos dos años, de varias asonadas y aún por las debeladas en su gestación. Olvidan como no registra la historia un solo caso de una casta política feudal y absolutista, poderosa económicamente y habituada al mando sin control durante decenios, que haya aceptado con resignada serenidad su desplazamiento del Poder. Siempre apelaron, alentadas por el señuelo de la reconquista y convencidas de su segura derrota en un debate cívico, a las formas violentas de lucha, fomentando revueltas intestinas o incurriendo en delito de lesa Patria, al aliarse contra ésta con sus detractores extranjeros.

Los brotes insurgentes dominados dentro de Venezuela son bien conocidos de nuestros conciudadanos. Pero no lo son en igual forma las maquinaciones urdidas en el exterior, contra la pacífica vida democrática de la Nación, por algunos venezolanos en insólito contubernio con dictadores totalitarios. Así se explican esos encontrados sentimientos de estupor y de indignación que sacudieron al país hace apenas unos días, al conocerse la documentada denuncia de una posible incursión terrorista de aviadores mercenarios extranjeros sobre territorio nacional.

Acaso podría pensarse que el apoyo activo prestado por algún dictador americano, a quienes conspiran contra la paz y la seguridad de Venezuela, se deba a irreflexivos procederes nuestros en la conducción de la política exterior del país. Y nada sería tan injustificado como tal conjetura. No hemos ido más allá, en los concretos casos señalados, de negarnos a mantener relaciones diplomáticas con regímenes despóticos o a otorgarle

Escaneado con CamScanner

reconocimiento a gobiernos espúreos, ejercitando en ambas circunstancias las prerrogativas de soberanía del Estado venezolano y procediendo como intérpretes fieles de un sentimiento y de una opinión mayoritarios en el país. Pero en ningún momento nos tentó la idea de ofrecer apoyo militar a las oposiciones contra las dictaduras, porque Venezuela cumple y respeta los pactos internacionales por élla suscritos y porque sus gobernantes actuales le niegan eficacia política al garibaldismo expedicionario. Si a pesar de esa diáfana conducta del Gobierno Nacional los dictadores tropicales asechan a Venezuela y odian con vehemencia sus libres instituciones, es precisamente porque los pueblos por ellos oprimidos están siguiendo con apasionado interés el proceso de nuestra evolución transformadora. Y no habría manera de impedir, ni nada justificaría el intentarlo, que la sola irradiación comunicativa, más allá de mares y fronteras, de nuestra viva experiencia democrática, sirva de estímulo y acicate a las luchas de liberación emprendidas por pueblos afines al venezolano.

Este análisis descarnado y veraz que queda hecho de las difíciles condiciones ambientales dentro de las cuales se desenvolvió el Gobierno Provisional, bastaría para justificar la lentitud de movimientos, durante estos veintisiete meses, en los rodajes administrativos del Estado. Pero ha sucedido todo lo contrario, Ciudadanos Representantes. Extraordinario dinamismo creador fué insuflado a todas las ramas de la Administración Pública, y acaso no exista otra etapa de nuestra vida de República comparable a ésta en cuanto al número y variedad de iniciativas y de empresas creadoras emprendidas por el Estado. Y aquí no tendremos inconveniente en reconocer cómo la terca realidad de los hechos aconsejó pausas en ambiciosos proyectos ya en marcha, e impuso rectificaciones de temerarios rumbos, trazados al calor de generosos entusiasmos y con la ingenua inexperiencia de todo aquel que se inicia en el intrincado y arduo manejo de los negocios públicos.

En las etapas iniciales de nuestra gestión llegamos a imaginar que bastaría con crear o ampliar por Decreto Ejecutivo determinado servicio público o con dotarlo de adecuada asignación presupuestaria para hacerlo marchar eficazmente. Hace tiempo que estamos de regreso de tales optimismos. La voluntad de servir de uno o varios ciudadanos colocados al frente de una dependencia gubernamental, y la adecuada dotación de recursos fiscales destinados a su funcionamiento, son factores importantes, pero no los únicos, para garantizar la eficacia administrativa.

Esa anhelada eficacia no podrá lograrse a cabalidad sin una previa reforma substancial en la estructura misma de los órganos de administración del Estado y sin el adecuado entrenamiento de un comando técnico, especializado en el complicado manejo de una moderna maquinaria de Gobierno. Y necesitamos con urgencia de una maquinaria de ese tipo y de los hombres familiarizados con su mecanismo, porque Venezuela, al igual de otros países atrasados que a saltos se incorporaron a la civilización, confronta casi todos los problemas vigentes en las naciones modernas y de armonioso desarrollo evolutivo, sin disponer para solucionarlos de adecuados elementos de organización y de suficiente equipo humano, capacitado y con voluntad creadora.

No se limitó el Gobierno a comprobar estas realidades, que son lugar común en el acervo de las preocupaciones de bien público acumulado por tantos venezolanos de todos los tiempos. Está ya en marcha una planificada reforma administrativa, algunos de cuyos textos legales podrán ser presentados a la consideración del Congreso en sus próximas sesiones ordinarias. La primera etapa de esa reforma ha consistido en censar a todos los empleados públicos de la Nación con intención de precisar la cantidad y calidad de trabajo rendido por cada uno de ellos, y de inquirir de manera cierta por qué es tan frondosa la burocracia venezolana y por qué cuesta tanto al Erario su sostenimiento. Terminada la tabulación de los datos ya obtenidos podrá procederse al paulatino reajuste

Escaneado con CamScanner

de servicios, sin perjuicio para la economía particular de quienes dejen de trabajar dentro de la Administración Pública, por cuanto las actividades comerciales e industriales privadas, en trance de continuo crecimiento, más bien se resienten de sus actuales y futuras dificultades para cubrir la totalidad del personal por ellas requerido.

También se elaboran en el Despacho de Hacienda, con la eficaz colaboración de expertos contratados en el exterior, otras leyes vinculadas a la inminente reforma administrativa. Entre ellas merecen destacarse un estatuto del funcionario público, que defina sus derechos y deberes y estimule su entusiasta contracción al servicio mediante adecuado sistema reglamentario de los ascensos, prestaciones sociales y pensiones de retiro; de la reorganización de los servicios administrativos en sus aspectos estático y dinámico, correspondiendo la primera clasificación a la mejor distribución de tales servicios de acuerdo con las funciones y responsabilidades que han de desempeñar, evitando la duplicación de esfuerzos y coordinándose lo mejor posible los organismos que tengan actividades conexas; y la segunda corresponde a los servicios de proveeduría, tramitaciones y otros. Esta última reforma contempla la creación del Servicio Central de Proveeduría, que termine con la dispersión de las oficinas de compras de los departamentos gubernamentales, lo que actualmente significa dispendiosos costos y obvias dificultades para el control de las adquisiciones, y la simplificación agilizadora de los trámites administrativos, liquidándose de una vez por todas ese desesperante papeleo habitual en las oficinas públicas y el cual somete a duras pruebas la paciencia de los venezolanos. También se elabora reforma técnica de la contabilidad fiscal, uniformándola y simplificándola, para ponerle cese a la anacrónica variedad de sistemas que se utilizan en las varias dependencias oficiales. Y, por último, se ha trabajado con ahínco en preparar un proyecto de reformas del Arancel de Aduanas, que permita su fácil manejo, y le arrebate a esa Ley su actual carácter de indescifrable código, cuyas claves solo las poseen algunos iniciados.

Podría señalarse como contradictorias nuestra inicial afirmación de haberse dado en estos tiempos acelerado ritmo a las labores administrativas y el posterior reconocimiento explícito de que el Estado venezolano requiere urgentes reformas substanciales, para que pueda cumplir eficazmente su misión. Es conciliable lo úno con lo ótro. Una vez más se ha comprobado como la comunicativa fé y el voluntarioso entusiasmo son capaces no ya de mover montañas, sino de algo más difícil aún: de imprimirle relativa pero evidente agilidad a la oxidada maquinaria estatal de Venezuela.

Esa mayor actividad administrativa se ha orientado de acuerdo con directrices bien definidas. Nuevos rumbos, buenos o malos, –y nosotros estamos sinceramente convencidos de que son los más coincidentes con el interés nacional– se le han trazado a la acción gubernamental. Ellos podrían resumirse en estos tres sencillos enunciados: incremento y diversificación de una economía propia, porque la ruina y el coloniazgo son la obligada meta final de los pueblos cuyo destino se vincula exclusivamente a una industria minera, manipulada por capital extranjero; desplazamiento del centro de gravitación del interés del Estado, de las cosas hacia las gentes, mediante el aumento en masa, por vía inmigratoria, del potencial humano de la Nación y la defensa intensiva de la riqueza-hombre del país, procurándosele al pueblo salud física, seguridad social y cultura intelectual; proyección a todo el ámbito nacional de las labores gubernativas, que ya se extienden de un extremo a otro de nuestro vasto territorio y no se polarizan exclusivamente hacia la capital de la República y otros escasos centros urbanos densamente poblados.

El incremento de una riqueza auténticamente venezolana y perdurable en el tiempo, requería de organismos planificadores y de instrumentos de ejecución. Con opiniones inconexas acerca

Escaneado con CamScanner

de lo que debía hacerse y con la sola actividad crediticia de una banca privada específicamente comercial y cautelosa en exceso para la concesión de préstamos, no podía enfrentar el país el problema de su desarticulada y deficitaria producción interna. Creamos, convencidos de éllo, un organismo consultivo de los planes oficiales de fomento de la riqueza pública y privada, y un instituto de crédito estatal dotado de formidables recursos en dinero y orientado en su política de inversiones por criterio diametralmente diferente del que prevaleció siempre en los medios financieros nacionales. Ellos fueron el Consejo de Economía Nacional, que tan útil cooperación ha prestado, y la Corporación Venezolana de Fomento, logro el más positivo en la política económica del actual Gobierno y el organismo mejor capacitado para darle contenido de realidad a la apasionante y justísima consigna de "sembrar el petróleo".

En el lapso relativamente corto que lleva de funcionamiento, la Corporación Venezolana de Fomento ha prestado más de ciento veinte millones de bolívares a empresarios particulares dedicados a actividades agrícolas, industriales, mineras y pecuarias. Préstamos éstos a veinte años de plazo en su mayoría y al razonable interés del cuatro por ciento, y sin que para obtenerlos fueran obligados sus beneficiarios a exhibir una tarjeta de recomendación o a comprobar sus militantes simpatías por el régimen gobernante. Créditos supervisados, para impedir su desvío hacia función extraña a su específico destino, concedidos no para la producción de artículos superfluos, sino para incrementar la de mercancías, materias primas o servicios públicos vitales al país, considerados de acuerdo con una escala de prioridades.

De entre los créditos ya acordados por la Corporación, queremos hacer especial referencia a dos de éllos, aun exponiéndonos a derivar por un momento a lo casuístico. Se ha prestado a varios propietarios de establos lecheros la apreciable cantidad de dieciséis millones de bolívares; y el ritmo acelerado que tal aporte

financiero del Estado, y los sucesivos, han de imprimir a la producción de ese esencial artículo de consumo nos autoriza a confiar, esperanzados, cómo al cabo de algunos años habrá desaparecido de nuestro panorama social el doloroso y deprimente espectáculo de los niños descalcificados y pretuberculosos, a causa de una dieta pobre en alimentos completos. Y fué suministrado un crédito a una empresa industrial azucarera, que opera en Chivacoa del Estado Yaracuy, por la cantidad de seis millones de bolívares, con los compromisos para los interesados de invertir éllos a su vez quince millones de bolívares, y de garantizar a medianeros y obreros precio remunerador por su trabajo y prestaciones sociales justas. Después de un año de intensas faenas emprendidas por agricultores a los cuales no parece haber impresionado la conseja de una presunta situación caótica en el campo, romperá su primera zafra ese central el próximo quince de febrero, para elaborar en 1948 diez mil toneladas del producto, equivalente a la tercera parte de nuestra anual importación de azúcar.

En cumplimiento de sus planes de incremento de riqueza socialmente útil, la Corporación Venezolana de Fomento no sólo ha concedido crédito a los productores, o iniciado por sí misma, en coordinada colaboración con todos los Despachos Ejecutivos, empresas de tanta envergadura como lo es la unidad económica de El Cenizo, en el Estado Trujillo. También ha sido instrumento ejecutor de un ensayo de cooperación entre capital y técnica extranjeros, y capital y recursos venezolanos, iniciado audazmente por la Junta Revolucionaria de Gobierno. Aludimos a las sociedades mixtas organizadas entre la Corporación Venezolana de Economía Básica y dicho Instituto. Esta gestión económica oficial ha sido controvertida y objetada desde diversos reductos de opinión, y deber nuestro, que no eludiremos, es de asumir ante el país la plena responsabilidad de élla. Ha consistido, Ciudadanos Representantes, en la constitución, por el sistema de sociedades anónimas, de empresas productoras de artículos

Escaneado con CamScanner

esenciales, alimenticios especialmente, con aportes de la Corporación Venezolana de Fomento y de la Corporación Venezolana de Economía Básica. Las acciones son suscritas en proporción del cincuenta por ciento para cada una de éllas. Ambas han adquirido el compromiso de colocar en el mercado sus acciones, cuando las empresas fundadas comiencen a ofrecer lícito rendimiento; y en todo caso, al cabo de diez años, la totalidad del capital invertido debe estar, necesariamente, en manos de venezolanos. Ya están en funcionamiento dos de las Compañías proyectadas, totalizando un capital de más de diez millones de bolívares. Una será productora de artículos alimenticios, agrícolas y ganaderos; la otra, pesquera, se ocupará de extraer y conservar, expendiendo sus productos a precios al alcance de toda la población consumidora, parte de esa prodigiosa reserva alimenticia del país, acumulada por la naturaleza en viveros marítimos y fluviales, y que solo en mínima proporción hemos aprovechado hasta ahora. Nadie podrá negar la utilidad colectiva de ambas empresas, así como de las orientadas hacia finalidades similares que se proyectan; y sólo en la inaceptable hipótesis de que el Estado renunciara a su función de vigilancia del desarrollo de aquéllas, podría temerse modificación de los objetivos concretos que se le tienen prefijados. En efecto, francos y categóricos fuimos en nuestras conversaciones con los representantes de inversionistas extranjeros al definirles, con respecto a nuestros capitales importados, una tesis de Gobierno que en forma diáfana se condensa en el siguiente párrafo de comunicación oficial dirigida por quien os habla al Presidente de la Corporación Venezolana de Economía Básica. Dice el párrafo aludido:

> "Asigna el Gobierno de Venezuela una gran importancia a este tipo de colaboración entre la técnica y el capital importados y la iniciativa y posibilidades venezolanas. Tenemos el concepto claro de que Venezuela necesita el aporte de experiencia administrativa, de instrumental técnico y de capitales que le sean aportados por países con mayor desarrollo económico que el nuestro. Pero ese aporte debe realizarse con fines de colaboración para el negocio lícito y no de colonización monopolizadora. Contra los monopolios existe en nuestro país una activa resistencia y de ello se han dado cuenta quienes comprenden que el régimen de libre empresa no puede ni debe conducir a la extorsión de los pueblos".

Otros aspectos de la acción gubernativa, íntimamente vinculados a la política de fomento de la producción, serán señalados de seguidas, brevemente. Nos referimos a las obras de irrigación, de electrificación, de vías de comunicación y de servicios de transporte.

Hemos dado vigoroso impulso a la construcción de obras de riego. Más de veinticinco mil hectáreas de tierras planas serán puestas al servicio de la agricultura y de la cría en los próximos meses, al concluir el Ministerio de Obras Públicas la construcción de embalses, represas y canales, ubicados en varios Estados de la Unión. De entre esas obras en construcción, la de mayor audacia y de perspectivas más promisoras, es la de El Cenizo, con una posible superficie irrigable de cien mil hectáreas. Además, se han practicado estudios numerosos, con respecto a corrientes de agua canalizables en toda la República, a fin de que no experimente pausas la enérgica labor emprendida. Y es que sin temor a errar puede afirmarse cómo no hay obra de mayor urgencia para Venezuela, desde el punto de vista de su redención económica. Apenas dispone el país actualmente de unas cien mil hectáreas con irrigación permanente, siendo de tierras de secano el resto de nuestra inmensa área laborable. La modificación artificial, con auxilio de la técnica, de esa adversa peculiaridad del medio físico venezolano, es premisa indispensable a la ambiciosa empresa de construir una Nación próspera y de estabilizada producción.

Escaneado con CamScanner

En materia de electrificación puede afirmarse categóricamente cómo es con nuestro ascenso a las responsabilidades de gobierno que se inicia el activo interés del Estado por ese servicio público vital. Comprendimos que electrificación y modernización de un país son conceptos inseparables. Y de esa apreciación derivamos toda una ambiciosa política, orientada hacia el futuro conforme a previsiones cuidadosamente calculadas. Rebajamos por decreto ejecutivo, en toda la República, las tarifas de energía y luz eléctricas. Mediante préstamos del Estado a entidades públicas o a empresas privadas, o por directa iniciativa oficial, se pasó en dos años de trescientas diecinueve poblaciones con plantas eléctricas a seiscientas dieciséis; de trescientas veintidós plantas instaladas se ha pasado a seiscientas. La primera de una vasta red de plantas termo-eléctricas que cubrirá la República entera, aprovechándose la abundancia y bajo precio en Venezuela del petróleo y del gas combustible, ya se instala en La Cabrera, avecindada a Maracay. La inversión en esa empresa de siete millones de bolívares por la Corporación Venezolana de Fomento, permitirá que a fines de este año esté funcionando su primera planta generadora, con capacidad inmediata de quince mil kilovatios-hora, que será luego elevada a cincuenta mil. En el Ministerio de Fomento ha sido organizado, con técnicos de primer orden, un departamento de electrificación y el mismo Despacho, preocupado por la necesidad de que se formen cuadros de profesionales venezolanos altamente capacitados, propició la fundación de un curso de esa especialidad en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central. Se estudia también en ese Ministerio un proyecto de ley de regulación de los servicios eléctricos, del cual ha carecido el país. Venezuela aumentará en forma insospechada sus posibilidades de industrialización y ascenderá sensiblemente el nivel de vida de su pueblo, en la medida en que se realicen los planes ya en marcha para la producción cuantiosa, y la venta a precios reducidos, de luz y energía eléctricas.

Respecto a vialidad, Venezuela no había trascendido la etapa empírica de la sola construcción de caminos carreteros, las más de las veces de acuerdo con los requerimientos políticos, o politiqueros. Faltaba un criterio general de orientación que permitiera fijar con propiedad o, al menos con apreciación aproximada, el volumen total de las obras por realizar, la urgencia de unas con relación a otras y los períodos durante los cuales se debía programar su realización. Con ese fin se creó la Comisión Nacional de Vialidad, que estudió de manera general las necesidades de vías de comunicación del país, los trazados fundamentales y el orden de sucesión de las obras. Presentó esa Comisión su primer informe el 4 de julio de 1947, el cual contempla un sistema completo de vías de comunicación, coordinando en provecho de la economía nacional los diferentes medios de transporte actuales: carreteras, ferrocarriles, vías fluviales, marítimas y aéreas de carácter nacional, estadal o municipal, teniendo en cuenta los aspectos técnico-económico y financiero, estrechamente ligados con los planes de fomento y desarrollo de la producción y demás puntos de vista sociales y de estrategia militar.

Ya están en vías de ejecución algunas de las recomendaciones centrales de ese plan de vialidad, técnicamente concebido y armoniosamente articulado. Particular referencia merece hacerse de la construcción ya iniciada de una red de grandes puertos marítimos. Fueron terminados totalmente, en veinte meses, los muelles y almacenes del Puerto de Carúpano, a un costo de seis millones de bolívares; y las construcciones finales del Puerto de Cumaná. El Ministerio de Obras Públicas firmó con una empresa constructora un contrato por cuarenta millones de bolívares –el más cuantioso suscrito por ese Despacho desde su creación– para la realización de las obras definitivas del Puerto de La Guaira; y si son superados ciertos inconvenientes actuales para la obtención en Estados Unidos del material de acero requerido, dentro de treinta y dos meses tendrá Venezuela uno de los mejores

Escaneado con CamScanner

puertos marítimos de la América del Sur. Las obras de ensanche del Puerto de Maracaibo costarán once millones de bolívares y su primera etapa será comenzada dentro de los próximos meses. Han sido concluídos los estudios de las obras de ensanche del Puerto de Guanta y será sacada a licitación pública, la construcción de aquéllas, con un costo estimado de doce millones de bolívares y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

El dragado de las Bocas del Orinoco –nuestra enorme, inaprovechada vía fluvial– está en avanzadas etapas de estudio; y ha sido definitivamente apreciada como técnicamente realizable, y de extraordinaria utilidad económica, la canalización de la Barra de Maracaibo. Entregaremos al Gobierno que ha de sucedernos la precisa documentación y los estudios ya hechos en torno a este trabajo de obvia magnitud, llamado a impulsar decididamente el ya vigoroso desarrollo de la economía del occidente de la República y a hacer de la capital zuliana el puerto natural de vastas y pobladas regiones venezolanas y colombianas. El costo de esta obra se ha estimado en alrededor de cien millones de bolívares, con un lapso de construcción de cuatro años y de posible financiamiento mediante los acuerdos de compensaciones con las Compañías Petroleras, a que más adelante se hará referencia.

En materia de vías terrestres de comunicación, destacaremos la innovación de pavimentar, por sistemas de concreto o asfáltico, varios tramos carreteros, mediante trabajos ya iniciados y de otros en trance de serlo; y la creación del Instituto de los Ferrocarriles Nacionales, orientado por la finalidad de coordinar mejor nuestra precaria y deficiente red de caminos de hierro.

Intensamente se trabaja en la construcción de nuevos aeropuertos, a tono con el prodigioso desarrollo contemporáneo de la navegación por aire. De entre esas obras en construcción vale la pena destacar el aeropuerto de Caracas y el aeropuerto internacional de Palo Negro, que será nudo de las comunicaciones inter–continentales y uno de los más grandes y de los mejor dotados de Sur América.

Los servicios públicos de transporte han centrado también nuestro interés. Conocidos son, y sobre éllos no habremos de detenernos, los programas de ampliación de líneas y de unidades en servicio desarrollados por la Línea Aeropostal Venezolana y por la Compañía Venezolana de Navegación. Pero sí resulta interesante referirse al primer balance positivo que presenta la Flota Mercante Grancolombiana, organizada por iniciativa de la Junta Revolucionaria de Gobierno y contando en todo momento con la leal cooperación de los Gobiernos de Colombia y Ecuador. Durante sus primeros seis meses de actuación, esa empresa naviera auténticamente nuestra movilizó doscientas mil toneladas de carga, para un mil quinientas firmas comerciales de los tres países y recaudó cuatro millones de dólares por concepto de fletes. Doce barcos de gran calado tiene en servicio, navegando bajo banderas venezolana, colombiana y ecuatoriana; y tripulados por capitanes y marineros nacidos en algunas de esas tres Patrias, que fueron una sola, en la hora estelar en que Bolívar dictaba a América previsoras normas de unidad. La regularidad de sus itinerarios, la eficacia de sus servicios y el éxito financiero de la Flota Mercante Grancolombiana, son mentís rotundo al complejo de inferioridad colonialista de quienes le niegan hoy a los pueblos latinoamericanos aptitudes y posibilidades para conquistar su independencia económica, tal como ya lo hicieran, en el siglo pasado, los enemigos criollos de nuestra independencia política. Esta empresa está cumpliendo una utilísima función, que no vacilamos en calificar de histórica, al enfrentarse en el terreno de la competencia leal con el monopolio naviero, conocido con el nombre de Conferencia del Caribe, que desde hace tantos años viene extorsionando la economía de los pueblos bañados por ese mar.

Escaneado con CamScanner

No nos contrajimos exclusivamente, en el ejercicio de las funciones de Gobierno, a planificar o iniciar la ejecución de éstas y otras ambiciosas obras, proyectadas hacia el porvenir de Venezuela, y muchas de las cuales acaso no serán calibradas en su exacta magnitud sino por futuras generaciones. También empleamos entusiasta dedicación a una tarea de resultados más inmediatos, aun cuando huidizos a la mirada poco escrutadora. Nos referimos a la que hemos definido como política de incremento, defensa y valorización de la riqueza humana del país. Pensamos que nada significaban para una Nación las monumentales obras de ingeniería y las empresas creadoras de bienes materiales si la gente que la puebla es pobre, escasa en número y mal nutrida; con salud física minada por devastadoras endemias, y espiritualmente deprimida por insatisfechas ansias de cultura. De ahí que comenzar a poblar con inmigrantes nuestra tierra semi-desierta y empeñarnos en alimentar mejor, en domiciliar más confortablemente, en curar y educar al pueblo venezolano, hayan sido objetivos confesos del Gobierno que he presidido.

En materia inmigratoria habrá de reconocerse en el mañana como fuimos los primeros gobernantes de este país con decisión suficiente para abrirle las puertas de Venezuela, y procurar su arraigo en élla, a densas masas humanas, venidas de ultramar. Las cifras tienen mejor elocuencia que las palabras. De 1939 a 1944 ingresaron al país apenas tres mil quinientos inmigrantes. De 1945 a 1947, han llegado a Venezuela dieciséis mil inmigrantes, mediante directa gestión oficial, y veinticinco mil extranjeros más llegados al país por espontánea decisión, con sus recursos particulares, algunos trayendo sus propios equipos industriales de trabajo y la determinante mayoría de éllos, deseosa de hacer de la nuestra, Patria suya. Misiones especiales del Instituto de Inmigración y Colonización seleccionan en Europa, especialmente en Italia, nuevos contingentes humanos, desechándose las personas física, moral o políticamente indeseables, y escogiéndose

de preferencia familias de agricultores, obreros calificados y técnicos en las varias especializaciones de las ciencias aplicadas. Se tiene estimado que en el curso de este año, cincuenta mil inmigrantes más llegarán a los puertos de la República. Está prevista su dispersión a todas las zonas del país, de acuerdo con una estrategia demográfica y económica, evitándose que se radiquen exclusivamente en centros urbanos. Hasta ahora, dos firmes criterios de Gobierno han sido aplicados al radicar inmigrantes en el territorio nacional. Son éllos el de no otorgar al colonizador que viene de fuera ventajas diferentes de las que, con preferente derecho, deben acordarse a los venezolanos; y el de impedir que se aglutinen grupos de una misma nacionalidad arribados a nuestro suelo, para evitarnos el futuro riesgo de la formación de minorías raciales indigeridas por el medio criollo.

En los esfuerzos oficiales encaminados a la defensa y valorización del capital humano nacional se han aplicado generosos entusiasmos y decenas de millones de bolívares. Nos neutraliza el amargo regusto que produce en el ánimo el terco estribillo de la "dilapidación" de fabulosas partidas presupuestarias el ver como se reflejan en sencillos hechos impresionantes los resultados de los gastos del Estado. Así pudo el Director del Departamento Anti-malárico, en el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, decir esta frase de una línea, pero que cierra todo un ciclo de dolor nacional: "Venezuela es el primer país tropical que se arrebata al paludismo". Medio millón de venezolanos fueron protegidos este año contra el anofele palúdico, por "dedetización" de sus casas y ranchos. Doce millones de bolívares anuales cuesta esa campaña, de defensa de la salud pública. El Instituto Pro-Alimentación Popular fue recomendado a los demás países del continente, como institución ejemplar, por el IX Congreso Panamericano del Niño. Tiene ya en funcionamiento trece comedores populares y construye veintiuno, a un costo total de once millones de bolívares los solos edificios. Diariamente, siete

Escaneado con CamScanner

mil comensales, obreros y gentes pobres, asisten a esos comedores. En un año se han servido gratuitamente en los comedores escolares cuatro millones de almuerzos a los niños desnutridos. El número de esos comedores ya es de ciento cincuenta y dos en toda la República y para junio próximo ya serán doscientos, con capacidad para servir diariamente cuarenta mil raciones de alimentación abundante y nutritiva a su pequeña y bulliciosa clientela. Del 46 al 47, el Banco Obrero ha construido mucho más casas que en todos los anteriores diecisiete años de su existencia, incluidos los setecientos apartamentos que constituyen las construcciones de El Silencio. Muchos millones de bolívares representan esas dos mil trescientas setenta y tres casas construidas totalmente, las dos mil trescientas treinta en ejecución y las mil veintiuno que se comienzan a construir. Y para educación, los gastos gubernamentales suscitan vértigo en quienes no entienden que el primer deber de un Estado responsable es la culturización del pueblo. Pero ya comienzan a cuajar en logros promisores los esfuerzos educacionales. Sesenta mil venezolanos adultos, hombres y mujeres, perdieron su venda de ignorancia y ya leen y ya escriben, gracias a la labor desanalfabetizadora realizada por el M.E.N. el año pasado. El número de maestros casi se ha duplicado en dos años. En Caracas ha habido necesidad de abrir segundos turnos nocturnos en los Liceos oficiales, para recibir la caudalosa afluencia de muchachadas estudiosas. En vez de los mil cincuenta alumnos de Escuelas Normales que había en 1945, son hoy tres mil cuatrocientos los venezolanos que cursan la carrera del magisterio. El Instituto Pedagógico apenas graduó, en diez años, doscientos treinta y seis profesores; y en la actualidad cursan diferentes especializaciones profesorales en sus aulas cerca de ochocientos alumnos. Las Universidades han duplicado sus matrículas y disponen ahora, para su manejo autónomo, de presupuestos tres y más veces mayores que los acordados a ellas anteriormente. Así, con hechos tomados al azar y

sin nexos aparentes entre sí, resulta fácil entender el sentido de la política del régimen de defensa y valorización del capital humano de la Nación.

La política de dotar de tierras y de créditos al campesino ha sido iniciada ya. El Banco Agrícola y el Instituto de Inmigración y Colonización han hecho voluminosos préstamos en dinero a trabajadores agrícolas; y este último organismo ha colonizado más de seis mil hectáreas laborables con más de mil familiares, nacionales e inmigrantes. Las comunidades agrarias organizadas por la Corporación Venezolana de Fomento, conforme a planes técnicos del Ministerio de Agricultura y Cría, están cultivando veinte mil hectáreas, supervisadas sus labores por agrónomos y beneficiándose de préstamos que exceden en total de los cuatro millones de bolívares. Pero todo esto no es sino el anticipo empírico de lo que debe cumplirse como reforma agraria planificada, normada por una Ley a cuyo conocimiento seguramente habrá de avocarse este Congreso en sus sesiones de abril.

La Política impositiva del Gobierno ha permitido atender las inversiones nuevas y sostener los servicios del Estado sin desequilibrios en el Presupuesto y conservándose en todo momento una prudencial reserva fiscal no utilizada.

Esa política, sencillamente definida, ha consistido en obtener mayores impuestos de quienes perciben mayores utilidades. Ni un solo tributo indirecto ha sido creado en estos dos años, y, por lo contrario, numerosos renglones aduaneros con impuestos sobre artículos de utilidad general, han desaparecido del arancel. Pero se han aumentado los impuestos directos, de manera progresiva, sobre los ingresos anuales mayores de los trescientos ochenta mil bolívares. Esta política tributaria de nuevo signo ha afectado a todas las empresas que en el país movilizan fuertes masas de capital, y, muy principalmente, a las compañías explotadoras de petróleo.

Escaneado con CamScanner

Oportuna resulta esta referencia para precisar cuál ha sido la política del régimen en materia de hidrocarburos. Clara y firme ha sido esta política, ciudadanos Congresantes. En torno de élla no hemos difundido literatura oficial, porque cuando se tiene responsabilidades de Gobierno e instrumentos de ejecución en las manos, resulta preferible la acción a la palabra. Pero ha llegado la oportunidad de hacer una síntesis, ante los representantes del pueblo y de la Nación, de los lineamientos centrales de nuestra política petrolera.

Fué reconocida la situación jurídica, creada por los Gobiernos anteriores, manteniéndose la Ley de 1943 y las concesiones convertidas, así como las nuevas concesiones otorgadas en 1944 y 1945. Eludimos las controversias de índole jurídica y adoptó el Gobierno las medidas necesarias para alcanzar, en los beneficios de la renta petrolera, la más alta participación que se había considerado como razonable y equitativa desde tiempo atrás. Esas medidas han significado un ingreso adicional para el Fisco no menor de trescientos millones de bolívares. De igual modo, le ha aportado un elemento de trueque a la política comercial del país y aumento de proventos al Fisco, la decisión del Gobierno de negociar libremente con una parte del "royalty", o regalía, percibido por el Estado como impuesto de explotación.

Por último, en la materia de ingresos fiscales derivados de la industria del petróleo cabe señalar que el principio de que la renta líquida de las empresas no ha de exceder a la participación del Estado, enunciado bajo la expresión de "participación 50-50", ha sido mantenido por el Gobierno y reconocido por las empresas afectadas.

En efecto, habiéndose excedido dos de ellas en sus ganancias, sobre las contribuciones pagadas a la Nación en 1946, –y seguramente esos excedentes serán más apreciables en 1947–, se ha convenido en que la mitad de esas diferencias serán devueltas a la economía nacional por vía de contribuciones especiales

a obras de interés general, tales como la canalización de la Barra de Maracaibo.

Mediante este último arreglo, que ha de ser concretado en disposición legal en el presente año, se establecerá sobre bases claras e indiscutibles la preferente posición del Estado Venezolano en los ingresos que ha de derivar de las riquezas nacionales de hidrocarburos.

Fué también mantenido por el Gobierno el criterio de no otorgar nuevas concesiones, porque los sistemas adoptados anteriormente no resguardaban a cabalidad el interés nacional y no resultaba recomendable continuar ese como régimen de subasta permanente de las reservas de nuestro subsuelo, sino conservar las que aún nos quedan para su disfrute por futuras generaciones.

Estas labores administrativas de las cuales se ha hecho sucinto recuento panorámico, fueron posibles porque la Junta Revolucionaria estuvo siempre asistida y lealmente ayudada por un equipo ministerial eficaz. Y séame permitido rendir en esta ocasión público homenaje a quienes nos acompañaron ayer, o siguieron a nuestro lado hasta el final del mandato que ejercíamos, laborando al frente de los Despachos ministeriales, de los Institutos Autónomos y de las otras dependencias oficiales con fervorosa dedicación venezolana.

En trance ya de concluir este extenso documento, consideramos deber nuestro el de fijar posición responsable ante un problema que interesa vivamente al país. Nos referimos a la cuestión de las relaciones obrero-patronales.

Frente a esta cuestión –la más compleja, seguramente, de la sociedad moderna– hemos adoptado una política definida, franca. No temimos a la organización de los trabajadores y de los empresarios en sus sindicatos o asociaciones, sino que por lo contrario hemos estimulado la integración de las fuerzas productoras en sus organismos de defensa gremial. Las cifras son diáfanamente reveladoras de cómo es después de la Revolución

Escaneado con CamScanner

de Octubre que el movimiento obrero organizado, y el correlativo de las fuerzas patronales, cobra en Venezuela vigoroso desarrollo. En nueve años, entre 1936-1945, fueron inscritas en el Ministerio del Trabajo apenas quinientas veintidós asociaciones de trabajadores y cinco asociaciones patronales. Del 18 de octubre del 45 al 31 de diciembre del 47, se inscribieron setecientas cuarenta asociaciones obreras y doce asociaciones patronales.

Este prodigioso desarrollo del movimiento sindical no ha conducido al abuso de la huelga. "Aquí en Venezuela hasta el momento no se ha presentado un conflicto serio de trabajo", como bien dijera, en discurso pronunciado el veintiséis de enero reciente, el Presidente de la Cámara de Comercio de Caracas. Y en apoyo de esa tesis bastaría comparar las estadísticas de cualquier país americano con estas de Venezuela: de los cuatrocientos setenta y ocho conflictos colectivos obrero- patronales tramitados ante los Funcionarios del Trabajo en estos últimos dos años, si apenas ochenta y dos desembocaron en huelga.

En el mundo de post-guerra, convulsionado por violentos choques inter-clasistas, es excepcional esta situación. Pero a algo más hemos aspirado, y a través de reiteradas gestiones ante empresarios y trabajadores lo procuró siempre el Gobierno. Nos referimos a la conveniencia para la Nación de que en todas las ramas de la industria se firmen contratos colectivos con largos plazos de vigencia, porque esa es la única forma de estabilizar la producción. De igual modo, hemos mantenido el criterio de que el salario-petróleo, de razonable exigencia a una industria minera poderosamente organizada, no puede señalar niveles a los que hayan de pagar los productores nacionales o las empresas del Estado. También nos hemos pronunciado contra el ilusorio espejismo de los aumentos constantes de salarios, los cuales emprenden una carrera inacabable con los precios de las cosas y de los servicios, en la cual éstos terminan siempre por tomar la delantera. Y, por último, categóricos hemos sido al señalar como entrabadores por igual del avance progresivo de la Nación "al capitalista egoísta, sin sensibilidad social, que substraiga su dinero a la producción para esterilizarlo en negocios de usura" y "al obrero indisciplinado e irresponsable, que se atrinchere en las previsiones justicieras de la legislación del trabajo para exigir derechos sin aceptar deberes".

Estas ideas han encontrado eco favorable en los sectores liberales de las fuerzas productoras y en los comandos obreros responsables, que forman determinante mayoría en la recién creada Confederación Venezolana de Trabajadores. Y son numerosas las empresas, y hasta grupos enteros de ellas, que tienen asegurada la continuidad de su producción y el rendimiento de la misma a través de contratos colectivos con los trabajadores a su servicio.

Interesante ejemplo de lo que significa esta preconizada política de congelación de salarios y otras prestaciones, –elevados previamente a niveles justos– es el reciente convenio suscrito entre una de las más importantes empresas petroleras operantes en el país y la Federación de Trabajadores de esa industria, y con la intervención conciliadora del Ministerio del Trabajo. Totalizan las prestaciones y alzas de salarios obtenidos por los trabajadores, alrededor de cuarenta millones de bolívares anuales, pero tendrá ese contrato de trabajo un plazo de vigencia de treinta y seis meses. Y no puede menos de destacarse el sentido de responsabilidad hacia Venezuela y de lealtad a los intereses de los propios trabajadores puestas de manifiesto en la actitud asumida por los dirigentes de esa Federación Obrera. De sus filas excluyeron resueltamente a quienes, por reprobable demagogia o atendiendo a consignas de típica filiación comunista, no conciben cómo pueda solucionarse un diferendo obrero-patronal, sin el uso, o abuso de la huelga previa. Pero con optimismo podemos valorar el auspicioso hecho de que solo un reducido sector laborante, disciplinado siempre a la consigna importada, se

Escaneado con CamScanner

manifieste rehacio (sic) a enfocar el problema de las relaciones obrero-patronales con un criterio de responsabilidad nacional.

Particular referencia debo hacer a la posición y conducta de las Fuerzas Armadas de la Nación durante estos dos años de Gobierno. Terminado el hecho de armas, la acción violenta del 18 de octubre, el Ejército regresó a sus cuarteles. Desde allí y desde las dependencias del Ministerio de Defensa, se ha dedicado la oficialidad venezolana a entrenar y organizar una Institución Armada al servicio de Venezuela, de su soberanía, de sus leyes democráticas. Nos complace consignarlo así ante el país y ratificar aquí cómo es un motivo más de orgullo nacionalista para nosotros que haya sido un Gobierno con mayoría de hombres civiles en sus cuadros el iniciador de un acelerado proceso de transformación modernizadora en las Fuerzas Armadas de tierra, mar y aire, y en las Fuerzas de Cooperación.

Responsable, por ponderada y discreta, ha sido la manera de comportarse este Gobierno que toca a su fin ante la tensa y compleja situación internacional. Evidente es que dos bloques de poderosos imperios están dirimiendo una interminable disputa diplomática, acaso anticipo de una tercera guerra mundial. Ante esa perspectiva ha creído el Gobierno que nuestro pequeño pero decoroso país no debe apresurarse a definir actitudes que puedan ser confundidas con el simple desplante. Sabido nos tenemos todos los venezolanos cómo por razones económicas y geográficas estamos ubicados en el llamado frente del Oeste, y que ningún nexo material o de simpatía ideológica nos acerca al llamado bloque Oriental. Estas consideraciones realistas las concilió el Gobierno con su propósito de mantener a Venezuela discretamente al margen de las agrias disputas de las grandes potencias. En la sagaz política del Libertador ante las Naciones más poderosas de su tiempo hemos abrevado estímulo para actuar en política externa con serena firmeza y con patriótico celo por los fueros de la soberanía nacional. Y satisfactorio es para nosotros poder

afirmarle con todo énfasis al Congreso de la República cómo son hoy particularmente cordiales y sólidas las relaciones de amistad y comercio de Venezuela con los demás países, de manera especial con los del Continente.

De igual manera debo destacar como las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica se han mantenido en un plano de mutua comprensión.

Ciudadanos Congresantes:

Hemos cumplido con una obligación legal al comparecer ante vosotros, personeros de la soberana voluntad del pueblo. Pero no seríamos totalmente sinceros si ocultáramos como nos ha plenado el pecho la satisfacción y el orgullo, por lo hecho y por la honesta intención con que se hizo, en esta hora de someter nuestras actuaciones de gobernantes al libre análisis del primer Congreso Nacional legítimo que haya tenido la República durante muchos años.

Y permitidme que particularmente diga como ha sido momento impar en mi existencia éste de hoy, cuando por última vez en ejercicio de la Presidencia del Poder Ejecutivo, y antes de reintegrarme al pueblo y a sus luchas, he disfrutado del insigne honor de dialogar sobre Venezuela y su destino con el soberano Congreso de la República.

Caracas, 12 de febrero de 1948.

Escaneado con CamScanner

BIBLIOGRAFÍA

BETANCOURT, Rómulo: *El 18 de octubre de 1945*, Barcelona, Caracas, México, Editorial Seix Barral, 1979.

_____ *Mensaje presentado a la Asamblea Nacional Constituyente el 20 de enero de 1947*, en *Mensajes presidenciales*, Tomo V, Caracas, Presidencia de la República, cas, 1971.

_____ *Mensaje presentado al Congreso Nacional el 12 de febrero de 1948, en Mensajes presidenciales*, Tomo V, Caracas, Presidencia de la República. 1971.

_____ *Venezuela, política y petróleo*, prólogo de Hugh Thomas, Caracas, Barcelona, México, 1979.

_____ *Antología Política*, Tomo IV, 1945-1948, introducción de Germán Carrera Damas y estudio preliminar de Naudy Suárez Figueroa, Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2006.

GALLEGOS, Rómulo: *Alocución presidencial* al tomar posesión de la Presidencia de la República, 15 de febrero 1948, en *Una posición en la vida*, Caracas, 1977.

_____ *Mensaje al Congreso*, 29 de abril 1948, en *Mensajes presidenciales*, Tomo V, Caracas, Presidencia de la República, 1971.

BREWER-CARÍAS, Allan: *Las Constituciones de Venezuela*, Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2008.

BRICEÑO IRAGORRY, Mario: *Su Presidencia del Congreso de la República y otros testimonios, 1945-1954*, Caracas: Edición del Congreso de la República, 1985.

_____ *La autoelección de un déspota*, Caracas, Ediciones Centauro, 1971.

CABALLERO, Manuel: *Las Venezuelas del siglo veinte*, Caracas, Grijalbo, 1988.

Escaneado con CamScanner

_____ *Rómulo Betancourt, político de nación*, Caracas, Alfadil, 2004.
_____ *Gómez, el tirano liberal*. Caracas: Monte Ávila, 1993.
_____ Njaim, Humberto; Rey, Juan Carlos; y otros: *La Revolución de Octubre, Caracas*, Fundación Celarg, 1998.
CARRERA DAMAS, Germán: *La primera República liberal democrática 1845-1948*, Caracas, Fundación Rómulo, 2008.
CASTRO LEIVA, Luis: *El dilema Octubrista, 1945-1987*, Caracas: Cuadernos Lagoven, 1988.
_____ *Ese Octubre nuestro de todos los días*, Caracas, Fundación Celarg, 1996.
CONSALVI, Simón Alberto: *Auge y caída de Rómulo Gallegos*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1990.
_____ *Manuel Pérez Guerrero, el 18 de Octubre, el 24 de Noviembre 1945/1948*, Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 1998.
_____ *Rómulo Betancourt en la Conferencia de Bogotá, 1948*, Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2008.
_____ *Rómulo Gallegos*, Biblioteca Biográfica Venezolana, Caracas, El Nacional / Fundación BanCaribe, 2006.
CHIOSSONE, Tulio. *El decenio democrático inconcluso 1935-1945*, Caracas, Editorial Ex Libris, 1989.
_____ *Memorias de un reaccionario*, Caracas, Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1988.
KRISPIN, Karl: *Golpe de Estado en Venezuela 1945-1948*, Caracas, Editorial Panapo, 1994.
LOMBARDI, John: *Venezuela / La búsqueda del orden, el suelo del progreso*, Barcelona, Editorial Crítica. 1985.
LÓPEZ CONTRERAS, Eleazar: *El triunfo de la verdad, Documentos para la historia venezolana*, México, Edición Genio Latino, 1949.
LÓPEZ-MAYA, Margarita: *EE.UU. en Venezuela, 1945-1948 / Revelaciones de los archivos estadounidenses*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1996.
MEDINA ANGARITA, Isaías: *Cuatro años de democracia*, Caracas, Fundación Isaías Medina Angarita, 1963.

OLAVARRÍA, Jorge: *La revolución olvidada*, Caracas, Fundación Olavarría, 2008.
PINO ITURRIETA, Elías: *Venezuela metida en cintura, 1900-1945*, Caracas, Cuadernos Lagoven, 1988.
REY, Juan Carlos: *El sistema de partidos venezolano 1830-1999*, Temas de formación sociopolítica, Caracas, Centro Gumilla / Universidad Andrés Bello, 2009.
RODRÍGUEZ CAMPOS, Manuel: *Pérez Jiménez y la dinámica del poder*, Caracas, Ediciones El Dorado, 1991.
SUÁREZ FIGUEROA, Naudy: *Estudio preliminar 1945-1948*, Selección documental de la *Antología Política* de Rómulo Betancourt, Volumen IV, 1945-1948, Caracas, Fundación Rómulo Betancourt-UPEL, 2006.
USALAR PIETRI, Arturo: *Golpe y Estado en Venezuela*, Santafé de Bogotá, Editorial Norma, 1992.
VELÁSQUEZ, Ramón J, (Editor) *Pensamiento político venezolano del siglo XX*, Vols. 35, 36, 37, 38, *El debate parlamentario, 1936-1941*, Caracas, Congreso de la República, 1985.
_____ *Aspectos de la evolución política de Venezuela en el último medio siglo*, Caracas, Fundación Mendoza, 1976.

Escaneado con CamScanner

1945-1948
CRONOLOGIA POLÍTICA VENEZOLANA SUMARIA*

1931, julio 7: la séptima y última de las siete reformas constitucionales puestas en práctica a lo largo de los 27 años de la Presidencia dictatorial del general Juan Vicente Gómez establece que el período constitucional se extendería por siete años y que la escogencia del Jefe del Poder Ejecutivo sería producto de una elección de tercer grado, realizada por las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso Nacional reunidas para dicho efecto en sesión conjunta.

1936, febrero 14: bajo la presión popular, el general Eleazar López Contreras, nombrado por el Gabinete Ministerial para encargarse de la Presidencia de la República tras la muerte de Gómez, acaecida el 17 de diciembre anterior, restituye ciertas garantías constitucionales, días atrás suspendidas, despide del gobierno a algunos de los más connotados gomecistas y, una semana después, publica el *Programa de Febrero*, de aliento moderadamente modernizador.

1936, febrero 25: el último Congreso Nacional gomecista ratifica en la Presidencia de la República al general López Contreras.

1936, julio 16: el mismo citado Congreso aprueba una nueva reforma constitucional, en cuya virtud, aunque se mantiene el sistema indirecto de elección presidencial, se rebaja a cinco años el período de gobierno del Presidente de la República y queda prohibida la reelección inmediata del mismo.

1941, abril 28: el Congreso Nacional elige para suceder a López Contreras a su Ministro de Guerra y Marina, general Isaías Medina Angarita, quien toma posesión de la Presidencia el siguiente día 5 de mayo. Contra su candidatura había competido, en gesto simbólico, el novelista Rómulo Gallegos.

*Cronología elaborada por el Prof. Naudy Suárez Figueroa.

Escaneado con CamScanner

1941, septiembre 13: tiene lugar el mitin fundacional del partido Acción Democrática (A.D.), liderizado por Rómulo Betancourt, y cuya Presidencia es confiada a Gallegos. Andado poco tiempo, derivará en el principal partido de oposición a la administración gubernamental medinista.

1943, mayo 26: hace su aparición pública la agrupación denominada Partidarios de la Política del Gobierno, destinada a dar su apoyo político al gobierno encabezado por Medina Angarita. En septiembre del mismo año cambiará su nombre por el de Partido Democrático Venezolano (PDV).

1944, abril 27: Medina Angarita anuncia al Congreso Nacional su disposición de patrocinar una reforma parcial de la Constitución *"... para afianzar el espíritu liberal y la sinceridad democrática del régimen"*.

1944, mayo 25: se presenta por los parlamentarios del P.D.V. al Congreso Nacional un Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela, que incluye entre sus cambios conferir a las mujeres *"el derecho de sufragio activo y pasivo, concretado a la esfera del Poder Municipal"* y reconoce al pueblo *"el derecho para elegir los representantes populares que han de formar la Cámara de Diputados"*.

1944, junio 16: en memorial sometido al citado Congreso, el senador Jóvito Villalba manifiesta que, a su juicio, el Proyecto aludido dejaba *"... desatendida la más profunda y legítima aspiración política de las mayorías nacionales: la aspiración a elegir popularmente, como es de la esencia del régimen presidencial y tal como se practica en todos los países democráticos de América, al Presidente de la República"*.

1945, mayo 25: como resultado de la Reforma Constitucional finalmente aprobada por el Congreso medinista, se otorga a los venezolanos mayores de 21 años y alfabetas el voto para elegir de modo directo diputados al Parlamento y a las venezolanas que gozaran de semejantes condiciones, para participar en las elecciones del poder municipal. Queda así rechazada, en consecuencia, la aspiración al voto universal, directo y secreto.

1945, mayo 27: la III Convención Nacional de A. D. plantea en carta pública al Directorio Nacional del P.D.V. su posición sobre el problema de la sucesión presidencial venezolana y, en particular, el rechazo a la posibilidad de un nuevo gobierno a cargo del ex – Presidente López Contreras.

1945, julio 10: Diógenes Escalante, Embajador de Venezuela en Washington, acepta la nominación presidencial por parte del PDV.

1945, agosto: Rómulo Betancourt y Raúl Leoni se entrevistan, en Washington, con Diógenes Escalante, a quien plantean la necesidad urgente de un acuerdo entre gobierno y oposición que abriera el camino, a corto plazo, a unas elecciones democráticas. Escalante se manifiesta, en principio, de acuerdo con la propuesta.

1945, septiembre 4: una crisis de salud inhabilita definitivamente a Escalante en el camino a su eventual elección para la Presidencia de la República.

1945, septiembre 27: Betancourt denuncia en el diario *El País* el fraude que habría sido perpetrado por el gobierno a favor de sus candidatos en las elecciones municipales del Distrito Federal del anterior día 22, y en las que sólo habría votado el 4% de la población, a causa de estar excluidos del derecho a sufragio los analfabetas, las mujeres y los menores de 21 años.

1945, octubre 1°: la Asamblea Nacional del PDV escoge a Angel Biaggini, Ministro de Agricultura y Cría, como candidato presidencial de dicha agrupación política pro-gubernamental.

1945, octubre 7: la IV Convención Nacional de A.D. otorga poderes al Comité Ejecutivo Nacional (C.E.N.) del Partido para negociar con otras fuerzas políticas una candidatura presidencial de consenso.

1945, octubre 13: en carta del C.E.N. de A.D. al Directorio Nacional del P.D.V. medinista, relativa a la manera más adecuada de afrontar el problema de la sucesión presidencial, el primero asienta: *"Nuestra fórmula consistiría en la escogencia de un ciudadano extra partido, de solvencia moral, para que, electo Jefe de Estado por el Congreso de 1946, cumpla dentro de la fecha pre-fijada en disposición transitoria de la Constitución,[...] la tarea de presidir una consulta electoral para la*

Escaneado con CamScanner

escogencia de un presidente de la República, realmente asistido de la confianza mayoritaria de la nación".

1945, octubre 14: grupos disidentes del medinismo proclaman la candidatura presidencial del general López Contreras.

1945, octubre 16: el P.D.V. responde negativamente a la proposición de A.D. del 13 de dicho mes, en carta pública firmada por su Secretario General, Arturo Uslar Pietri.

1945, octubre 17: Betancourt clausura un mitin de AD en el Nuevo Circo y dice: *"A todo el pueblo venezolano lo llamamos a luchar por la consigna: elecciones generales, presididas por un gobierno provisional, a fin de que, mediante el sistema de sufragio directo, universal y secreto, el pueblo venezolano pueda escoger a un Presidente de la República y a un Poder Legislativo que sean auténticos depositarios de la soberanía de la Nación".*

1945, octubre 18-19: es derrocado el Presidente Medina Angarita. Le reemplaza en el poder una Junta Revolucionaria de Gobierno (J.R.G.) cívico-militar, integrada por 7 miembros y presidida por Rómulo Betancourt.

1945, octubre 22: mediante decreto, los miembros de la J.R.G. se inhabilitan a sí mismos para postularse como candidatos a la Presidencia de la República.

1945, octubre 30: Betancourt expone, en alocución al país, como una de las principales metas del nuevo gobierno revolucionario la instauración del voto universal.

1945, noviembre 17: la J.R.G. decreta la creación de una Comisión Preparatoria que proceda al estudio y redacción de un proyecto de estatuto electoral conforme al cual puedan elegirse democráticamente los representantes a una futura Asamblea Nacional Constituyente y el Presidente de la República.

1946, marzo 15: la J.R.G. promulga un estatuto electoral, de factura ampliamente democrática, destinado a regir las elecciones para representantes a una Asamblea Nacional Constituyente convocadas para ese mismo año.

1946, abril 1°: se instala un Consejo Supremo Electoral, con representación de todos los partidos políticos.

1946, octubre 27: A.D. triunfa ampliamente en las elecciones para Asamblea Nacional Constituyente, frente a sus adversarios partidistas (C.O.P.E.I., U.R.D. y el P.C.V.)

1947, julio 5: tras siete meses de arduo debate parlamentario, es sancionada por la Asamblea Nacional Constituyente una nueva Carta constitucional de la que se dirá en su tiempo que era *"la más democrática de América".*

1947, diciembre 14: es electo Presidente de la República, mediante la práctica absolutamente innovadora entre nosotros del sistema de voto universal, directo y secreto, Rómulo Gallegos, candidato de A.D., contra sus contendores Rafael Caldera, de C.O.P.E.I. y Gustavo Machado, del P.C.V.

1948, febrero 2: en calidad de Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt presenta al Congreso Nacional la cuenta final detallada de la obra cumplida en lo político, económico y social por el régimen a cuya cabeza había figurado desde octubre de 1945, ocasión en la que expresa su convicción de haber sido la realización de más amplia trascendencia histórica del mismo la instauración del voto universal.

1948, mayo 9: tienen lugar en el país elecciones para Concejos Municipales. Aunque A. D. vuelve a triunfar, lo hace esta vez con cierto descenso porcentual en sus cifras.

1948, noviembre 24: un golpe de Estado desplaza del poder a Gallegos, quien es sustituido por una Junta Militar de Gobierno presidida por su propio Ministro de la Defensa, Teniente Coronel Carlos Delgado Chalbaud e integrada, además, por los Tenientes Coroneles Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez.

Escaneado con CamScanner

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5

INTRODUCCIÓN 9

SECCIÓN ANTOLÓGICA

1. Memorial presentado a la Cámara del Senado del Congreso venezolano por el senador Jóvito Villalba, en ocasión de ser discutido por dicho cuerpo un Proyecto de Reforma Constitucional patrocinado por el gobierno del Presidente general Isaías Medina Angarita 81

2. La III Convención Nacional de Acción democrática se dirige a la dirección del Partido Democrático Venezolano para hacerle conocer su posición en torno a la sucesión presidencial, cercano el fin del quinquenio gubernamental medinista 99

3. Respuesta del Directorio del Partido Democrático Venezolano a la propuesta de la III Convención Nacional de Acción Democrática en torno a la sucesión presidencial 103

4. Una nueva Convención Nacional de Acción Democrática, la IV, insiste ante el Partido Democrático Venezolano, en la urgencia de reunirse para discutir una salida política de consenso al problema de la escogencia del nuevo Presidente 107

5. Rómulo Betancourt expone en un discurso popular pronunciado la víspera de la Revolución de Octubre la actitud de su partido Acción Democrática "ante el problema de la sucesión presidencial" 114

6. Rómulo Betancourt explica a los venezolanos los motivos y objetivos de la recientemente consumada Revolución de Octubre 132

Escaneado con CamScanner

7. Discurso de Andrés Eloy Blanco, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, al declararse aprobada la Constitución de 1947 144

8. Mensaje del Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt, al Congreso Nacional, finalizado el gobierno de carácter provisional ejercido por la citada Junta. 147

BIBLIOGRAFÍA 179

1945-1948 CRONOLOGIA POLÍTICA VENEZOLANA SUMARIA 183

Escaneado con CamScanner

Este libro se terminó de imprimir en
Gráficas Lauki
en el mes de octubre de 2010.
En su composición se usaron tipos
de la familia Chaparral Pro.
En su impresión se utilizó papel Venelibro, 60 gramos
y Glacé 300 gramos para la tapa.

Escaneado con CamScanner

SERIE ANTOLOGICA HISTORIA CONTEMPORANEA DE VENEZUELA

5

El 18 de Octubre de 1945 transformó la política venezolana de manera profunda e irreversible. Nunca más las élites decidieron a puertas cerradas el destino de la nación. En la resistencia al cambio y en el deseo de mantener en manos del jefe de Estado, contra viento y marea, la elección del presidente, tuvo origen el movimiento cívico-militar.

La noche del 19 se instaló la Junta Revolucionaria de Gobierno, presidida por Rómulo Betancourt. Al poco tiempo fue designada la comisión redactora de un Estatuto Electoral democrático, y se llamó a elecciones, las primeras de esa magnitud que conoció el país. A fines de 1946 fue elegida la Asamblea Nacional Constituyente, un ensayo pluralista sin precedentes, la cual aprobó la Constitución de 1947. Convocada la nación a elecciones generales, resultó elegido Rómulo Gallegos.

No cabe duda de que se trata de un suceso y de un proceso polémico por su origen como por sus implicaciones. Interesa, por consiguiente, su análisis. Simón Alberto Consalvi lo intenta en estas páginas a través de una documentación vasta y diversa, explorando versiones encontradas y sosteniendo puntos de vista que no eluden la polémica.

El autor se remonta al año 1936 y a las reformas constitucionales de ese año y de 1945 que dejaron intocable el artículo constitucional que desde la última Constitución del general Juan Vicente Gómez dejaba a los presidentes el privilegio de designar sucesor. En esta resistencia al cambio, Consalvi identifica las causas fundamentales del 18 de Octubre.

Simón Alberto Consalvi. Periodista de la UCV. Internac nalista, graduado en la Universidad de Columbia, en Nue York. Individuo de Número de la Academia Nacional de Historia. Doctor Honoris Causa en Historia, Universidad de Los Andes. Editor-Adjunto del Diario El Nacional, Director de la Biblioteca Biográfica.

ISBN 978-980-6191-55-6

Escaneado con CamScanner